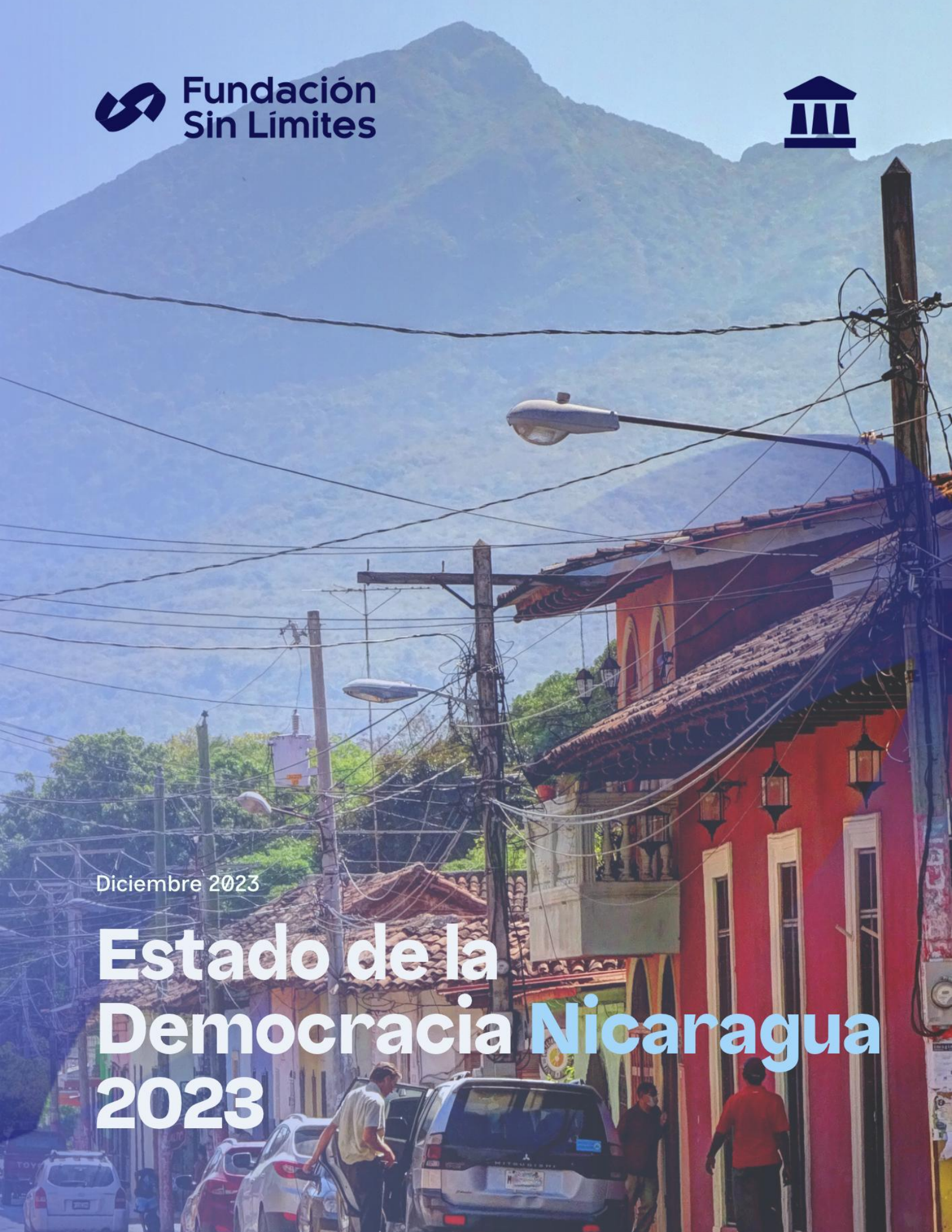
Fundación Sin Límites



Diciembre 2023

Estado de la Democracia Nicaragua 2023

Cita sugerida

Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano. (2023). Estado de la Democracia Nicaragua 2023. https://fsinlimites.com/2023/12/12/estado-de-la-democracia-nicaragua-2023/

Este informe se encuentra disponible en versión pdf en la dirección: www.fsinlimites.com

La información publicada puede compartirse siempre y cuando se atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de Fundación Sin Límites.

Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de Fundación Sin Límites y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus socios.

Contenido

Siglas y acrónimos 3

Resumen ejecutivo 5

1. Introducción 12

2. Enfoque metodológico 15

2.1. Fuentes de información 15

3. Contexto actual en Nicaragua 19

4. Gobierno representativo e integridad electoral 24

4.1. Rendición de cuentas 25

4.2. Libertad de expresión e información en el contexto electoral 27

4.3. De la transparencia del proceso electoral 28

4.4. De la libertad de asociación política 30

4.5. Afectaciones a la autonomía municipal 32

5. Situación de las libertades y derechos fundamentales 34

5.1. Libertades civiles 35

5.1.1. Libertades civiles políticas 36

5.1.2. Libertades civiles privadas 47

6. Estado de derecho 61

6.1. Gobierno abierto 62

6.2. Ausencia de corrupción 64

6.3. Restricciones al Poder Ejecutivo 66

6.4. Impartición de la justicia civil y penal 68

6.5. Orden y seguridad 71

7. Compromiso ciudadano en el fortalecimiento de la democracia 73

7.1. Participación en las decisiones presupuestarias 75

Conclusiones 77

Recomendaciones 81

Referencias 84

Siglas y acrónimos

Alianza PLI	Alianza Partido Liberal Independiente
ALN	Alianza Liberal Nicaragüense
APRE	Alianza por la República
CALIDH	Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos
CCSN	Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua
CEGODEM	Centro de Estudios para la Gobernabilidad y la Democracia
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CGR	Contraloría General de la República
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNEA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CNU	Consejo Nacional de Universidades
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPC	Consejos del Poder Ciudadano
CSE	Consejo Supremo Electoral
CV	Centros de Votación
CxL	Ciudadanos por la Libertad
DGI	Dirección General de Ingresos
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
FEM	Foro Económico Mundial
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
Fundación Sin Límites	Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano
GPC	Gabinetes del Poder Ciudadano
GHREN	Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua
IDEA Internacional	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IDL	Índice de Democracia Liberal
IHNCA	Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
JRV	Junta Receptora de Votos
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina
MIGOB	Ministerio de Gobernación
MINED	Ministerio de Educación
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OEA	Organización de Estados Americanos
OFC	Observatorio de Fiscalización Ciudadana
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OP	Encuesta de Opinión Pública
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
OSFL	Organizaciones Sin Fines de Lucro
PC	Partido Conservador
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PGR	Presupuesto General de la República
PLC	Partido Liberal Constitucionalista
PMJ	Proyecto Mundial de Justicia
PRD	Partido de Restauración Democrática
REDESCA	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
RELE	Relatoría Espacial para la Libertad de Expresión
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
TI	Transparencia Internacional
UCA	Universidad Centroamericana
UE	Unión Europea
UNAB	Unidad Nacional Azul y Blanco
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
V-Dem	Variedades de la Democracia
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka

Resumen ejecutivo

La democracia global, cada vez más amenazada, está enfrentando diversos desafíos críticos, entre estos el alza en el costo de vida y recientes conflictos armados en distintas regiones del mundo como Ucrania y Etiopía. En este contexto de inestabilidad resulta preocupante que se esté reduciendo el número de personas que considera que la democracia es la respuesta a estos problemas se ha reducido. En el caso de Centroamérica, Guatemala, El Salvador y Nicaragua han experimentado retrocesos democráticos en los últimos años. Esta investigación en particular analiza el estado de la democracia en Nicaragua durante 2023, para lo cual se emplea un enfoque metodológico mixto descriptivo, basado en el marco de análisis de IDEA Internacional. En este marco de análisis se descompone el estudio de la democracia en cuatro pilares: gobierno representativo, libertades y derechos fundamentales, Estado de Derecho y compromiso ciudadano. A continuación, se aborda cada uno de estos componentes.

Gobierno representativo

Para analizar el pilar de gobierno representativo se utiliza el Índice de Democracia Electoral realizado por V-Dem. Este índice integra varios componentes como la capacidad de líderes para rendir cuentas, la libertad de expresión e información en el contexto electoral, la realización de elecciones justas y la libertad de asociación. Nicaragua ha experimentado un deterioro constante en este índice, con una puntuación de 17.7 (en un máximo de 100) en 2022, mucho más baja que la obtenida por la región centroamericana en ese año (52.0 puntos en un máximo de 100). Este bajo puntaje podría atribuirse a que las elecciones de los últimos años en Nicaragua han carecido de transparencia y credibilidad debido, entre otras cosas, a reformas a la Ley Electoral que dan ventajas al partido en el poder, la ausencia de observadores nacionales e internacionales y la poca información brindada por el Órgano Electoral sobre los comicios. Adicionalmente, la intimidación, detención y expulsión del país de opositores ha generado que la libertad para discutir asuntos políticos, tanto en el hogar como en la esfera pública, sea baja. A lo anterior se suma que, debido al estado policial de facto existente en el país, durante el proceso electoral de 2022 no se permitiera que periodistas independientes dieran cobertura a este evento, afectando aún más la legitimidad del proceso.

Asimismo, el Índice de Democracia Electoral se ha deteriorado debido a que la libertad de asociación política también está restringida en Nicaragua. Esto se evidencia con la cancelación masiva de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) no afines al Gobierno, las detenciones, judicialización y privación arbitraria de

nacionalidad de más de 300 personas consideradas de oposición política. Es importante mencionar que, el contexto represivo del país ha generado el surgimiento de esfuerzos de organización política desde el exterior. Por último, el análisis muestra afectaciones a la autonomía municipal, ya que la totalidad de las alcaldías fueron atribuidas al partido en el poder en 2022, consolidando el régimen autocrático existente en el país.

Situación de las libertades y derechos fundamentales

En 2023, la libertad global ha sido afectada debido a conflictos como la guerra de Rusia-Ucrania y esfuerzos para socavar gobiernos representativos. Nicaragua obtuvo una puntuación de 19 (en un máximo de 100) en el índice de Libertad Global 2022 realizado por Freedom House, clasificándose como "No libre". Esto se debe a afectaciones tanto a las libertades civiles políticas como privadas. En primer lugar, las libertades civiles políticas se han deteriorado por las múltiples acciones ejercidas por el Gobierno de Nicaragua contra las OSC, la cancelación de personerías jurídicas de universidades privadas, el acoso a la prensa independiente y el cierre de partidos políticos de oposición (que han cuestionado de alguna manera la legitimidad de los procesos electorales) y la desnacionalización y destierro de personas consideradas de oposición. En cuanto a las OSC, el Gobierno ha restringido el espacio democrático al cerrar más de 3,500 OSC desde 2018, la mayoría de las cuales trabajaban con temas de desarrollo, empresariales, derechos humanos, educación, salud, medioambiente, proyectos sociales y proyectos religiosos. Estos cierres en muchos casos han sido seguidos de la confiscación de sus bienes y propiedades.

El Gobierno también ha cancelado la personería jurídica y confiscado los bienes de más de 30 universidades privadas, incluyendo la Universidad Centroamericana (UCA) y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). En su lugar, ha creado universidades estatales, lo que ha suscitado preocupaciones sobre el incremento de adoctrinamiento político. Adicionalmente, la Asamblea Nacional aprobó una reforma en la cual confiere al Consejo Nacional de Universidades (CNU) un mayor control en la administración de las instituciones educativas superiores, profundizando así el deterioro de la autonomía universitaria en el país. Por otra parte, las cancelaciones de personerías jurídicas han alcanzado a instituciones de educación básica y media, principalmente aquellas creadas por órdenes religiosas. No se descarta que el cierre de universidades privadas continúe en 2024.

Aumentando el control sobre la esfera pública, el Gobierno ha prohibido actividades culturales que puedan hacer referencia a los acontecimientos políticos de los últimos años y no son organizadas por personas afines al partido en el poder. Asimismo, el Gobierno ha privado a artistas de su nacionalidad, a otros los ha expulsado el país y ha brindado a la Cinemateca Nacional las facultades de prohibir el desarrollo, exhibición, comercialización e incluso decomisar productos audiovisuales.

La libertad de prensa sigue sufriendo ataques por parte de instituciones del Estado y personas afines al partido en el poder con intimidación, detenciones, procesos judiciales arbitrarios contra periodistas independientes y cierre de medios de comunicación locales. Los hechos antes mencionados han llevado al exilio de numerosos profesionales desde 2018. Asimismo, varios periodistas fueron declarados traidores a la patria, despojados de su nacionalidad y bienes, y a otros se le ha restringido la entrada al país, desterrándolos de facto. Considerando este contexto, los medios de comunicación independientes que aún operan en el país han optado por autocensurarse funcionando y los periodistas que permanecen en el país han optado por no firmar sus notas ni realizar reportajes de calle.

Por otra parte, la situación de los partidos políticos de oposición es crítica debido a la cancelación de personerías jurídicas y la falta de garantías para la competencia real. La más reciente cancelación de personería jurídica es la del partido indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (YATAMA), acción que fue señalada como una estrategia planificada por el FLSN para obtener "ventaja" en las elecciones regionales a realizarse en marzo de 2024. Los partidos políticos que aún existen en el país han sido señalados de ser colaboradores del partido en el poder participando en procesos electorales carentes de legitimidad, lo que alienta la desconfianza entre la población en el sistema de partidos políticos.

En cuanto a las libertades civiles privadas, estas se han deteriorado debido a las múltiples afectaciones en la libertad de trabajo, circulación, religión y derechos de propiedad. El irrespeto a la libertad de trabajo se ha evidenciado mediante la revocación de títulos profesionales de abogados críticos al Gobierno, reformas penales para sancionar a los agentes policiales que deserten, despido de personal docente y administrativo con el cierre de universidades privadas (por no estar alineados al partido en el poder), pérdidas de puestos de trabajo con el cierre masivo de OSC y despidos arbitrarios hacia los trabajadores públicos de distintos niveles. Además, ha modificado el pago de indemnizaciones a los trabajadores públicos que renuncien estableciendo que quienes laboren menos de 03 años continuos no tienen derecho a pago de antigüedad.

Adicionalmente, la libertad de circulación se ha deteriorado, porque la población considerada de oposición política enfrenta restricciones para moverse dentro y fuera del país, porque se enfrentan a acoso policial y amenazas por parte de integrantes de órganos de "participación ciudadana", que son utilizados para la vigilancia política. El Gobierno también ha limitado la libertad de circulación por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), que niega la entrada al país a nacionales y extranjeros. Además, se ha negado la renovación de pasaportes a ciudadanos nicaragüenses tanto dentro como fuera del país, lo que los inhabilita para viajar o cambiar de residencia. Asimismo, el Gobierno ha expulsado del país tanto a nacionales como extranjeros considerados no afines al partido en el poder.

Por otra parte, la libertad de religión ha presentado un declive debido a las múltiples acciones ejercidas por el Gobierno en contra de la Iglesia católica. En este sentido, se enfrenta a la obstrucción de actividades religiosas, congelamiento de cuentas, confiscación de propiedades y cancelación de personería jurídica de órdenes religiosas. Asimismo, sacerdotes y religiosos han sido detenidos y enjuiciados bajo acusaciones de traición a la patria y/o difusión de noticas falsas y finalmente desterrados a Estados Unidos y al vaticano, mientras que otros han sido forzados al exilio. Según los resultados de la Encuesta de Opinión Pública (OP) No. 106, el 69.9 por ciento de las personas se encuentra totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con las medidas del Gobierno en contra de religiosos y religiosas como encarcelamiento, expulsión y expropiaciones (CID-Gallup, 2023). Por otra parte, es importante mencionar que las acciones represivas se han extendido también a los fieles católicos, quienes han sido víctimas de amenazas y restricciones a la libertad de circulación.

El último componente de las libertades civiles privadas son los derechos de propiedad. A pesar de que el Gobierno otorga títulos de propiedad bajo el argumento de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra, esta actividad tiene fines de proselitismo político, porque beneficia a personas afines al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Por otro lado, confisca propiedades de personas consideradas de oposición política, inclusive de grandes empresarios. Un elemento preocupante en materia de derechos de propiedad es la violencia existente hacia las comunidades indígenas y afrodescendientes por parte de "colonos" debido a la toma ilegal de tierras, lo que ha generado muertes y desplazamiento forzado. OSC y organizaciones internacionales han señalado que el Gobierno ha invisibilizado esta problemática y se encuentra renuente a aceptar que misiones internacionales ingresen al país para verificar la situación de los derechos humanos en la Costa Caribe.

Estado de Derecho

En Índice de Estado de Derecho del Proyecto Mundial de Justicia (PMJ), Nicaragua obtuvo una puntuación de 36.2 en 2022, la más baja en Centroamérica. Este puntaje podría explicarse debido a un bajo desempeño en tres áreas clave: gobierno abierto, justicia penal y derechos fundamentales. En lo que respecta al gobierno abierto, Nicaragua presenta dificultades en este componente debido a la falta de acceso a la información pública. A pesar de tener Oficinas de Acceso a la Información Pública y publicar datos en algunos portales públicos, en la práctica la ciudadanía enfrenta obstáculos para obtener información de las labores del Gobierno, lo que limita la fiscalización ciudadana de la función pública. Por otra parte, la corrupción también explica los bajos niveles de Estado de Derecho en el país. Los altos niveles de corrupción han sido atribuidos a que la familia presidencial ha extendido sus negocios a diversos sectores económicos y se han establecido relaciones cercanas

entre empresas y el Gobierno, lo que ha llevado a asignaciones desproporcionadas de fondos públicos.

Un tercer elemento del Estado de Derecho son las restricciones al Poder Ejecutivo, de las cuales se carece en Nicaragua. Los poderes del Estado y las instituciones encargadas de combatir la corrupción y ejercer contrapesos se encuentran controladas por el partido en el poder. De hecho, las recientes modificaciones al marco legal están incrementando las atribuciones del Poder Ejecutivo. Por otro lado, las instituciones independientes, como las OSC y los medios de comunicación independientes que operan en Nicaragua, se enfrentan a la violencia y cancelación, por lo cual no tienen la capacidad de ejercer contrapesos de forma adecuada. Los funcionarios públicos que cometen acciones indebidas rara vez son sancionados. En este sentido, los despidos y detenciones recientes no responden a una lucha contra la corrupción en la administración pública, sino que tienen connotación política.

Por otra parte, la impartición de la justicia civil y penal, que se ve afectada por la influencia gubernamental, impacta negativamente el Estado de Derecho en el país. Se registra una serie de destituciones en cargos de diferentes niveles en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que impactará en la agilidad del sistema de justicia. En el caso de la justicia civil, se esperan futuros deterioros debido al cierre de centros de mediación en diferentes partes del país, los cuales permitían la resolución de conflictos menores sin tener que llegar a los juzgados. Por su parte, la justicia penal se encuentra deteriorada debido a las acciones judiciales arbitrarias realizadas en contra de personas consideradas no afines al partido en el poder. Entre estas acciones se destacan juicios con pruebas manipuladas, violencia (física y psicológica) en los sistemas penitenciarios y faltas al debido proceso legal. Durante 2023, las detenciones sin el debido proceso han alcanzado a funcionarios públicos de diferentes niveles.

Se destaca que, hasta octubre 2023, al menos 91 personas permanecían privadas de libertad por motivos políticos en el país. De acuerdo con la OP No. 106, el 57.0 por ciento de las personas encuestadas en octubre 2023 está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con las detenciones/encarcelamiento de personas consideradas de oposición (CID-Gallup, 2023). No se esperaría que la justicia penal mejore al menos en el corto plazo, considerando que el Poder Ejecutivo ha realizado acciones con las que busca controlar completamente la administración de la justicia en el país.

Finalmente, Nicaragua enfrenta múltiples deficiencias en el tema de orden y seguridad. Lo anterior se debe a que las personas a menudo recurren a la violencia para resolver conflictos personales y a que el crimen y la delincuencia han aumentado en el país. Esto último puede ser causado principalmente por: i) la labor preventiva y de control del crimen que la Policía Nacional debería realizar ha sido desplazada por la realización de acciones dedicadas a la represión política; y ii) el Gobierno ha

liberado reos comunes de forma masiva. Al respecto, en octubre 2023, la OP No. 106 realizada por CID-Gallup (2023) señaló que aproximadamente el 38.3 por ciento de los encuestados había sido víctima de robos o asaltos en los últimos 04 meses.

Compromiso ciudadano

En el país persiste un desinterés hacia el tipo de régimen político y hacia los asuntos políticos, lo que podría deberse a que la principal preocupación de la población en el hogar se ha trasladado principalmente al ámbito económico según los resultados de encuestas de opinión pública recientes. Además, quienes deciden manifestar su opinión se exponen a ser víctimas de acoso, intimidación y en algunos casos, enfrentar procesos judiciales. Los hechos anteriores en su conjunto han generado que la población no muestre disposición para participar en los asuntos políticos del país. Peor aún, porque los espacios de participación y fiscalización existentes se encuentran controlados por el partido en el gobierno.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis revela una serie de inquietudes significativas con respecto a la situación política y social en Nicaragua. En primer lugar, la falta de transparencia, la ausencia de auditoría ciudadana y la utilización de recursos estatales por parte del partido en el poder resultaron en un proceso electoral carente de legitimidad democrática en 2022 que permitió al FSLN controlar todas las alcaldías. Se ha profundizado la autocracia en el país con el incremento de la represión en más dimensiones de la esfera pública y privada, y a una mayor parte de la población. En este sentido, el Gobierno ha cancelado masivamente personerías jurídicas de OSC (y otras están decidiendo cerrar) y una serie de universidades privadas, afectando el derecho al trabajo y a la educación, y restringiendo el pensamiento crítico. La cancelación de personerías jurídica se ha extendido a centros de educación básica y media. Asimismo, se han impuesto restricciones en la libertad cultural, de prensa y de circulación, y se ha partidizado el goce de los derechos de propiedad. Es importante destacar que la libertad de religión también se ha afectado debido a que el Gobierno ejerce una represión constante contra la Iglesia católica como institución, a religiosos y fieles.

En resumen, la falta de contrapesos institucionales, la impunidad, la falta de independencia de las instituciones públicas, incluyendo el sistema de justicia y la falta de separación de los poderes del Estado, son factores que contribuyen a la consolidación de un régimen autocrático y pone al país en una posición crítica en materia de derechos humanos. Los hechos descritos con anterioridad han creado un ambiente desalentador para la expresión política y la participación cívica en el país. De ahí, el surgimiento de iniciativas de organización política en el exterior. En general, las actuaciones del Gobierno evidencian la ausencia de voluntad política para tener

un diálogo con la oposición, restituir libertades, celebrar elecciones competitivas o acatar recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos para solventar la crisis de derechos humanos en el país.

Considerando el contexto descrito, en este estudio se realizan recomendaciones que buscan apoyar al país en su regreso a la senda democrática, entre estas, se sugiere continuar apoyando a organizaciones y medios de comunicación que se encuentran en el exilio para mejorar sus capacidades de defensa de derechos humanos, fiscalización e investigación.

1. Introducción

La democracia global, cada vez más amenazada, está enfrentando diversos desafíos críticos. De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional, 2023a), estos desafíos incluyen el alza en el costo de vida y recientes conflictos armados en distintas regiones del mundo como Ucrania y Etiopía. En este contexto de inestabilidad resulta preocupante que el número de personas que considera que la democracia es la respuesta a estos problemas se ha reducido (IDEA Internacional, 2023a). A lo anterior se suma que, los líderes populistas han ganado terreno en todo el mundo y los niveles de democracia han descendido (IDEA Internacional, 2023a). Esto ha generado que, según Variedades de la Democracia (V-Dem, 2023), por primera vez en más de veinte años, se presente un cambio significativo en la distribución de sistemas políticos a nivel global.

Según V-Dem (2023), en el mundo actualmente existen más regímenes autocráticos cerrados[1] que democracias liberales[2]. Según la misma organización, este cambio se refleja en que el 72 por ciento de la población mundial, equivalente a 5.7 billones de personas, residía en autocracias en 2022. Los datos de Economist Intelligence Unit (EIU) también revelan este estancamiento de la democracia. De acuerdo con esta organización, aunque en 2022 muchas democracias habían puesto en marcha leyes e infraestructura necesaria para apoyar las instituciones democráticas, la desigualdad de acceso a esas instituciones era un problema grave y constante. Por ese motivo, de los 167 países evaluados por esta organización, 74 de ellos (44%) vieron descender su puntuación democrática en el índice (EIU, 2023).

Además, durante 2022, se evidenció un deterioro en la libertad de expresión en 35 países, marcando un aumento considerable en comparación con una década atrás, cuando solo eran 7 países los afectados (V-Dem, 2023). Asimismo, en un periodo de diez años, se ha registrado un incremento en la represión gubernamental de las organizaciones de la sociedad civil en 37 países, así como un empeoramiento en la censura gubernamental de los medios de comunicación en 47 naciones (V-Dem, 2023). En este sentido, Reporteros Sin Fronteras (2022) señala que, a finales de 2022 se registraban al menos 533 periodistas encarcelados, 65 secuestrados, 49 desaparecidos y 57 asesinados por ejercer su profesión. Estos datos revelan una

[1] Se refiere a un régimen en el que no se realizan elecciones multi- partidistas para el ejecutivo y en donde no se respetan los componentes democráticos fundamentales, entre estos la libertad de expresión (V-Dem, 2023).
[2] Se refiere a un régimen en el cual se cumplen los requisitos de la democracia electoral, se presentan contrapesos al ejecutivo y se respetan las libertades y el Estado de Derecho (V-Dem, 2023).

tendencia preocupante hacia la restricción de derechos y libertades fundamentales en diversas partes del mundo.

En el continente americano, diversos desafíos comprometen la salud y perdurabilidad de la democracia. Según IDEA Internacional (2023a), durante la última década se ha presentado un aumento significativo en amenazas como polarización, desinformación, restricciones de derechos y ataques crecientes a activistas de causas ambientales y derechos humanos, así como a instituciones democráticas fundamentales. Líderes populistas y autoritarios en lugar de fomentar nuevos pactos sociales inclusivos, siguen un camino opuesto debilitando derechos e instituciones democráticas vitales, como legislaturas, tribunales y órganos electorales (IDEA Internacional, 2023a). Asimismo, en diversos países de América, los líderes han recurrido al aumento de la militarización y a estados de excepción con el fin de abordar delitos violentos, afectando profundamente los derechos fundamentales de las y los ciudadanos (IDEA Internacional, 2023b).

Centroamérica no ha sido la excepción en la regresión de la democracia que se presenta alrededor del mundo y el continente. IDEA Internacional (2023b) indica que, la región se enfrenta a graves problemas para proteger la independencia judicial, garantizar la igualdad social y mantener las libertades civiles y la seguridad pública. Según el Índice de Democracia Liberal (IDL)[3] realizado por V-Dem (2023), Centroamérica obtuvo un puntaje de 37 (en un máximo de 100) en este índice en 2022, lo que representa una disminución de 10 puntos en comparación al valor obtenido por la región hace 20 años (47 puntos en 2002). Esta situación ha sido atribuida, entre otras cosas al retroceso democrático presentado principalmente en tres países de la región: Guatemala, El Salvador, y Nicaragua (V-Dem, 2023).

En el caso de Guatemala se ha presentado un debilitamiento en las investigaciones sobre corrupción, además de la represión y censura a actores críticos (V-Dem, 2023; Freedom House et al., 2023). Por su parte, el gobierno del presidente Nayib Bukele y su partido han desmantelado rápidamente las instituciones democráticas en El Salvador y afectado diversas libertades ciudadanas, entre estas la libertad de prensa (V-Dem, 2023; Taraciuk, 2023). En Nicaragua, el retroceso democrático es atribuido a múltiples elementos, entre ellos, la falta de independencia de los poderes del Estado, y que no se han celebrado elecciones competitivas y se han restringido los derechos y libertades a personas consideradas de oposición política, principalmente a partir de 2018 (V-Dem, 2023). En este sentido, en noviembre de 2022, se realizaron elecciones municipales, que al igual que las elecciones generales de 2021, fueron cuestionadas por su falta de transparencia, y permitieron consolidar el control absoluto del partido en el poder a nivel local (Benavides, 2022). En 2023, la erosión de los derechos fundamentales se ha acelerado con la revocación de ciudadanías a nicaragüenses y

[3] Este índice analiza si las libertades civiles se encuentran protegidas constitucionalmente, la existencia de un Estado de derecho fuerte, un poder judicial independiente y controles y equilibrios eficaces que, en conjunto, limitan el ejercicio del Poder Ejecutivo. Asimismo, considera el nivel de democracia electoral que se presenta en el país.

el cierre de organizaciones civiles y centros de educación superior (La Prensa, 2023a; Miranda, 2023a).

Considerando el contexto anterior, la presente investigación pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado de la democracia en Nicaragua?[4]. Para ello, se establecen los siguientes objetivos: i) evaluar el estado de la democracia en Nicaragua; ii) analizar el estado de los pilares de la democracia según el marco de análisis propuesto por IDEA Internacional; y iii) identificar las condiciones que preceden a las elecciones regionales a realizarse en Nicaragua en 2024.

Para cumplir los objetivos antes expuestos, esta investigación se encuentra estructurada en 07 capítulos. El primer capítulo corresponde a la presente introducción. El segundo capítulo presenta el enfoque metodológico, donde se detallan las fuentes de información cualitativas y cuantitativas utilizadas en el estudio. En el tercer capítulo se aborda la situación actual de Nicaragua. El cuarto, quinto, sexto y séptimo capítulo se enfocan en los siguientes pilares esenciales de la democracia liberal: Gobierno representativo e integridad electoral, Estado actual de las libertades y derechos fundamentales, Estado de Derecho y Compromiso Ciudadano. Por último, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de este informe.

[4] Este informe se encuentra actualizado hasta el 12 de diciembre de 2023.

2. Enfoque metodológico

La presente investigación sobre la situación de la democracia en Nicaragua durante el año 2023 se basa en un enfoque mixto descriptivo, utilizando el marco de análisis proporcionado por IDEA Internacional (2023c). Este marco de análisis descompone el estudio de la democracia en cuatro pilares principales, cada uno de los cuales se aborda a continuación:

- **Gobierno representativo e integridad electoral**: evalúa cómo se llevan a cabo las elecciones, si son libres y justas, si hay acceso equitativo a los procesos electorales y si los resultados reflejan la verdadera voluntad de la población. Se analiza la integridad del proceso electoral y la representatividad efectiva de los ciudadanos en el gobierno.
- **Libertad y respeto a los derechos fundamentales**: examina las libertades civiles políticas y privadas, incluyendo la libertad de expresión, de prensa, de asociación política, de trabajo, entre otras.
- **Estado de Derecho**: analiza la existencia y eficacia de instituciones y procesos que garanticen la aplicación justa y equitativa de la ley. Se evalúa el funcionamiento del sistema judicial, la transparencia, y las acciones en pro de la lucha contra la corrupción.
- **Compromiso ciudadano**: evalúa cómo participa la ciudadanía en el proceso democrático, la implicación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas.

2.1. Fuentes de información

En el análisis cualitativo, se emplean múltiples fuentes de información, entre ellas informes de organismos de derechos humanos y artículos periodísticos tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo publicaciones del periódico La Prensa, Confidencial y Nicaragua Investiga. En cuanto al análisis cuantitativo, se hacen uso de diversas fuentes de datos que se detallan a continuación:

Encuesta de Opinión Pública (OP)

Se emplean los datos obtenidos del Estudio de OP Nicaragua No. 106, que es parte integral del Programa de Investigación aplicado en Centroamérica, Panamá, Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, México, Argentina y República Dominicana. Este programa de investigación fue iniciado en 1977 por la reconocida firma encuestadora CID-Gallup y se estableció en Nicaragua en 1989. En el presente informe, se utiliza la información proporcionada por este estudio para comprender la realidad social y política de Nicaragua, incluyendo el grado de importancia otorgado por la población a los asuntos políticos del país.

Los estudios de opinión pública empleados en este análisis recopilan datos de individuos de 16 años en adelante que residen en Nicaragua y son ciudadanos del país. La muestra fue calculada tomando como base la proyección de la población de 2019 del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Las entrevistas de la OP No. 106 se realizaron entre el 26 de septiembre y el 08 de octubre del 2023. La selección de la muestra incluyó a personas que viven en hogares particulares y poseen un teléfono celular activo propio. Para lograr esto, se generaron de manera automática y aleatoria números de teléfono celular utilizando como base los primeros cuatro dígitos y añadiendo los últimos cuatro de forma aleatoria. Este método garantizó que todos los números de teléfono celular activos tuvieran una probabilidad similar de ser seleccionados. Con este enfoque, se lograron realizar 1,205 entrevistas a nivel nacional en la OP No. 106, con un margen de error igual a ± 2.8 puntos, calculados con un 95 por ciento de nivel de confianza.

Freedom House

Freedom House es una organización internacional con sede en los Estados Unidos, dedicada a la protección de los derechos humanos y a la promoción del cambio hacia la democracia, centrándose en derechos políticos y libertades civiles. La organización lleva a cabo investigaciones detalladas y produce informes relacionados con la democracia, como el informe "Freedom in the world 2023", que fue publicado en marzo de 2023. Este informe resulta fundamental para el presente análisis, porque proporciona una evaluación exhaustiva del estado de las libertades y derechos políticos en diversos países alrededor del mundo.

Cabe destacar que los indicadores presentados por esta organización se basan en información recopilada por expertos en sus oficinas regionales quienes califican a los países según las condiciones y sucesos que tienen lugar en sus territorios durante el período de análisis. Posteriormente, los puntajes propuestos son objeto de discusión entre el personal de Freedom House y un panel de asesores altamente cualificados.

International Budget Partnership

La International Budget Partnership es una asociación global que reúne a expertos en presupuestos, organizadores comunitarios y defensores, cuyo objetivo es promover sistemas presupuestarios públicos orientados hacia el bienestar de la población en lugar de intereses particulares. De manera anual, esta organización evalúa a 120 naciones a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto, brindando información sobre la participación del público en los procesos presupuestarios de diferentes países.

En este informe, se emplea el análisis y los datos proporcionados por la International Budget Partnership, respecto a la última edición disponible de la Encuesta de Presupuesto Abierto para Nicaragua en 2021 (publicados en 2022). Estos datos

derivan de una evaluación cualitativa llevada a cabo por especialistas y de un cuestionario completado por un experto en presupuestos independiente.

Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP)

Es un centro de investigación a nivel internacional especializado en encuestas, afiliado a la Universidad de Vanderbilt en los Estados Unidos. Este centro tiene la responsabilidad de generar datos y fomentar capacidades para la investigación y análisis de encuestas. Anualmente, LAPOP lleva a cabo la encuesta denominada Barómetro de las Américas, que posee un alcance multinacional, multirregional y multicultural, dirigida a ciudadanos en edad de votar o residentes permanentes en América.

En el presente informe, se emplea la información proporcionada por el Barómetro de las Américas correspondiente al año 2021 (publicada en 2022). Estos datos fueron recopilados vía telefónica entre el 03 de junio y el 28 de agosto de 2021 por la firma encuestadora Borge & Asociados, logrando una muestra total de 2,997 ciudadanos nicaragüenses. Asimismo, se utilizan los datos del informe publicado por LAPOP 2023, los cuales se obtuvieron mediante una encuesta telefónica realizada a una muestra total de 3,004 ciudadanos nicaragüenses durante el periodo del 9 de junio al 14 de julio 2023. Se destaca que esta encuesta fue dirigida por la firma encuestadora CID-Gallup.

Proyecto Mundial Variedades de la Democracia (V-Dem)

Es un instituto vinculado al Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo en Suecia y al Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos. Este instituto es reconocido como uno de los proyectos más extensos en términos de recopilación de datos en el ámbito de las ciencias sociales para su uso en investigaciones.

En este estudio, se hace uso de información proveniente de los Reportes Anuales de la Democracia, los cuales comprenden una actualización continua de una serie de índices e indicadores que abordan diversas dimensiones de la democracia, tales como la electoral, liberal, participativa, deliberativa e igualitaria. Es importante señalar que en esta investigación se emplea el Índice de Democracia Liberal (IDL), el cual se desglosa en dos subíndices, siendo estos: i) el Índice de Democracia Electoral, y ii) el Índice del Componente Liberal.

Proyecto Mundial de Justicia (PMJ)

Es una organización internacional independiente y multidisciplinaria cuyo propósito es generar conocimiento, fomentar la conciencia y promover acciones destinadas a fortalecer el Estado de Derecho a nivel global. Esta entidad produce investigaciones y datos originales e imparciales, incluido el Índice de Estado de Derecho. En el presente estudio, se hace uso del índice correspondiente al año 2023. Dicho índice se

construyó empleando datos provenientes de dos fuentes principales: i) encuestas a expertos realizadas entre febrero y junio de 2023; y ii) una encuesta aplicada a 1,000 ciudadanos durante 2019, la cual representa a la población a nivel nacional. Los resultados del Índice de Estado de Derecho son utilizados en esta investigación para evaluar la situación de Nicaragua en términos del imperio de la ley, transparencia y respeto a los derechos humanos.

Transparencia Internacional

Es un movimiento a nivel global que opera de manera independiente, no gubernamental y sin fines de lucro, comprometido en más de 100 países para erradicar la injusticia derivada de la corrupción. Se centra en investigar y exponer sistemas y redes que facilitan la corrupción, buscando promover mayor transparencia e integridad en todos los ámbitos y sectores de la sociedad. En este informe, se emplea el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) creado por esta organización. Este índice permite evaluar a distintos países en función de sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y comprender su evolución a lo largo del tiempo. Para la elaboración de este índice, se recopilan índices, encuestas y evaluaciones provenientes de diversas fuentes alternativas como el Foro Económico Mundial (FEM), V-Dem, Freedom House, entre otras.

3. Contexto actual en Nicaragua

En noviembre de 2021, se realizaron elecciones generales, donde el presidente Ortega y la vicepresidenta Murillo se reeligieron en sus mandatos en un proceso cuestionado por su falta de legitimidad democrática (Enríquez, 2021). Estas elecciones contribuyeron al fortalecimiento del régimen autocrático y normalizaron la represión en Nicaragua (Martí, Rodríguez & Serra, 2022), exacerbando un discurso agresivo hacia la oposición política, medios independientes y la comunidad internacional (Zepeda, 2021; Martí, Rodríguez & Serra, 2022). En noviembre de 2022, se realizaron las elecciones municipales, también caracterizados por falta de transparencia y legitimidad (Tapia, 2022). Con los resultados de dicho proceso electoral, el partido en el poder (Frente Sandinista de Liberación Nacional [FSLN]) alcanzó el control absoluto de todas las municipalidades del país (Benavides, 2022).

En 2023, la erosión de los derechos fundamentales se aceleró en el país. La Constitución Política de Nicaragua en su Arto. 20 señala que "ningún nacional puede ser privado de su nacionalidad". Pese a esta disposición, durante el primer trimestre de 2023, el Gobierno de Nicaragua revocó la ciudadanía de 316 personas, de los cuales 222 eran detenidos políticos que fueron despatriados hacia Estados Unidos (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2023). Además, ha desterrado de facto (al negar su ingreso al país) al menos a 64 personas, incluyendo 08 menores de edad durante 2023 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2023a). Estos hechos contrarios a lo establecido en la Constitución Política violan una serie de instrumentos y acuerdos internacionales[5] y representan un paso más en la consolidación de un gobierno autocrático (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2023).

En los últimos años, las libertades fundamentales también han presentado un deterioro acelerado. La libertad de expresión y asociación ha sido limitada mediante la clausura y restricción del funcionamiento de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC). Desde 2018 hasta agosto 2023, el Gobierno de Nicaragua por medio de la Asamblea Nacional y el Ministerio de Gobernación (MIGOB) ha cancelado y confiscado los bienes inmuebles de más de 3,500 OSC (Deutsche Welle, 2023a; La Prensa, 2023a). El cierre de estas entidades no solo repercute en los grupos directamente afectados, sino que también ejerce un impacto desfavorable en la sociedad y acentúa los

[5] Entre estos se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención para la Reducción de Casos de Apatridia; la Convención Americana de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Convención sobre Derechos de Niño (Confidencial, 2023b).

dilemas relativos a los derechos de propiedad en el país (Castillo, 2022). Durante 2023, continuaron las detenciones de personas, la mayoría consideradas de oposición, quienes han sido acusadas de propagación de noticias falsas y/o traición a la patria (Gutiérrez, 2023). Un elemento diferenciador de 2023 es que las detenciones se han extendido a funcionarios públicos de diferentes niveles (Despacho 505, 2023a). Algunas de las detenciones de personas consideradas de oposición política se registran después que emitieron opiniones críticas al actuar del Gobierno de Nicaragua a través de redes sociales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2023a). Esto refleja que, aunque todavía no se limita el acceso a internet en Nicaragua, las personas cada vez tienen menos espacio para opinar sin estar expuestos a amenazas, acoso y sanciones, incluyendo la cárcel.

Las cancelaciones de personerías jurídicas y confiscaciones de bienes se han extendido a los centros de educación básica, media, técnica y superior, afectando la libertad académica en el país. Desde 2021, más de 30 universidades privadas han sido cerradas (Radio Darío, 2023). En octubre 2023, se registró la cancelación de la personería jurídica de colegios vinculados a una orden religiosa, a quienes cancelaron su personería jurídica presuntamente por incumplimiento de la presentación de reporte de estados financieros, donaciones e inscripción de Juntas Directivas (Agence France-Presse & Agencia EFE [AFP & EFE], 2023). Posteriormente, en diciembre 2023, el Gobierno canceló la personería jurídica de la Fundación Victoria, que había solicitado su disolución voluntaria, después de estar en un proceso de acreditación, junto a otros centros de educación superior, desde octubre 2021 (Infobae, 2023a; Confidencial, 2023a). Fundación Victoria otorgaba becas de estudio a jóvenes de escasos recursos para estudiar carreras técnicas (Infobae, 2023a).

Por otra parte, las primeras universidades canceladas fueron señaladas de no presentar elementos administrativos relevantes ante la institución supervisora (MIGOB), mientras que las últimas cancelaciones se han justificado bajo al señalamiento de una mala calidad educativa, argumentando que no cuentan con planes de estudio con los elementos mínimos requeridos por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) para operar (Radio Darío, 2023). De acuerdo con los resultados de la OP No. 106, el 66.6 por ciento de las personas indica que ella personalmente o un familiar se ha visto afectado por el cierre de universidades privadas en los últimos 3 años (CID-Gallup, 2023).

Las excepciones a las justificaciones antes descritas son el caso de la Universidad Centroamericana (UCA) y del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). La UCA, uno de los principales puntos de protestas en contra del Gobierno desde 2018, fue acusada por el Gobierno de Nicaragua de “terrorismo” y de “organizar grupos delincuenciales” (Miranda, 2023a; Medina, 2023). Por otra parte, el INCAE, institución que albergó a jóvenes opositores en 2018 y sede del segundo diálogo nacional entre Gobierno y Oposición en 2019, fue señalado de incumplir las

leyes que regulan a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) (La Prensa, 2023b). Tanto la cancelación de la UCA como del INCAE se consideran represalias por parte del Gobierno hacia estas instituciones, en una muestra de la falta de tolerancia hacia voces disidentes (Medina, 2023). Este tipo de acciones no son evaluadas favorablemente por la población. En particular, los resultados de la OP No. 106 indican que el 61.9 por ciento de las personas encuestadas está muy en desacuerdo o en desacuerdo con el cierre de la UCA (CID-Gallup, 2023).

Por otra parte, la libertad religiosa sigue siendo socavada. La Policía Nacional persiste en prohibir y hostigar las celebraciones religiosas de la Iglesia católica (Artículo 66, 2023a). De acuerdo con la OP No. 106, el 72.0 por ciento de las personas encuestadas está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la prohibición de procesiones en las calles (CID-Gallup, 2023). Además, esta institución ha enfrentado el congelamiento de cuentas bancarias debido a una investigación por supuesto lavado de activos, la cancelación de órdenes religiosas, incluyendo la Compañía de Jesús, la incautación de propiedades y la expulsión de sacerdotes y monjas (Fuentes Confiables, 2023a; Deutsche Welle, 2023b). El bloqueo financiero también se ha extendido a sacerdotes a título personal (Confidencial, 2023c). La presión gubernamental contra la Iglesia católica ha provocado que al menos 151 religiosos, entre sacerdotes y monjas, se vieran obligados a abandonar el país entre 2018 y agosto 2023 (Confidencial, 2023d; Molina, 2023a). El 69.9 por ciento de las personas se encuentra totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con las medidas del Gobierno en contra de religiosos y religiosas como encarcelamiento, expulsión y expropiaciones según los resultados de la OP No. 106 (CID-Gallup, 2023).

La libertad de prensa continúa siendo restringida por el Gobierno, socavando aún más las instituciones democráticas (Tyson & Mendonca, 2023). Desde 2018, el Gobierno de Nicaragua ha cancelado y confiscado medios de comunicación independientes y, a su vez, ha obligado a periodistas independientes a salir del país. Los pocos medios de comunicación independientes que aún operan en el país presentan un enfoque comercial y se autocensuran, evitando abordar temas de tipo político (Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua [GHREN por sus siglas en inglés], 2023). Entre los efectos que esto genera se encuentra la desinformación y un aumento de la corrupción, porque los ciudadanos tienen menos oportunidades de fiscalizar la función pública (Tyson & Mendonca, 2023). De acuerdo con los informes de Voces del Sur y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (2023a; b; c), se han presentado 76 casos de violaciones a la libertad de prensa entre enero y septiembre 2023. El hostigamiento e intimidación hacia periodistas independientes ha ocasionado que al menos 38 periodistas se exiliaran durante los tres primeros trimestres de 2023 (Voces del Sur & Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia, 2023a; b; c), mientras que otros han sido desterrados de facto al negarse su entrada al país (Infobae, 2023b).

El Gobierno de Nicaragua ha emprendido una serie de acciones que debilitan más el Estado de Derecho. Entre estas se destacan reformas al marco legal que brindan mayores atribuciones al Poder Ejecutivo y reduce la capacidad de los poderes del Estado e instituciones descentralizadas de ejercer contrapesos. Por ejemplo, se quitó la atribución a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de supervisar los registros públicos, y fue trasladada a la Procuraduría General de la República (PGR), la cual es el "abogado" del Estado y se encuentra coaptada por el partido en el poder (Ruiz, 2023). Asimismo, la Asamblea Nacional ha eliminado la asignación del 4 por ciento del PGR destinado a la CSJ, indicando que el cálculo recaerá en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), situación que subordina aún más la administración de la justicia al Poder Ejecutivo (Información Puntual, 2023a).

Respecto al ámbito internacional, se muestra que el Gobierno de Nicaragua ha mostrado un reciente interés en construir alianzas con países de corte autoritario, entre ellos Rusia, China y Corea del Norte (Prensa Latina, 2023). En este sentido, el Gobierno de Nicaragua busca apoyo ante el aislamiento internacional que ha experimentado desde 2018. En 2023, el Gobierno de Nicaragua anunció su decisión de abrir una embajada en Corea del Norte y de recibir una delegación diplomática norcoreana de ese mismo nivel en Managua (Iglesias, 2023a). Los lazos que el Gobierno de Nicaragua se encuentra construyendo, alineados a la visión de un nuevo orden mundial liderado por China y Rusia[6], se han considerado como un riesgo para la estabilidad regional (Expediente Abierto, 2023). En busca de este nuevo ordenamiento mundial "antiimperialista", el presidente Ortega ha solicitado integrar a Nicaragua a los países BRICS+[7], los cuales pretenden reconfigurar el orden mundial principalmente en el ámbito económico (Iglesias, 2023b).

En general, el contexto mencionado ha propiciado que Nicaragua presente en 2022 un puntaje de 3.4 en el IDL realizado por V-Dem (2023). Esto representa una reducción de 0.3 puntos en comparación al valor obtenido en 2021 (3.7 puntos), y aproximadamente de 29.7 puntos en comparación al valor obtenido en 2006 (33.1 puntos).

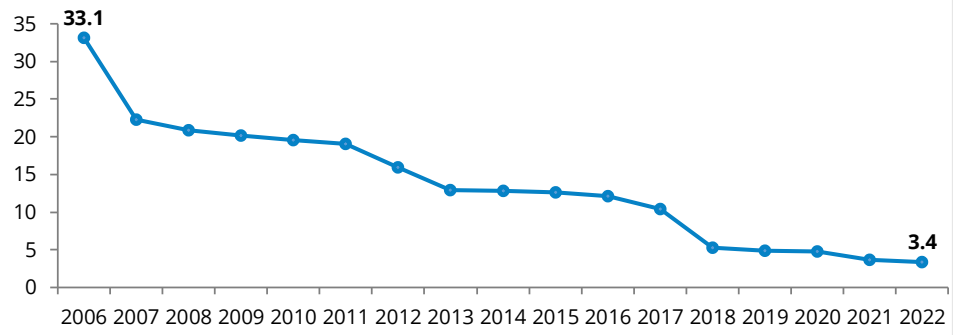
[6] Este nuevo orden mundial sería una alternativa al ya existente liderado por los Estados Unidos y sus aliados occidentales (Expediente Abierto, 2023).

[7] Entre los países miembros de este bloque se encuentran Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. A partir de enero 2024, entrarán al bloque Argentina, Arabia Saudita, Egipto, Emiratos Árabes, Etiopía e Irán. En el caso de Nicaragua, este se encuentra en la lista de 16 países que esperan integrarse próximamente (Iglesias, 2023b). Expertos han afirmado que con esta unión de países se pretende específicamente reconfigurar el mapa geopolítico mundial, terminar con la hegemonía del dólar y controlar los intercambios de petróleo y gas (Iglesias, 2023b).

GRÁFICO 3.1.

Índice de Democracia Liberal (IDL) en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)

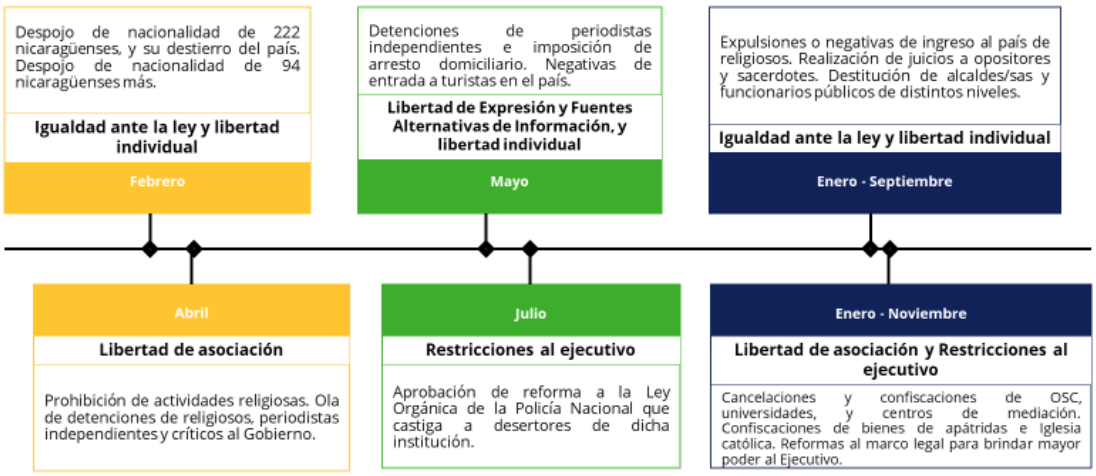


Fuente: V-Dem (2023).

A continuación, se presentan los principales acontecimientos que han contribuido a la consolidación de la autocracia en el país durante 2023, que se refleja en el bajo puntaje obtenido en el IDL:

Ilustración 3.1.

Principales acontecimientos que han afectado la democracia de Nicaragua en 2023 y componente del IDL afectado



Fuente: Elaboración propia.

En los capítulos posteriores de este informe se abordará el estado de los componentes de la democracia liberal propuestos por IDEA Internacional (2023c): i) gobierno representativo e integridad electoral; ii) libertad y respeto a los derechos fundamentales; iii) Estado de Derecho y iv) compromiso ciudadano.

4. Gobierno representativo e integridad electoral

Los procesos electorales son complejos e involucran a diversos actores y sus intereses. Lo anterior genera que algunos actores deseen manipular los resultados de estos procesos a su beneficio, socavando la integridad electoral (Ace Project, s.f.). Sin esta, los gobernantes carecen de responsabilidad con la ciudadanía, la confianza en los resultados de las elecciones se debilita y el gobierno no posee legitimidad. La integridad electoral no se garantiza automáticamente, sino que se refuerza mediante mecanismos institucionales que supervisan, vigilan y hacen cumplir las reglas electorales (Ace Project, s.f.). El IDL desarrollado por V-Dem (2023) integra el Índice de Democracia Electoral. Este último índice abarca distintos componentes, entre estos:

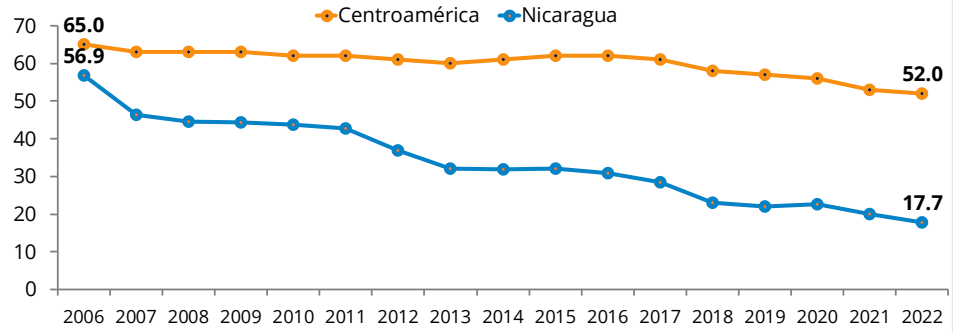
- La capacidad de las y los líderes para responder y rendir cuentas ante la ciudadanía (Índice de Poliarquía Aditiva).
- El nivel de acatamiento por parte del gobierno a la libertad de prensa y los medios de comunicación, así como el respeto por la libertad de expresión de los habitantes (Índice de Libertad de Expresión y Fuentes Alternativas de Información).
- La presencia de elecciones libres y equitativas (Índice de Elecciones Limpias).
- El grado de respeto hacia la libertad de afiliación en términos políticos y sociales (Índice de Libertad de Asociación).

En el Índice de Democracia Electoral, Nicaragua ha presentado un deterioro constante, pasando de 56.9 en 2006 a 17.7 en 2022 (de un máximo de 100 puntos). Al comparar los puntajes obtenidos en las últimas ediciones, se muestra que el valor obtenido es 2.4 puntos más bajo que el obtenido en 2021 (20.1 puntos). Si se compara con el puntaje de la región centroamericana (52.0), se observa que Nicaragua tiene un puntaje aproximadamente tres veces menor. El bajo desempeño del país en este índice demuestra que existen múltiples retos para alcanzar el ideal de la democracia electoral. Para comprender mejor los desafíos, en este capítulo se realiza un análisis de los cuatro elementos de este componente mencionados previamente.

GRÁFICO 4.1.

Índice de democracia electoral del IDL

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: V-Dem (2023).

4.1. Rendición de cuentas

En los sistemas democrático-liberales, los gobiernos están obligados a justificar sus acciones ante los votantes. Durante su período en el cargo, los gobiernos pueden tomar decisiones, pero en última instancia, si los votantes desaprueban sus acciones tienen la capacidad de destituirlos a través de sus votos (Heras, 2008). Por lo tanto, las elecciones son un elemento esencial de la democracia liberal, ya que en teoría permiten que los ciudadanos tengan influencia sobre la composición de los poderes legislativo y ejecutivo, haciéndolos responsables de sus actuaciones. Es así como las elecciones representan el primer y más fundamental acto de rendición de cuentas en una democracia (Heras, 2008).

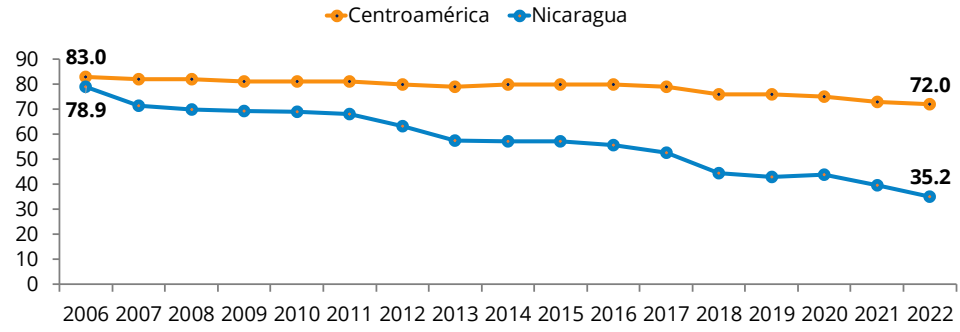
Nicaragua ha presentado un constante deterioro en el Índice de Poliarquía Aditiva en los últimos años. En 2022, el país obtuvo un puntaje de 35.2 (en un máximo de 100). Este valor representa una reducción de 4.5 puntos en comparación al valor obtenido en 2021 (39.7) y una reducción de 43.7 puntos en comparación al puntaje de 2006 (78.9). Al comparar este valor con el de la región centroamericana (72.0), se observa que Nicaragua presenta un puntaje significativamente menor. Esto indica que las elecciones que se han realizado en los últimos años no propician que exista una capacidad de respuesta[8] y de rendición de cuentas entre líderes y la ciudadanía.

[8] Se refiere a la capacidad de los líderes de realizar acciones concretas en pro del beneficio de la ciudadanía.

GRÁFICO 4.2.

Índice de Poliarquía aditiva en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: V-Dem (2023).

Las elecciones municipales de 2022 carecieron de transparencia y credibilidad, al igual que las elecciones de 2021 (Benavides, 2022). Esto es producto de una serie de acciones impulsadas por el Gobierno de Nicaragua, que no han contribuido a aumentar la confianza en el proceso electoral. En primer lugar, la Asamblea Nacional controlada por el FSLN aprobó reformas a la Ley Electoral que, entre otras cosas, redujo los tiempos del proceso electoral y limitó la fiscalización ciudadana. El proceso electoral se desarrolló bajo absoluto control territorial del FSLN y careció de la supervisión de grupos de la sociedad civil y organismos internacionales que suelen monitorear los procesos electorales en América Latina (Urnas Abiertas, 2023a). Entre estos se incluyen la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y el Centro Carter.

Asimismo, se señala que el proceso electoral 2022 no permitió realizar una auditoría ciudadana ya que la información que brinda el Consejo Supremo Electoral (CSE) sobre los comicios no es presentada por Junta Receptora de Votos (JRV) y tampoco es posible revisar las actas de escrutinio en su sitio web, porque no son publicadas (Observatorio de Fiscalización Ciudadana [OFC], 2023a). A esto se suma que los resultados de cada JRV son trasladados para su conteo mediante maletas electorales físicas en lugar de utilizar medios electrónicos, lo cual crea la posibilidad de que los resultados puedan ser objeto de manipulación (OFC, 2023a). Bajo este contexto, Urnas Abiertas (2023b) señala que las actas de escrutinio de las elecciones 2022 fueron manipuladas; de hecho, establece que el CSE aumentó en promedio hasta un 30 por ciento de votos adicionales a favor del FSLN.

Adicionalmente, se señalan otras anomalías como la falta de publicación inmediata de los resultados, lo que podría haber permitido ajustes arbitrarios que favorecieran al partido en el poder. Por ejemplo, en el municipio de Puerto Cabezas se experimentó un corte de energía eléctrica de tres horas durante el proceso de recuento de votos, lo que suscitó incertidumbre acerca de la imparcialidad del procedimiento (OFC, 2023b). Por otro lado, en Waspán se interrumpió la difusión de los resultados

preliminares. En este municipio, conteos paralelos realizados por el partido político Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (YATAMA) mostraban que el FSLN no había obtenido la victoria en Waspán; sin embargo, el CSE no emitió declaraciones sobre este señalamiento y se limitó a oficializar la victoria del FSLN en todos los municipios del país (OFC, 2023b).

En general, la falta de disposición para rendir cuentas, el dominio partidista en el Estado y la carencia de transparencia y confianza en los procedimientos electorales son aspectos que contribuyen al reducido nivel de poliarquía aditiva.

4.2. Libertad de expresión e información en el contexto electoral

La libertad de expresión e información es universalmente reconocida como un elemento fundamental en cualquier régimen democrático. Al ejercerla, los ciudadanos tienen la oportunidad de entender cuestiones políticas relevantes y participar activamente en la construcción de los sistemas democráticos (Poot, 2011). Esta posee una dimensión personal, la cual implica el derecho a expresar opiniones propias, e incluye el derecho a buscar, recibir y difundir diversas ideas. A su vez, la libertad de expresión e información presenta un aspecto colectivo, permitiendo que la sociedad acceda a información e ideas de otras personas (Poot, 2011).

Dentro del contexto de un proceso electoral, la libertad de expresión e información en sus dos dimensiones (personal y colectiva) representa un pilar crucial para fomentar el diálogo, porque es una herramienta vital para moldear la opinión de los votantes y fortalecer la competencia política entre los contendientes de diferentes partidos, a la vez que constituye una herramienta para evaluar sus propuestas políticas (Campos, 2019).

Debido a las acciones ejercidas por el Gobierno de Nicaragua en contra de personas consideradas de oposición política, entre estas intimidación, detención y expulsión del país, la libertad para discutir asuntos políticos tanto en el hogar como en la esfera pública es baja. Según la información recopilada en el Barómetro de las Américas (Proyecto de Opinión Pública de América Latina [LAPOP], 2022), alrededor del 64 por ciento de los ciudadanos de Nicaragua mostraba precaución al discutir temas políticos en el año 2021 (última edición para Nicaragua).

En 2022, las restricciones a la libertad de expresión continuaron en el país. Debido a que el proceso electoral municipal de 2022 carecía de condiciones políticas para su realización, durante el mismo algunos grupos de opositores llamaron al “No Voto” (Despacho 505, 2022). Esta iniciativa generó que varias personas fueran detenidas. Se destaca que, estas personas fueron declaradas culpables de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional a inicios de 2023 y, posteriormente, desterradas hacia Estados Unidos (100% Noticias, 2023a; Artículo 66, 2023b).

Adicionalmente, debido al estado policial de facto existente en el país, durante el proceso electoral de 2022 no se permitió que periodistas independientes dieran cobertura a este evento (Voces del Sur, 2022). Los hechos anteriores afectaron la libertad de información durante el proceso electoral, lo que a su vez afectó la legitimidad y credibilidad del proceso.

Durante 2023, el acoso e intimidación hacia periodistas y medios de comunicación independientes continúa, situación que ha forzado el exilio de más periodistas y ha generado que algunos medios que todavía operan en Nicaragua recorten su cobertura en temas políticos (OEA, 2023a).

El contexto antes descrito ha contribuido a que Nicaragua obtuviera un puntaje de 10.3 en 2022 (de un máximo de 100) en el índice de Libertad de Expresión y Fuentes Alternativas de Información del Índice de Democracia electoral. Esto representa una reducción de 9.40 puntos en comparación al valor obtenido en 2021 (19.7 puntos), reflejando que la libertad de manifestar ideas y obtener información en los procesos electorales es mínima. Los datos de V-Dem (2023) también muestran que, Nicaragua presenta una brecha significativa en materia de libertad de expresión en comparación a la región centroamericana, que obtiene un puntaje de 62.0 en 2022.

CUADRO 4.1.

Índice de Libertad de Expresión y Fuentes Alternativas de Información

Puntaje (0-100)

	Centroamérica	Nicaragua
2006	83.0	83.5
2007	81.0	68.6
2008	80.0	65.0
2009	78.0	64.3
2010	79.0	63.2
2011	79.0	62.7
2012	78.0	60.4
2013	77.0	52.2
2014	77.0	52.2
2015	77.0	52.5
2016	77.0	51.7
2017	77.0	49.5
2018	70.0	26.5
2019	68.0	24.5
2020	67.0	23.9
2021	64.0	19.7
2022	62.0	10.3

Fuente: V-Dem (2023).

4.3. De la transparencia del proceso electoral

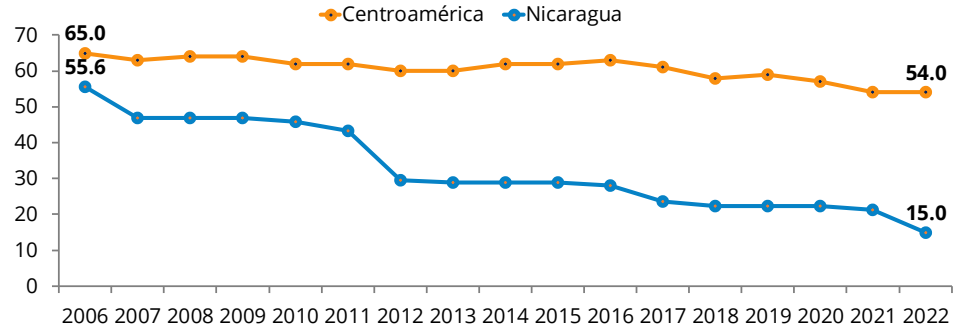
Dentro del Índice de Democracia Electoral también se destaca el Índice de Elecciones Limpias. En 2022, Nicaragua obtuvo un puntaje de 15.0 (en un máximo de 100 puntos), valor que muestra un deterioro de aproximadamente 40.6 puntos en comparación al

valor obtenido por el país en 2006 (55.6). Al compararlo con la región centroamericana, que obtuvo un puntaje de 54.0 en 2022, se observa una diferencia de 39 puntos entre Nicaragua y la región.

GRÁFICO 4.3.

Índice de elecciones limpias en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: V-Dem (2023).

El bajo puntaje obtenido por el país se explica por las irregularidades que se han presentado en diferentes procesos electorales, especialmente los realizados después de 2018 (Artículo 66, 2021). Las elecciones municipales de 2022 al igual que las elecciones generales de 2021, no cumplieron con los estándares internacionales de derechos humanos (OACNUDH, 2022a). Ninguno de los procesos electorales (ni 2021 ni 2022) contó con la presencia de observadores electorales independientes; en cambio, fue realizado bajo la presencia de "acompañantes electorales", con simpatía por el partido en el poder (FSLN)[9] (OACNUDH, 2022a). A lo anterior, se suma el hecho de que la verificación ciudadana para los comicios municipales de 2022 se efectuó de forma digital, lo que resulta excluyente debido a que no todos los residentes del país cuentan con acceso a internet o dispositivos tecnológicos (OFC, 2023a).

Otra de las irregularidades que se presentaron en los comicios municipales es la eliminación de un número significativo de electores del Padrón electoral. El observatorio independiente Urnas Abiertas (2022) señaló que el CSE eliminó al menos 1 millón 300 mil individuos del registro electoral; de acuerdo con este observatorio, las personas eliminadas eran consideradas de oposición política. Se documentó que, el día de las votaciones, personas que no aparecían en el padrón electoral fueron agredidas y expulsadas de los Centros de Votación (CV) al ser señaladas de "golpistas" (OFC, 2023a).

Por otra parte, durante los comicios municipales se observó el uso de recursos del Estado a favor del partido en el poder de forma sistemática. Por ejemplo, personas con discapacidad fueron trasladadas a votar en vehículos del Estado. Sin embargo, solo se trasladaron a personas consideradas afines al partido en el poder, haciendo

[9] El CNU, la PGR y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

aún más excluyente el proceso electoral (OFC, 2023a). Además, durante las elecciones, el Gobierno ejerció presión para forzar el voto a favor del FSLN. A los empleados del sector público se les instruyó presentarse desde las primeras horas a votar y enviar imágenes con el dedo "manchado" a sus superiores. Esta regla no se limitó únicamente a los funcionarios, sino que se amplió a sus familiares mayores de 16 años (Urnas Abiertas, 2022).

En cuanto a los resultados del proceso electoral, a pesar de que el FSLN ganó en las 153 alcaldías del país según datos oficiales, en el municipio de Waspán (Costa Caribe), el recuento paralelo del partido político YATAMA señalaba su victoria frente al FSLN (OFC, 2023b). Líderes de YATAMA denunciaron irregularidades durante la jornada de votación, el desacuerdo con el resultado y uno de ellos instó a la ciudadanía a manifestarse en contra de los resultados favorables al FSLN. La respuesta de las autoridades fue desplegar fuerzas policiales en Puerto Cabezas y Waspán, evidenciando la no tolerancia hacia expresiones de disenso político. En ese contexto, la Policía Nacional detuvo al menos 19 personas. Adicionalmente, en Waspán, la policía acosó a líderes de YATAMA y estableció puestos de control en calles y entradas de la ciudad como forma de intimidación para disuadir cualquier expresión de disenso (OFC, 2023b).

Ilustración 4.1.
Hechos que afectaron la transparencia de las elecciones municipales en Nicaragua en 2022



Fuente: Elaboración propia.

4.4. De la libertad de asociación política

En el Índice de Libertad de Asociación (otro de los componentes del Índice de Democracia Electoral), Nicaragua obtuvo un puntaje de 14.2 (de un máximo de 100) en 2022; esto representa una disminución de 1.7 puntos en comparación al valor obtenido en 2021 (15.9). Por otra parte, los datos indican que, Centroamérica en su

conjunto obtiene un puntaje de 72.0 puntos, valor significativamente más alto que el obtenido por Nicaragua.

CUADRO 4.2.

Índice de libertad de asociación

Puntaje (0-100)

	Centroamérica	Nicaragua
2006	85.0	79.2
2007	84.0	70.5
2008	84.0	68.2
2009	83.0	68.2
2010	83.0	68.2
2011	83.0	67.9
2012	83.0	64.3
2013	80.0	48.8
2014	81.0	47.4
2015	81.0	47.4
2016	80.0	42.7
2017	79.0	38.1
2018	77.0	27.4
2019	76.0	23.8
2020	76.0	26.8
2021	73.0	15.9
2022	72.0	14.2

Fuente: V-Dem (2023).

El bajo puntaje obtenido por Nicaragua en este índice se puede atribuir a la existencia de un estado policial de facto en el país, en el cual se prohíbe cualquier intento de asociación que no sea autorizada o afín al partido de Gobierno (FSLN). Bajo este contexto, el Gobierno ha cancelado más de 3,500 OSC y ha creado un ambiente hostil para aquellas que aún permanecen funcionando y no son afines al FSLN (OFC, 2023a; La Prensa, 2023a). Algunas de las OSC que continúan operando han decidido liquidar a sus colaboradores de forma preventiva ante un cierre eventual (100% Noticias, 2023b), mientas que otras han decidido solicitar su disolución voluntaria para evitar la confiscación de bienes (Infobae, 2023c).

Por otra parte, se destaca que la asociación política de personas consideradas de oposición es limitada mediante métodos que afectan los derechos humanos, entre estos se destacan procesos penales injustos (detención y judicialización), tortura y privación arbitraria de la nacionalidad (Amnistía Internacional, 2023a). En este sentido, al menos 300 personas que formaban parte de asociaciones de oposición[10], partidos políticos considerados contrarios al FSLN[11] o simplemente manifestaron su oposición al Gobierno fueron privadas arbitrariamente de su nacionalidad en febrero 2023 (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], 2023). Muchas de estas personas quedaron apátridas, colocándolos en una posición vulnerable porque les dificulta ejercer derechos básicos como la salud, educación y empleo decente

[10] Alianza Cívica, Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), entre otras.
[11] Ciudadanos por la Libertad (CxL), Partido de Restauración Democrática (PRD), entre otros.

(Amnistía Internacional, 2023a). De acuerdo con los resultados de la OP No. 106, el 61.0 por ciento de las personas encuestadas está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la expulsión del país de personas de oposición y el 60.7 por ciento está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con el retiro de la ciudadanía (CID-Gallup, 2023). Incluso, entre las personas que simpatizan con el FSLN, el 42.6 por ciento indicó estar totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la expulsión del país y el 45.7 por ciento con el retiro de la ciudadanía.

Debido a que en el país no se respeta la libertad de asociación política, líderes de grupos de oposición han realizado esfuerzos para organizarse desde el exterior (Expediente Público, 2023). Estos esfuerzos han permitido el establecimiento de distintos grupos y plataformas que incluyen opositores exiliados de distintos sectores generacionales, ideológicos y sociales (Expediente Público, 2023; Nicaragua Investiga, 2023a). Un elemento destacable es que varias de estas plataformas se encuentran dialogando para lograr establecer acciones conjuntas en pro del restablecimiento de la democracia en Nicaragua (Nicaragua Investiga, 2023a). Esto representa un reto sustancial considerando que la confianza entre sectores generacionales, ideológicos y socialmente opuestos puede ser limitada (Expediente Público, 2023).

4.5. Afectaciones a la autonomía municipal

Tal como se mencionó anteriormente, con los comicios municipales de noviembre 2022, el FSLN se adjudicó la totalidad de las municipales del país. De los 153 candidatos a alcaldes, 99 estaban optando a su reelección en el cargo; sin embargo, tienen diferentes niveles de protagonismo (Despacho 505, 2023b; La Prensa, 2022). Algunos gozan de poder y de la confianza del Poder Ejecutivo, entre ellos, los alcaldes de Matagalpa, Estelí y Jinotega. Estos alcaldes “mayores” (también secretarios políticos del FSLN) tienen la tarea de controlar los territorios de sus departamentos en colaboración con jefes de policía locales (Despacho 505, 2023b). Otro grupo, compuesto por alcaldes/as de Managua, Diriomo y Masaya tienen una figura más “simbólica”. Estas/os alcaldesas/es participan en eventos, pero carecen de poder real y ocupan un tercer nivel de autoridad después del secretario político y el jefe de policía; es decir, su influencia y toma de decisiones son limitadas (Despacho 505, 2023b). Finalmente, un tercer grupo está compuesto por alcaldes/as que esperan instrucciones de Managua para ejecutar proyectos, una clara muestra de que carecen de autonomía. A menudo, son políticos que cambiaron de partido y se acomodaron al Gobierno (Despacho 505, 2023b).

Es importante mencionar que, aunque los/as alcaldes/as asumieron sus funciones en enero de 2023, al menos 05 han sido destituidos hasta agosto de dicho año (Despacho 505, 2023c). El primer alcalde en ser forzado a renunciar fue el de El Tuma-La Dalia, municipio de Matagalpa, quien había estado 22 años en el cargo. Le siguió el alcalde de Granada, quien abandonó su puesto en marzo alegando “razones de salud”, según lo aceptado por el Consejo Municipal. Sin embargo, fuentes dentro del mismo partido

indicaron que fue presionado a dejar su cargo. En mayo, la alcaldesa de Ciudad Darío, Matagalpa fue removida por supuestos actos de corrupción. En julio, el alcalde de Moyogalpa en la Isla de Ometepe fue destituido de su cargo. El quinto alcalde en ser despojado de su cargo fue el de Tola, Rivas quien estaba en su cuarto período consecutivo como alcalde, sin que se conozcan claramente las razones (Despacho 505, 2023c).

5. Situación de las libertades y derechos fundamentales

De acuerdo con el informe anual de Freedom House (2023a), la libertad global experimentó su decimoséptimo año consecutivo de disminución. Esto podría atribuirse a la guerra de Rusia-Ucrania; a que se observaron nuevos intentos de socavar gobiernos representativos en diversas regiones del mundo; y en otras regiones la población siguió experimentando restricciones a las libertades básicas (Freedom House, 2023a; Amnistía Internacional, 2023b).

De acuerdo con datos de Freedom House (2023a), Nicaragua obtuvo un puntaje de 19 (de un máximo de 100) en el índice de Libertad Global de 2022, por lo cual el país es clasificado como "No libre"[12]. Este puntaje representa una disminución de 4 puntos en comparación al puntaje obtenido en 2021 (23 puntos). Los datos permiten observar que existe una brecha importante entre Nicaragua y el resto de los países centroamericanos, principalmente con Costa Rica y Panamá. El bajo puntaje de Nicaragua se atribuye a la realización de procesos penales en contra de personas consideradas de oposición y lideres religiosos, la realización de procesos electorales carentes de legitimidad democrática y la restricción del pluralismo político y participación ciudadana (Freedom House, 2023a). De acuerdo con la OP No. 106, el 57.0 por ciento de las personas encuestadas en octubre 2023 está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la privación de libertad/encarcelamiento de personas consideradas de oposición política (CID-Gallup, 2023). Entre las personas que simpatizan con el FSLN, casi un tercio se encuentra totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con esta medida[13] (CID-Gallup, 2023). La ola de detenciones contra funcionarios públicos, varios abiertamente afines al FLSN, registrada en el segundo semestre de 2023 sugiere la importancia de monitorear la percepción de los simpatizantes del FSLN ante estos hechos.

[12] El país es clasificado como "No libre" desde 2018; previo a ese año el país recibía la clasificación de "Parcialmente libre".
[13] No obstante, el 42.6 por ciento se encuentra totalmente de acuerdo o de acuerdo con esta medida.

CUADRO 5.1.

Índice de Libertad Global en Centroamérica 2022

Puntaje (0-100)

	Clasificación		Puntaje general		
	2021	2022	2021	2022	Variación en términos absolutos
Costa Rica	Libre	Libre	91	91	0.0
Panamá	Libre	Libre	83	83	0.0
El Salvador	Parcialmente libre	Parcialmente libre	59	56	-3.0
Guatemala	Parcialmente libre	Parcialmente libre	51	49	-2.0
Honduras	Parcialmente libre	Parcialmente libre	47	48	1.0
Nicaragua	No libre	No libre	23	19	-4.0

Fuente: Freedom House (2023a).

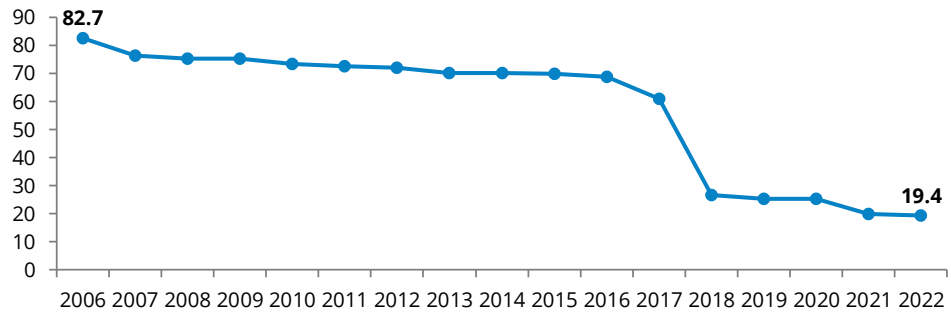
5.1. Libertades civiles

V-Dem (2023) calcula el índice de Libertades Civiles, donde se incluye la ausencia de violencia física por parte de agentes gubernamentales y la ausencia de restricciones a las libertades privadas y políticas por parte del Gobierno. Nicaragua obtuvo un puntaje de 19.4 puntos (de un máximo de 100) durante 2022. Esto representa una reducción de 0.6 puntos en comparación al puntaje obtenido en 2021 (20.4 puntos) y de 63.3 puntos en comparación al puntaje obtenido en 2006 (82.7 puntos). Esta caída se atribuye al irrespeto de las libertades civiles políticas y privadas que han experimentado las y los ciudadanos de Nicaragua desde el regreso al poder del presidente Ortega en 2006 y de forma más acelerada desde los acontecimientos políticos vividos a partir de 2018 (GHREN, 2023).

GRÁFICO 5.1.

Evolución del Índice de Libertades Civiles en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)

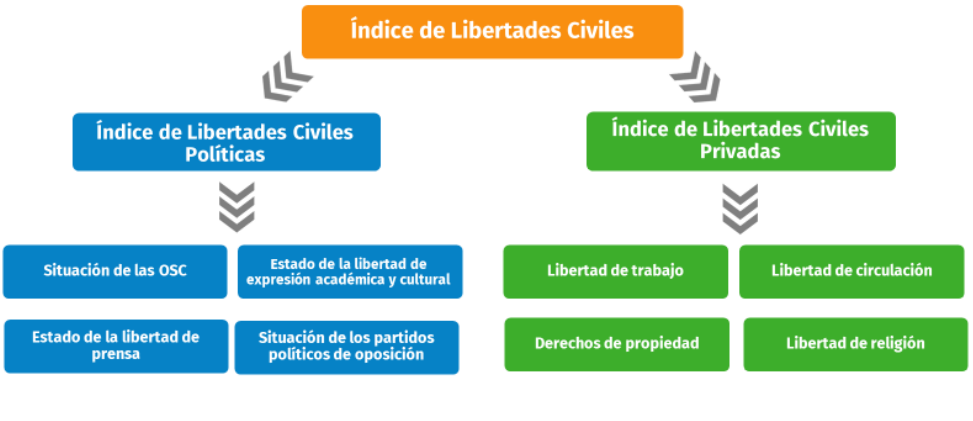


Fuente: V-Dem (2023).

Para comprender de una forma más detallada por qué Nicaragua ha presentado un bajo desempeño en el Índice de Libertades Civiles realizado por V-Dem se analizan los componentes de dicho índice, siendo estos el Índice de Libertades Civiles Políticas

y el Índice de Libertades Civiles Privadas, que se encuentran desagregados tal y como muestra la Ilustración 5.1.

Ilustración 5.1.
Componentes del Índice de Libertades Civiles



Fuente: V-Dem (2023).

5.1.1. Libertades civiles políticas

De acuerdo con V-Dem (2023), las libertades civiles políticas se agrupan principalmente en los campos relacionados a la libertad de expresión y libertad de asociación. Nicaragua obtuvo un puntaje de 9.9 puntos (de un máximo de 100)[14] en 2022, lo que refleja una reducción de 72.6 puntos en comparación al valor obtenido en 2006 (82.6 puntos) (V-Dem, 2023).

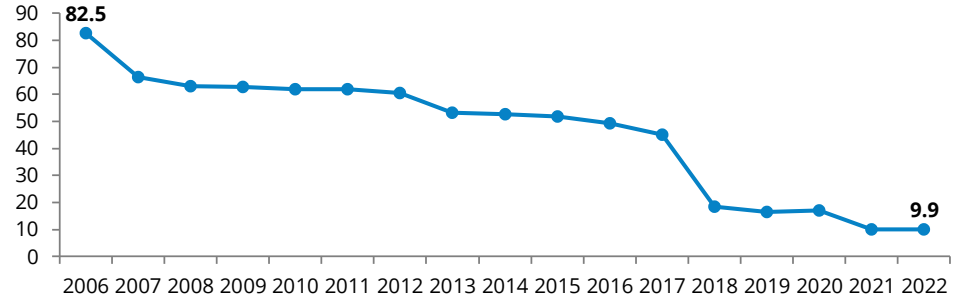
Para comprender el deterioro se abordan las siguientes dimensiones: i) situación de las OSC, ii) el estado de la libertad de expresión académica y cultural, iii) el estado de la libertad de prensa, y iv) la situación de los partidos políticos de oposición.

[14] El puntaje obtenido por el país no presenta ni reducción ni aumento en comparación al 2021, ya que en dicho año también obtuvo un puntaje de 9.9 en este índice.

GRÁFICO 5.2.

Evolución del Índice de Libertades Civiles Políticas en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: V-Dem (2023).

Situación de las OSC[15]

Las OSC desempeñan un papel fundamental en la democracia porque apoyan la participación ciudadana, abogan por la transparencia y responsabilidad pública y defienden los derechos humanos (Fundación Canadiense para las Américas, 2006). El Gobierno de Nicaragua ha suprimido el espacio cívico y democrático en el país mediante el cierre de más de 3,500 OSC[16] desde 2018, la mayoría de las cuales trabajaban con temas de desarrollo, empresariales (incluyendo el Consejo Superior de la Empresa Privada [COSEP])[17], derechos humanos, derechos de las mujeres[18], educación, salud, medioambiente, proyectos sociales y proyectos religiosos (Civicus, 2023; La Prensa, 2023a), incluida la Cruz Roja Internacional (Selser, 2023a). Los cierres se justifican por incumplimientos al marco legal, pero en la práctica muestra el uso del aparato estatal con fines políticos. De acuerdo con Confidencial (2023d), muchos de los inmuebles de las OSC canceladas son allanados por la Policía Nacional. Posteriormente, las instalaciones son requisadas y los bienes de las organizaciones confiscados, varios de los cuales han sido utilizados por el Gobierno para crear centros de salud, museos y otros espacios (Confidencial, 2022a). Otras instalaciones han sido ocupadas con fines comerciales. En particular, las propiedades de dos cámaras empresariales contiguas al Hospital Militar Alejandro Dávila Bolaños son utilizadas como parqueo y le permitirían al Hospital Militar ampliar sus instalaciones (Nicaragua Investiga, 2023b).

[15] Se refiere a en qué medida el Gobierno controla la entrada y salida de las OSC de la vida pública, y si el Gobierno reprime a las OSC.

[16] A las que el Gobierno ha cancelado la personería jurídica.

[17] En marzo 2023, el Gobierno canceló la personería jurídica del COSEP (que fue su interlocutor en temas económicos hasta inicios de 2018) y de todas las cámaras empresariales que pertenecían a dicha cúpula (Deutsche Welle, 2023c) bajo el argumento del incumplimiento de sus obligaciones ante la ley (Confidencial, 2023e). Sin embargo, las relaciones entre el Gobierno y el COSEP (y la mayoría de sus cámaras) se deterioraron a partir de 2018.

[18] Según la CIDH (2023a), más de 170 organizaciones feministas y que trabajaban para la defensa de los derechos de las mujeres han sido cerradas en el país.

El contexto adverso que enfrentan las OSC ha motivado a que varias decidan voluntariamente poner fin a sus operaciones. Entre estas entidades se encuentran organizaciones dedicadas al cuidado de niños y adolescentes con enfermedades crónicas, así como instituciones religiosas y humanitarias, que brindaban asistencia esencial a comunidades desfavorecidas y lideraban proyectos para promover el desarrollo local (Confidencial, 2023e). Considerando lo anterior, el cierre a gran escala de OSC tiene consecuencias profundas para la población en general; específicamente, afecta a aquellos individuos y grupos históricamente discriminados que se veían directamente beneficiados por la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo (CIDH, 2023a).

Por otra parte, se destaca que el cierre masivo de OSC también presenta una implicación negativa en el proceso de restablecimiento de la democracia y respeto de los derechos humanos. La CIDH (2023a) señala que como resultado de los cierres de OSC, numerosos defensores de derechos humanos se han visto obligados a exiliarse y operar desde el extranjero, trasladando la estructura de sus organizaciones, estableciendo nuevas entidades o trabajando de forma individual. Por su parte, quienes se mantienen en el país se ven obligados a operar en la clandestinidad y bajo un miedo constante.

En general, según el GHREN (2023) y la CIDH (2023a), el cierre masivo de personería jurídicas de OSC por parte del Gobierno busca reorganizar el ámbito público; asegurar el control exclusivo del Estado sobre las actividades comunitarias, de desarrollo y asistencia social; y que la cooperación internacional sea administrada únicamente por instituciones afines al Gobierno. De esta forma el Gobierno pretende fortalecer la subordinación y la fragilidad de los ciudadanos ante políticas clientelistas (GHREN, 2023).

Estado de la libertad de expresión académica y cultural[19]

La libertad académica implica el derecho de todas las personas a buscar, crear y compartir conocimientos, a formar parte de comunidades académicas y a llevar a cabo actividades educativas de enseñanza, divulgación de información e ideas, así como acceder a una educación de calidad de manera libre y sin temor a represalias (CIDH, Relatoría Espacial para la Libertad de Expresión [RELE] & Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales [REDESCA], 2021). Considerando estos derechos, es responsabilidad de los Estados crear un entorno propicio para fomentar la participación en las instituciones de educación superior, así como promover la investigación, el intercambio de ideas y la difusión del conocimiento académico (CIDH, RELE & REDESCA, 2021).

[19] Este indicador especifica si existe o no la libertad académica y la libertad de expresión cultural relacionadas con cuestiones políticas.

No obstante, desde 2020, se ha cancelado las personerías jurídicas de más de 30 universidades en Nicaragua, lo que ha afectado a más de 37 mil estudiantes (Confidencial, 2023f). Según los resultados de la OP No. 106 realizada por CID-Gallup (2023), el 32.8 por ciento de las personas indicó que ellas o algún familiar ha sido afectado por el cierre de universidades privadas en los últimos 3 años. Esta medida afecta en mayor medida a personas que no simpatizan con ningún partido político. Específicamente, el 35.2 por ciento de estas personas ha sido afectada personalmente o tiene un familiar que ha sido afectado por el cierre de universidades privadas, en cambio, esta proporción disminuye a 14.0 por ciento entre las personas que simpatizan con el FSLN (CID-Gallup, 2023).

Se destaca que, los bienes de estas universidades (que dejan de existir legalmente) son confiscados, a la vez que mediante ley se crean nuevas universidades estatales a partir de ellos (Derechos Universitarios, 2023a). Muchos estudiantes se han visto obligados a continuar sus estudios en las nuevas universidades, porque les retienen documentación necesaria para inscribirse en otras universidades privadas o porque las universidades privadas no aceptan matricularlos (Nicaragua Actual, 2023; Derechos Universitarios, 2023a). Otros estudiantes percibidos como opositores al Gobierno se enfrentan a la denegación de expediente académico, lo que les supone dificultades para continuar sus estudios en otras universidades[20] (OACNUDH, 2023b; Centro de Estudios para la Gobernabilidad y la Democracia [CEGODEM], 2023).

Inicialmente, las cancelaciones de universidades se basaron en problemas administrativos[21]; sin embargo, a partir de 2022, se alega que es por incumplimiento de los estándares mínimos de calidad en su oferta educativa (Confidencial, 2023g). Para realizar este señalamiento, el Gobierno ha utilizado al CNEA, institución responsable del proceso de acreditación de las universidades. Es relevante mencionar que el CNEA mantiene en proceso de acreditación[22] a 13 universidades privadas, que se extenderá hasta 2024 (Confidencial, 2023a). Por lo cual, no se descarta el cierre de más universidades privadas en el país.

[20] Incluso se han registrado casos en los cuales los estudiantes, aunque tienen acceso a sus registros de notas completos, son víctimas de negación del trámite de apostillado en la Cancillería de Nicaragua, gestión requerida para realizar estudios en el extranjero (Derechos Universitarios, 2023b).

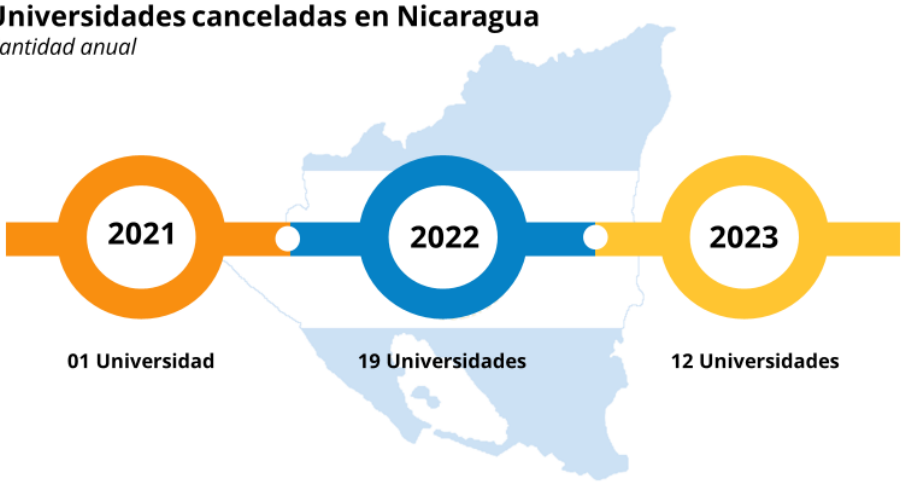
[21] De acuerdo con el Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos (CALIDH, 2023), muchas universidades entregaron a la dirección correspondiente del MIGOB los documentos necesarios para su adecuado funcionamiento (balances, renovación de juntas, entre otros). Sin embargo, el MIGOB no confirmaba recibir los documentos, lo cual era una conducta deliberada para ubicar en estado de supuesta ilegalidad a las organizaciones y así proceder con su cierre (CALIDH, 2023).

[22] En este proceso el CNEA evalúa pautas de calidad de dichas universidades, entre estas: poseer un plan de desarrollo estratégico; disponer de planes de estudio y programas de asignaturas adecuados; realizar o mantener por lo menos un proyecto de investigación relevante por año en las áreas que ofrecen; disponer de la adecuada infraestructura física, bibliotecas, laboratorios (Confidencial, 2023a).

Ilustración 5.2.

Universidades canceladas en Nicaragua

Cantidad anual



Fuente: Elaboración propia utilizando fuentes varias.

Las excepciones al caso anterior son el cierre de la UCA y el INCAE. El Gobierno congeló las cuentas bancarias y canceló la personería jurídica de la UCA en 2023 bajo el señalamiento de que dicha universidad organizó grupos delictivos que llevaron a cabo "actos terroristas" en el país[23] (Miranda, 2023a). Es importante destacar que previo a la cancelación de su personería jurídica, la UCA había sido víctima de múltiples acciones por parte del Gobierno, entre estas: i) reducción del presupuesto estatal destinado a dicha universidad; ii) descalificaciones, represalias y acoso por parte de instancias gubernamentales e individuos afines al FSLN; iii) amenazas de muerte y prohibiciones de ingreso al país a la máximas autoridades de esta alma mater; y iv) cancelación de personería jurídica de instituciones internas (p.ej. Asociación Ángelo Giuseppe Roncalli) (Molina, 2023b).

En sustitución de la UCA, el Estado aprobó la creación de la Universidad Nacional "Casimiro Sotelo Montenegro" y exigió la entrega de toda la información relacionada con estudiantes, profesores, programas académicos y registros de matrícula al CNU (OEA, 2023b). Es importante destacar que, pese a que la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro fue autorizada por el CNU en agosto[24], las autoridades de la nueva universidad anunciaron que el inicio de clases sería en enero 2024 con una oferta de cupos inferior al número de estudiantes que tenía la UCA al momento de su cierre (Nicaragua Investiga, 2023c). En parte, la falta de demanda se debe a que al menos 3 mil estudiantes de la UCA buscaron opciones de estudio en otras universidades jesuitas en Centroamérica (Despacho 505, 2023d). Es decir, estos

[23] En los últimos años, la comunidad jesuita de la UCA ha sido objeto de acoso y hostigamiento como represalia por su apoyo y defensa de los derechos de los estudiantes que participaron en las protestas sociales de 2018. En 2022, la Universidad denunció presiones e interferencias, como la negación de certificaciones necesarias para su funcionamiento y su exclusión del CNU, con el propósito de debilitar su financiamiento (OEA, 2023b).

[24] El proceso de anuncio de la nueva universidad no estuvo acompañado del proceso de aprobación de su personería jurídica por parte de la Asamblea Nacional, generando incertidumbre sobre la situación jurídica de la nueva universidad (Confidencial, 2023h).

cierres alientan la migración de jóvenes (Derechos Universitarios, 2023a). Al respecto, los datos de la OP No. 106 muestran que, entre quienes presentan la intención de migrar, el 5.1 por ciento lo haría para estudiar (CID-Gallup, 2023).

Respecto a la cancelación de la personería jurídica del INCAE, una reconocida escuela de negocios en la región latinoamericana, que albergó a jóvenes opositores en 2018 y fue sede del segundo diálogo nacional realizado entre Gobierno y la Oposición en 2019, esta fue señalada de incumplir con las leyes que regulan a las OSFL en el país (Vos TV, 2023; La Prensa, 2023b). Además, fue acusado, entre otras cosas, de "obstaculizar" sus funciones de "control y vigilancia", incumplir obligaciones y no promover políticas de la transparencia en la administración de los fondos (La Prensa, 2023b). Sin embargo, la acción por parte del Gobierno parece ser una represalia política (La Prensa, 2023b).

La cancelación de universidades privadas sigue una lógica de control de cátedras. En las universidades estatales se promueve la ideología política del FSLN y se impone el sandinismo como única corriente de pensamiento (CALIDH, 2023). Inclusive, las autoridades asignadas por el CNU y los docentes de las universidades estatales justifican y muestran abiertamente su apoyo a las acciones del Gobierno realizadas desde 2018 (CALIDH, 2023). Quienes no apoyan las acciones gubernamentales y no se someten a las orientaciones políticas del partido en el poder se enfrentan al hostigamiento, persecución, despidos o no renovación de contratos (Swissinfo, 2023a; CEGODEM, 2023).

Peor aún, ahora será el CNU, y no las autoridades de cada universidad estatal, quien seleccione estudiantes, apruebe la contratación o destitución de docentes y los pénsum académicos y programas de investigación (La Prensa, 2023c). De esta forma, el Gobierno ha conferido al CNU un mayor control en la administración de las instituciones educativas superiores, profundizando así el deterioro de la autonomía universitaria en el país. El adoctrinamiento partidario impuesto tanto a los docentes como a los estudiantes de las universidades públicas está generando no solo un retroceso en la calidad educativa, sino también que los futuros profesionales no posean pensamiento crítico y no estén preparados para el mundo laboral (Divergentes, 2022a; CALIDH, 2023).

Al igual que las universidades estatales, la educación media y básica pública no está exenta del control partidario. En este sentido, en los centros públicos de educación primaria y secundaria se muestra un marcado componente político e ideológico que implica, entre otras cosas, distorsiones en la narrativa histórica y cultural al atribuir cualidades científicas, artísticas y filosóficas al presidente Daniel Ortega y a la vicepresidenta Rosario Murillo (Derechos Universitarios, 2023c). Además, se evidencia la presencia de emblemas partidarios en diversas actividades escolares y se obliga a los estudiantes a participar en marchas de respaldo al Gobierno o en celebraciones relacionadas con el FSLN (Derechos Universitarios, 2023c).

Por otro lado, persiste el temor de que las cancelaciones de personerías jurídicas alcancen a más instituciones privadas de educación media y básica (Nicaragua Investiga, 2023d). En octubre 2023, se registró la cancelación de la personería jurídica de colegios vinculados a la orden de frailes franciscanos menores, a quienes cancelaron su personería jurídica (AFP & EFE, 2023). Las instalaciones de estos colegios fueron ocupadas por el Ministerio de Educación (MINED) y oficiales de la Policía Nacional (AFP & EFE, 2023). Por el temor existente, algunos colegios, al igual que las OSC, han optado por indemnizar a todos sus colaboradores (Fuentes Confiables, 2023b).

Se destaca que, la estrategia del Gobierno pareciera apuntar a un mayor control sobre la oferta educativa. Otros colegios laicos están enfrentando mayor control por parte del MIGOB. Por ejemplo, los tutores de estudiantes del Colegio Americano Nicaragüense (ANS por sus siglas en inglés) fueron notificados en octubre 2023 que debían de presentar una fotocopia notariada de su documento de identificación (100% Noticias, 2023c). Las autoridades de este centro de estudio afirmaron que esto es una exigencia del MIGOB hacia todas las OSFL que operan en el país (100% Noticias, 2023c). Además, es una muestra del aumento del control que persigue el Gobierno en la esfera pública.

Por otra parte, la libertad de expresión cultural es fundamental para que las y los ciudadanos tengan la capacidad de elegir su propia identidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2004). Debido al estado policial de facto existente en el país, las actividades de tipo cultural que pueden hacer referencia a los acontecimientos políticos de los últimos años y no son organizadas por personas afines al partido en el poder son prohibidas, lo cual deriva en la imposición de una narrativa (la promovida por el Gobierno) sobre los sucesos políticos recientes. También se ha prohibido la distribución de ciertas obras literarias (Villavicencio, 2022).

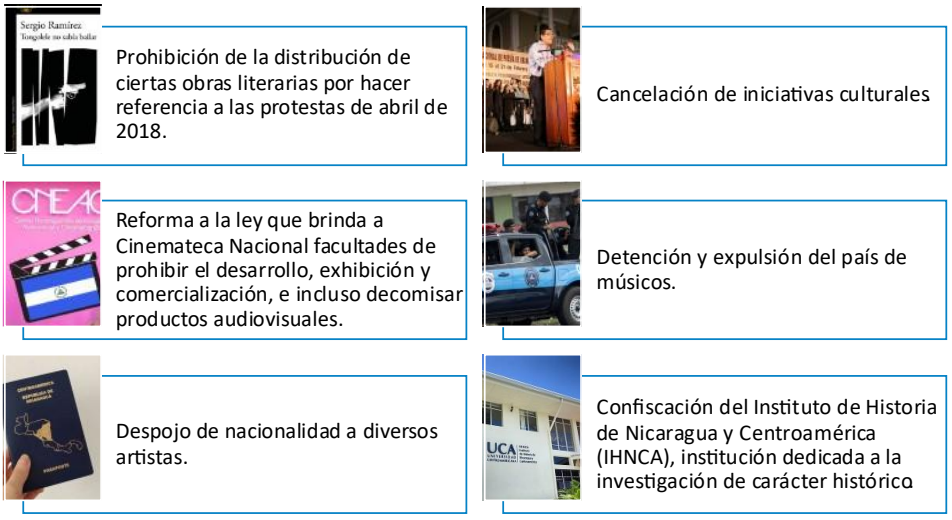
A la fecha, se han cancelado iniciativas culturales, entre estas el Festival Internacional de Poesía de Granada[25] y el Centro Nicaragüense de Escritores[26] (Villavicencio, 2022). Asimismo, en 2022, el Gobierno reformó la Ley No. 909, Ley creadora de la Cinemateca Nacional, dándole a esta institución las facultades de "prohibir el desarrollo, exhibición y comercialización de los productos audiovisuales, así como el decomiso de estos" (100% Noticias, 2022a). Esta reforma limita y censura todas aquellas iniciativas audiovisuales en el país que no contengan la ideología del Gobierno. Esto también queda en evidencia con el impedimento de ingreso al país de personas que puedan documentar la situación del país desde una óptica diferente a la que promueve el Gobierno (Fuentes Confiables, 2023c).

[25] En el cual se reunían cientos de poetas y era considerada una de las actividades literarias más importantes que se realizaban en el país y la región.
[26] Este centro celebraba cada año un certamen literario con el fin de dar a conocer talentos emergentes.

A las acciones anteriores se suman las acciones represivas en contra de artistas e instituciones consideradas contrarias al Gobierno. Por ejemplo, en 2022, varios artistas fueron detenidos y posteriormente expulsados del país y en lo que va de 2023, varios han sido privados de su nacionalidad (Hernández & Castillo, 2022; BBC News Mundo, 2023). La confiscación de la UCA en agosto 2023 también implicó la confiscación del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) que era una institución dedicada a la investigación de carácter histórico y contenía un acervo de más de 70 mil documentos (Divergentes, 2023a). Esto significó el cierre del último espacio independiente de investigación histórica que existía en el país (Divergentes, 2023a). En su lugar, el Gobierno inauguró el Instituto de Historia "Héroes de Nicaragua" que está abierta al público para que las personas "conozcan y valoren la verdadera historia y cómo la Revolución sigue a la vanguardia de los cambios y transformaciones que benefician a las/os nicaragüenses sin ningún distingo" (Nicaragua Investiga, 2023e).

Ilustración 5.3.

Hechos que afectaron la libertad cultural entre 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia utilizando fuentes varias.

Estado de la libertad de Prensa: censura a medios y acoso a periodistas[27]

La base de la democracia y la justicia radica en la libertad de prensa, porque proporciona a las y los ciudadanos la información esencial para forjar sus opiniones y confrontar al poder con la verdad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023a). Esta libertad se ha deteriorado aceleradamente en los últimos años. En 2022, los periodistas independientes fueron víctimas de intimidación, discursos de odio, detenciones y procesos judiciales arbitrarios, lo cual motivó una segunda ola de

[27] Este indicador señala si los periodistas individuales son acosados por parte de actores gubernamentales o no gubernamentales poderosos, mientras realizan actividades periodísticas legítimas; y si existe autocensura entre los periodistas cuando informan sobre temas que el gobierno considera políticamente sensibles (V-Dem, 2023).

periodistas exiliados (PEN Internacional, 2022). Asimismo, el Gobierno cerró medios de comunicación locales y bloqueó la señal del medio de comunicación internacional CNN en Español (La Lupa, 2022; Lemo, 2022). Inclusive, el cierre de medios de comunicación locales continúo durante 2023 (100% Noticias, 2023d).

El hostigamiento, detención y realización de procesos penales en contra de periodistas independientes ha continuado en Nicaragua durante 2023. Además, se ha observado que el Gobierno pretende mantener bajo un control más estricto a dichos periodistas mediante detenciones, acusaciones por propagación de noticias falsas y posterior liberación bajo el compromiso de presentarse a firmar diariamente a los juzgados[28] (Artículo 66, 2023c; Sociedad Interamericana de Prensa [SIP], 2023). Por otro lado, hay elementos que se entremezclan y recrudecen la represión contra periodistas como la cobertura a noticias religiosas. Un reportero de un medio televisivo local, quien también dirige la página de Facebook 'La Portada', permanece detenido desde abril después de filmar una procesión religiosa. El periodista se enfrenta una sentencia de cinco años de prisión y tres años adicionales por su supuesta participación en actividades cibernéticas ilegales (ARTICLE 19 México y Centroamérica, 2023). Las acusaciones en su contra incluyen actos que presuntamente amenazaron la integridad nacional (France24, 2023a). El contexto de detenciones y enjuiciamiento en contra de periodistas independientes ha generado que al menos 38 periodistas se hayan visto obligados a exiliarse entre enero y septiembre 2023 (Voces del Sur & Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia, 2023a; b; c).

A los periodistas independientes también se le ha limitado su derecho constitucional a una nacionalidad y el ejercicio de su libertad de circulación dentro y fuera del país. Durante 2023, varios periodistas fueron declarados traidores a la patria y despojados de su nacionalidad. Al mismo tiempo, a otros periodistas o sus familiares[29] que salieron del país por motivos de viaje o familiares se le ha restringido la entrada, desterrándolos de facto (Nicaragua Investiga, 2023f).

Los periodistas independientes que aún permanecen en el país no firman sus artículos y no realizan reportajes de calle (Reporteros Sin Fronteras, 2023). Mientras que los escasos medios de comunicación independientes que aún operan dentro de Nicaragua han tenido que ajustar su programación. De acuerdo con Voces del Sur y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (2023b), algunos han optado

[28] Por ejemplo, en mayo 2023, una periodista que se desempeña como directora de noticias y corresponsal de Canal 10 en Bluefields fue detenida mientras viajaban en un autobús. Paralelamente, la Policía Nacional realizó un allanamiento en su residencia (Artículo 66, 2023c). Posteriormente fue acusada de conspiración contra el Estado y la sociedad, así como la difusión de noticias falsas. Aunque fue liberada bajo fianza, debe presentarse a firmar diariamente en un juzgado (SIP, 2023). También fue detenido el anterior corresponsal de La Prensa en Estelí en mayo 2023, después fue puesto bajo arresto domiciliario con la obligación de presentarse diariamente a firmar en un juzgado en Managua, a pesar de residir a más de 148 kilómetros de la capital (SIP, 2023).

[29] Por ejemplo, en agosto 2023, se le impidió la entrada al país a la periodista Kimberly León Aguilar, hija de Sergio León Corea, el fallecido fundador de Radio La Costeñísima.

por un enfoque más comercial, mientras que otros, que todavía emiten noticieros, evitan tratar asuntos sociopolíticos, evaluar políticas públicas o denunciar violaciones a los derechos humanos. En su lugar, han reemplazado estos contenidos con noticias de sucesos, entretenimiento, temas internacionales, eventos culturales, asuntos religiosos y, en ocasiones, con contenido "neutral" proporcionado por el Gobierno, como la presentación de proyectos de infraestructura urbana o la renovación de parques, entre otros temas similares.

Asimismo, el informe de Voces del Sur y de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (2023b) señala que a periodistas considerados independientes no se les permite acceder a la información y recopilar recursos (fotografías y videos) sobre eventos o sucesos que tienen lugar en el país. En cambio, a los periodistas de medios afines al Gobierno si se les brinda dicha oportunidad, e incluso, son protegidos por la Policía Nacional durante las coberturas. Esto, según los periodistas afectados, es un intento de excluir a los periodistas independientes y favorecer a los medios oficialistas que promueven la propaganda política del partido en el poder y muestran un respaldo constante a la pareja presidencial. Todas estas acciones apuntan a generar desinformación y contribuyen a la polarización social.

Ilustración 5.4.

Hechos que afectaron la libertad de prensa entre 2022 y 2023



1. Intimidación y discursos de odio en contra de periodistas independientes.
2. Cierre de medios de comunicación locales.
3. Presiones a los medios de comunicación independientes que aún operan en el país para ajustar su programación omitiendo temas políticos
4. Despojo de nacionalidad a periodistas independientes.
5. Restricciones de entrada al país a periodistas yo a sus familiares.
6. Detenciones arbitrarias a periodistas e imposición de arresto domiciliario con la obligación de presentarse diariamente a firmar a delegaciones policiales.
7. Imposición de sentencias penales a periodistas por supuestos actos que amenazan la integridad nacional.

Fuente: Elaboración propia utilizando fuentes varias.

Situación de los partidos políticos de oposición[30]

En 2021 fue cancelada la personería jurídica a tres partidos políticos del país, siendo estos: PRD, Partido Conservador (PC) y CxL (La Prensa, 2021). Estos partidos políticos intentaron recuperar su personería durante 2021 pero no obtuvieron éxito. De hecho,

[30] Este indicador muestra si los partidos políticos presentan barreras para su creación, así como si los partidos de la oposición son independientes y autónomos del régimen gobernante.

el PRD ante la falta de respuesta por parte del CSE solicitó una nueva personería bajo la denominación "Sigamos Adelante"; la cual tampoco obtuvo respuesta (Nicaragua Investiga, 2022a). Esta situación generó que tanto en las elecciones generales de 2021, así como en las elecciones municipales de 2022, no se presentara ningún partido político que pudiese representar a personas consideras de oposición en el país.

En los comicios municipales de 2022, el FSLN realizó una alianza política con ocho partidos políticos de menor tamaño y cinco movimientos que históricamente le han ofrecido respaldo a cambio de beneficios o cargos de poca importancia (Confidencial, 2022b). Y aunque en las boletas electorales también figuran otros partidos políticos[31], expertos han señalado que estos partidos carecen de una intención real de competir y su único propósito es colaborar con el FSLN para crear la ilusión de un proceso electoral multipartidista, a pesar de la falta de garantías y de una verdadera competencia política (Confidencial, 2022b). Los hechos anteriores han generado que exista una percepción negativa sobre los partidos políticos a nivel nacional, situación que podría haber influido en que casi el 80 por ciento de las y los ciudadanos nicaragüenses hayan señalado que no simpatizaba con ningún partido político (CID-Gallup, 2023). Un elemento destacable es que las opiniones negativas sobre los partidos políticos no se presentan únicamente en Nicaragua, sino también en diversos países de la región. En este sentido, alrededor del 77 por ciento de la población latinoamericana considera que los partidos políticos no funcionan bien (Corporación Latinobarómetro, 2023).

CUADRO 5.2.

Partido político de preferencia

Porcentaje

	Personas	Porcentaje
FSLN	129	10.7%
Otros	94	7.8%
Ninguno	953	79.1%
NS/NR	29	2.4%
Total	1,205	100.0%

Fuente: Encuesta de Opinión Pública No. 106 (CID-Gallup, 2023).

Es importante señalar que, en 2023, el Gobierno de Nicaragua realizó múltiples acciones en contra de YATAMA, partido político que había sido señalado como "colaboracionista" al FSLN. En abril, el Gobierno negó la entrada al país de Brooklyn Rivera diputado de YATAMA ante la Asamblea Nacional; sin embargo, el diputado logró ingresar por "puntos ciegos" (Selser, 2023b). Meses después, la Policía Nacional detuvo arbitrariamente al diputado Rivera y a la diputada suplente Nancy Henríquez, quien también es presidenta y representante legal de YATAMA (Swissinfo, 2023b). En

[31] Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el partido Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), el partido Alianza por la República (APRE), la Alianza Partido Liberal Independiente (Alianza PLI) y YATAMA.

paralelo, la Policía Nacional se tomó las instalaciones de dos radios comunitarias que estaban bajo la administración de dicho partido, bajo el señalamiento de que operaban de forma ilegal (100% Noticias, 2023d). Finalmente, en octubre 2023, el CSE canceló la personería jurídica de YATAMA; señalando al partido de violentar la Ley No.1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la Paz, porque incitó a la injerencia extranjera en los asuntos internos (Información Puntual, 2023b; La Prensa, 2023d).

Las detenciones de líderes, tomas de radioemisoras comunitarias y cancelación de personería jurídica fueron denunciadas por YATAMA como una estrategia planificada por el FSLN para obtener "ventaja" en las elecciones regionales a realizarse en marzo de 2024, y para limitar la comunicación y movilización social de las comunidades indígenas (Deutsche Welle, 2023d). YATAMA estaba considerando no participar en las elecciones regionales (La Prensa, 2023e).

No podría descartarse que estas acciones terminen alcanzando a otros de los partidos políticos que operan en el país. El Gobierno podría tener interés en establecer un modelo de partido único como en China y Cuba. De hecho, en diciembre 2023, se conoció la firma de un memorándum de entendimiento entre el FSLN y partido de comunista de China (La Prensa, 2023f).

Ilustración 5.5.
Partidos políticos cancelados en Nicaragua en los últimos años

Año	Partido político cancelado	Cancelación previa a
2021	▪ Partido Restauración Democrática (PRD). ▪ Partido Conservador (PC). ▪ Ciudadanos por la Libertad(CxL).	Elecciones generales NOVIEMBRE 2021
2022	▪ Camino Cristiano Nicaragüense (CCN).	Elecciones municipales NOVIEMBRE 2022
2023	▪ Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (YATAMA).	Elecciones regionales MARZO 2024

Fuente: Elaboración propia.

5.1.2. Libertades civiles privadas

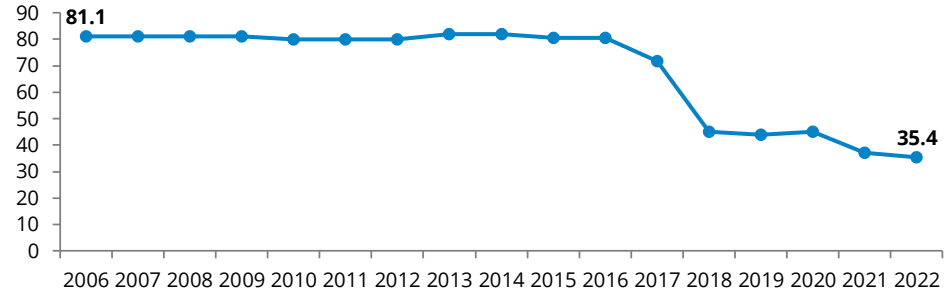
Según V-Dem (2023), las libertades civiles privadas engloban aspectos como la libertad para trabajar, moverse, practicar la religión y los derechos de propiedad. En el Índice de Libertades Civiles Privadas elaborado por V-Dem (2023), en el año 2022, Nicaragua obtuvo un puntaje de 35.4 puntos (de un máximo de 100), lo que representa una disminución de 1.7 puntos en comparación con el puntaje de 2021 (37.1 puntos). Si se analiza la evolución de este índice es posible observar que comenzó a

deteriorarse principalmente desde 2018 y actualmente alcanza su punto más bajo de los últimos 16 años.

GRÁFICO 5.3.

Evolución del Índice de Libertades Civiles Privadas en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: V-Dem (2023).

A continuación, se analiza la situación del país en cada uno de los componentes que conforman el Índice de Libertades Civiles privadas.

Libertad de trabajo[32]

La libertad de trabajo incluye la oportunidad de tener una vida digna mediante un trabajo libremente escogido y la existencia de condiciones equitativas y satisfactorias en el trabajo (Red-DESC, 2023). Aunque es fundamental en todo sistema democrático, porque es la base para realización de otros derechos humanos, no es respetada en Nicaragua.

En 2023, el Gobierno emitió resoluciones en las que se suspendieron "de por vida" los títulos profesionales de 25 abogados y notarios públicos, quienes presentaron una actitud crítica hacia las acciones gubernamentales. Estas suspensiones se justificaron debido a que dichas personas son consideradas "traidores a la patria" y fueron desnacionalizadas (Nicaragua Investiga, 2023g). También se aprobó una reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que establece sanciones penales para los agentes que deserten sin permiso, quienes podrán enfrentar entre 2 y 3 años de prisión, mientras que, por incumplimiento de sus deberes, la sanción podría ser de 6 meses a 2 años de cárcel (Castillo, 2023a).

Como se ha mencionado en subcapítulos anteriores, el Gobierno ha cancelado diversas universidades privadas en los últimos años. Con estos cierres, muchos de los docentes y personal de las universidades confiscadas han sido despedidos, porque no son considerados afines al partido en el poder o porque se han negado a participar

[32] Este indicador valora si las y los ciudadanos están libres de la servidumbre y de otros tipos de trabajo forzado. Se considera servidumbre cuando un ciudadano no puede dejar un trabajo que desea dejar debido a la coacción del empleador.

en actividades partidarias[33] (Moutinho, 2022; Nicaragua Investiga, 2023h; La Prensa, 2023g). La situación podía agravarse porque ahora, por reforma legal, el CNU es la institución responsable de seleccionar al personal de las universidades estatales (La Prensa, 2023c). También es importante destacar que el cierre masivo de OSC ha traído consigo la pérdida de puestos de trabajo de miles de personas, principalmente jóvenes quienes laboraban para OSC en diversos proyectos sociales y de investigación (Confidencial, 2022c).

Por otra parte, empresarios han destacado que las empresas vinculadas al Gobierno son las que reciben ventajas; mientras que las catalogadas como no afines son castigadas mediante cobros exagerados realizados por la Dirección General de Ingresos (DGI). En específico, se ha señalado que la DGI realiza auditorías de revisión de cuentas anuales mediante las cuales se hacen reparos del 100 por ciento o más, debido a que dicha institución posee metas de recaudación sobre las empresas (Chamorro, 2023). La libertad de trabajo también ha sido afectada debido a que las condiciones en el país perjudican la competitividad de las empresas y las obliga a cerrar (Olivares, 2023a). En este sentido, empresarios han señalado que algunos sectores (como agrícola y pecuario) han sufrido incrementos en sus costos directos porque el Gobierno ha gravado impuestos en exceso a para obtener mayores ingresos que le permitan financiar el Presupuesto General de la República (PGR) (Olivares, 2023a).

Es importante destacar que las afectaciones a la libertad de trabajo no se presentan únicamente entre opositores; sino también entre los trabajadores de las instituciones públicas. Se registran despidos arbitrarios y/o sin el debido proceso en instituciones del Estado, en particular en el Poder Judicial[34], los cuales pretenden eliminar a cualquier funcionario que no acate las ordenes o presente una ideología distinta a la del partido de Gobierno o simplemente persigue incrementar el control del Poder Ejecutivo en ese poder del Estado (Confidencial, 2023i; 100% Noticias, 2023e). Se estima que alrededor del 10 por ciento de los trabajadores del Poder Judicial han sido despedidos u obligados a renunciar a sus cargos a nivel nacional entre 2022 y 2023 (Confidencial, 2023i; Confidencial, 2023j). Es importante destacar que con estos despidos se violan los derechos laborales de los trabajadores ya que no se les ha otorgado cartas de despido, sus correspondientes liquidaciones ni prestaciones sociales (Confidencial, 2023j).

[33] Por ejemplo, en octubre 2023, las autoridades de la Universidad Nacional Politécnica (UNP) despidieron aproximadamente a 70 trabajadores del área administrativa, debido a que no participaron en actividades partidarias a favor del FLSN.

[34] Los funcionarios de este poder del Estado también son sometidos a múltiples medidas de control; entre las cuales se encuentran preguntas sobre el uso de celulares y revisión sobre su participación en actividades partidarias (Confidencial, 2023i).

La ola de destituciones y/o remociones de cargo incluyen a la presidenta de la CSJ, magistrados[35], directores de área, jueces y funcionarios de otros niveles (100% Noticias, 2023e; Confidencial, 2023j). Es importante mencionar que, las acciones en contra de los trabajadores del Poder Judicial se han extendido en algunos casos al ámbito penal; varios funcionarios han sido sometidos a interrogatorios y detenidos sin la posibilidad de comunicarse con sus familiares, es decir, se encuentran en condición de desaparición forzada (Confidencial, 2023j). Es decir que la profundización de la autocracia implica que estos hechos que antes afectaban a personas consideradas de oposición política ahora alcancen a funcionarios públicos que son detenidos sin que se conozcan los cargos por los cuales están siendo investigados, en ocasiones sus viviendas son allanadas por la Policía Nacional y sus familiares no tienen certeza de donde se encuentran detenidos.

Posterior a los despidos, el Gobierno ha realizado nuevas contrataciones de funcionarios de nivel medio (ej. secretarios de despachos judiciales). Sin embargo, las contrataciones no superan a los despidos, lo que implicaría déficit de personal. También se ha señalado que los nuevos funcionarios no están capacitados para ejercer sus labores, porque los criterios de contratación pueden recaer más que otros momentos en afinidad política y no en mérito, generando que los trámites en las instituciones públicas sean más dilatados y costosos, situación que también ha afectado a las empresas (Olivares, 2023a; Iglesias, 2023c). La situación que se vive en el Poder judicial profundiza el deterioro de las libertades en el país.

Por último, es importante destacar que el Gobierno ha deteriorado aún más las condiciones laborales de los empleados públicos al aprobar la iniciativa de la "Ley para el Cálculo de Indemnización en caso de renuncia de los trabajadores del Estado de Nicaragua". Esta legislación, aprobada en noviembre de 2023, estipula que los trabajadores del Estado que renuncien tendrán derecho a su liquidación después de completar tres años de servicio continuo, en lugar del año inicial como se establecía anteriormente (Swissinfo, 2023c). En este contexto, las compensaciones por antigüedad en caso de renuncia se distribuirán de la siguiente manera: para aquellos con tres a 10 años de servicio continuo, recibirán el equivalente a un mes de salario; de 10 a 15 años, dos meses de salario; y para aquellos con 20 años o más, cinco meses de salario (Swissinfo, 2023c). Esta ley se percibe como una herramienta diseñada para condicionar las renuncias de los trabajadores del sector público.

Libertad de circulación[36]

De acuerdo con el Arto. No. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de

[35] De los 16 magistrados que conforman la CSJ, al menos 10 han sido removidos de sus cargos (Confidencial, 2023j).

[36] Este indicador especifica en qué medida los ciudadanos pueden moverse libremente por el territorio nacional. No considera las restricciones a la circulación impuestas a los delincuentes comunes no políticos.

un Estado. Asimismo, este artículo establece que las personas tienen derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y también tienen derecho a regresar a su país si así lo desean. Sin embargo, en Nicaragua, las personas consideradas no afines al Gobierno siguen siendo víctimas de acciones que limitan el pleno ejercicio de la libertad de circulación. Por ejemplo, personas opositoras no pueden desplazarse libremente en el país debido a que son acosadas por miembros de la Policía Nacional o porque han sido notificados que deben informar previamente a las autoridades que saldrán de sus municipios (OACNUDH, 2022b; Confidencial, 2023k).

Por otra parte, el Gobierno ha ejercido dos nuevas estrategias de represión. La primera consiste en juicios durante la madrugada en los que se condena a las y los ciudadanos considerados de oposición por "traición a la patria" y/o "difusión de noticias falsas", y su posterior liberación bajo la obligación de presentarse todos los días a una estación policial a firmar[37] (Gutiérrez, 2023). Esta situación se realiza con el objetivo de mantener su circulación bajo un mayor control[38], así como sus acciones. La segunda corresponde a advertencias realizadas por parte de la Policía Nacional y miembros de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC) hacia opositores, a quienes se les amenaza con ser encarcelarlos si no abandonan el país, lo que ha forzado el exilio de más personas (La Prensa, 2023h; OACNUDH, 2023b).

Por otra parte, el Gobierno también ha limitado la libertad de circulación por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). La DGME ha establecido limitantes y no ha renovado pasaportes a ciudadanos nicaragüenses tanto dentro como fuera del país, lo que los inhabilita para viajar o cambiar de residencia (Divergentes & Redacción Regional, 2022). Se destaca que a quienes se encuentran fuera del país se les ha comunicado que la renovación de pasaportes debe de realizarse en Nicaragua y no desde los consulados (Nicaragua Investiga, 2022b). Lo anterior presiona a las personas exiliadas a regresar al país bajo el riesgo de ser detenidas; en caso contrario, afecta diversos derechos fundamentales en el país de residencia, entre estos el derecho al trabajo al tener documentos de identificación inválidos (Nicaragua Investiga, 2022b).

Asimismo, diversos ciudadanos, principalmente periodistas independientes (y sus familias), sacerdotes, activistas y familiares de personas de oposición, que han salido del país por motivos médicos o de viajes, al disponerse a regresar el país han sido notificados por las aerolíneas que la DGME no autorizó su entrada, por lo que son desterrados de facto (Infobae, 2023b; Swissinfo, 2023d, 100% Noticias, 2023f). En este sentido, entre enero y agosto 2023, al menos a 64 nicaragüenses se le ha prohibido la entrada al país, incluyendo 08 menores de edad (EFE, 2023a; OACNUDH, 2023a). Una

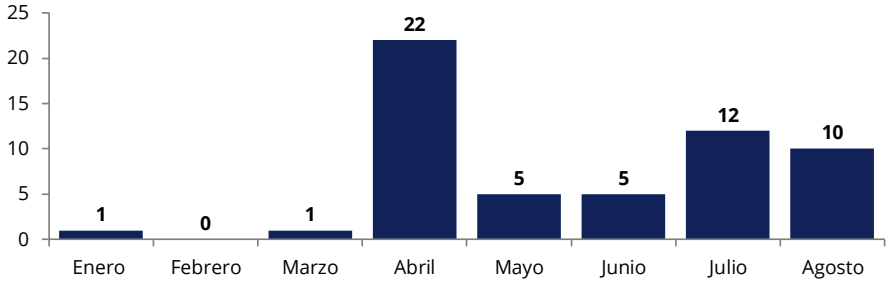
[37] La obligación de firmar en una delegación policial no existe en la ley, por lo cual a quienes se les impone la firma diaria pueden ser considerados presos políticos, pero de forma domiciliaria (Gutiérrez, 2023). Los ciudadanos deben de presentarse a firmar, en caso contrario son víctimas de allanamientos a viviendas y acciones en contra de sus familiares (Gutiérrez, 2023).
[38] La circulación tanto a nivel interno como externo del país.

cifra que ha continuado en aumento en el último cuatrimestre del año (Miranda, 2023b; Swissinfo, 2023e).

GRÁFICO 5.4.

Nicaragüenses a quienes se les ha prohibido la entrada a su país durante 2023

Número de personas



Fuente: OACNUDH (2023).

Los extranjeros también han sido víctimas de restricciones a la libertad de circulación en el país. Se ha negado la entrada de turistas provenientes de Costa Rica[39] y Honduras, a pesar de tener documentación legal completa (El Mundo CR, 2023; Martínez, 2023). Pese a estas negativas de ingresos o expulsiones selectivas, Nicaragua se ha convertido en un paso para migrantes que pretenden llegar a los Estados Unidos. En este sentido, más de 400.000 migrantes han llegado a Honduras desde Nicaragua hasta octubre 2023, sin que las autoridades nicaragüenses se pronuncien al respecto (France24, 2023b).

Además de no autorizar la entrada al país, el Gobierno también ha expulsado tanto a nacionales como a extranjeros. En febrero de 2023, el Gobierno expulsó del país y revocó la nacionalidad más de 300 ciudadanos nicaragüenses y en octubre del mismo año se informó del traslado de 12 sacerdotes que se encontraban detenidos a Roma (La Prensa, 2023i). En el caso de los ciudadanos desnacionalizados también fueron despojados de sus derechos políticos, ya que se les restringió el derecho a ostentar cargos públicos de por vida (Banchón, 2023).

Las expulsiones del país se han extendido a extranjeros que son considerados "una amenaza" por ser considerados no afines al Gobierno, entre estos sacerdotes, periodistas, y defensores de derechos humanos. Por ejemplo, 06 sacerdotes extranjeros han sido expulsados del país entre julio 2018 y octubre 2023 y una periodista hondureña, que había expresado su apoyo a la Iglesia católica fue expulsada del país en 2023 (Castillo, 2023b; Miranda, 2023a; Confidencial, 2023l). En general, al menos 25 extranjeros han sido deportados del país durante 2023 (EFE, 2023a).

[39] Esta acción fue justificada por el Gobierno nicaragüense por "razones de seguridad".

Por último, es necesario mencionar que la libertad de circulación no solo ha sido limitada para personas consideradas de oposición, sino también para trabajadores del Estado (de diferentes niveles[40]) e inclusive sus familiares (Confidencial, 2023m). Funcionarios públicos han señalado que para salir del país deben presentar cartas[41] explicando motivos y detalles del viaje, y normalmente estos trámites son largos y muchas veces inconclusos (Confidencial, 2023m). Asimismo, se ha señalado que a muchos funcionarios que se han dispuesto a viajar, les quitan el pasaporte y se les indica que no pueden salir del país. Esto ha sido atribuido como una estrategia del Gobierno para evitar un mayor número de voces de denuncias en el extranjero (Confidencial, 2023i; Divergentes & Redacción Regional, 2022).

Libertad de religión[42]

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Nicaragua, toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión. Por lo tanto, ninguna persona puede ser víctima de medidas que puedan limitar estos derechos, ni ser obligados a declarar su religión o creencias. No obstante, el Gobierno ha demostrado mantener una posición represiva en contra de la Iglesia católica. Durante 2023, el Gobierno ha limitado la realización de actividades religiosas tradicionales. Según el Observatorio Pro Transparencia y Anticorrupción (2023), un aproximado de 5,000 procesiones religiosas fueron impedidas por el Gobierno. Asimismo, a las afueras de algunos templos religiosos, instituciones públicas instalan ferias o realizan mítines políticos con el objetivo de afectar la realización de actividades regulares, por ejemplo, eucaristías (Artículo 66, 2023a). Algunas iglesias han suspendido la celebración de oficios religiosos por falta de sacerdotes, cuya presencia ha disminuido en el país tras la ola de arrestos de 2023 y el aumento del exilio y/o destierros (Molina, 2023a).

Por otra parte, la Iglesia católica también ha experimentado congelamientos de cuentas y confiscaciones de propiedades. En mayo 2023, el Gobierno congeló cuentas bancarias a distintas Diócesis en el país, bajo una supuesta investigación sobre lavado de activos (Deutsche Welle, 2023b; Molina, 2023a). Esto ha generado dificultades operativas en diversas diócesis[43] e incluso ha sido la causa del cierre de un Seminario[44] (Tovar, 2023). A lo anterior se suma la confiscación de instalaciones[45]

[40] Por ejemplo, en abril 2023, el Gobierno negó la entrada al país al diputado Brooklyn Rivera, quien ingresó por puntos ciegos y desde entonces se mantuvo en casas de seguridad hasta su arresto (Selser, 2023b; Despacho 505, 2023e).
[41] Estas cartas son enviadas al viceministro de Gobernación, quien autoriza o rechaza la salida (Divergentes & Redacción Regional, 2022).
[42] Este indicador especifica en qué medida las y los ciudadanos tienen derecho a elegir una religión, cambiar de religión y practicarla en privado o en público.
[43] El congelamiento de cuentas ha provocado la suspensión de algunos proyectos de infraestructura, retención de pagos e incluso despidos de colaboradores (Molina, 2023a).
[44] El Seminario Propedéutico Nacional San Juan Pablo II, ubicado en la Diócesis de Bluefields.
[45] Por ejemplo, el Gobierno confiscó el Seminario menor Nuestra Señora de la Asunción ubicada en Masaya en julio 2023.

(Artículo 66, 2023d). De acuerdo con Molina (2023a), desde 2018 hasta agosto 2023, al menos 13 edificios privados pertenecientes a la Iglesia católica han sido confiscados, y en su mayoría han sido convertido en instituciones públicas.

Es importante mencionar que las acciones represivas que ejerce el Gobierno no se limitan a la Iglesia católica como institución, sino que también trascienden a los sacerdotes, religiosos y fieles católicos. El Gobierno, a través de la Policía Nacional, ha mantenido un asedio y acoso constante en contra de sacerdotes y laicos (Molina, 2023a). Asimismo, se han ejercido acciones financieras, entre estas el congelamiento de cuentas personales de sacerdotes y del fondo de retiro de los sacerdotes jubilados (Sánchez, 2023).

Hasta mediados de octubre 2023, la Policía Nacional había detenido a más de 10 sacerdotes[46], la mayoría bajo la acusación de cometer actos que atentan contra la independencia, soberanía y autodeterminación de la nación (Zenit, 2023; Deutsche Welle, 2023e). Posteriormente, 12 sacerdotes que se encontraban detenidos fueron desterrados a Roma; con excepción del obispo de la Diócesis de Matagalpa y administrador de la Diócesis de Estelí, monseñor Rolando Álvarez quien se encuentra cumpliendo una condena de 26 años de prisión[47] (La Prensa, 2023i).

Por otra parte, el Gobierno, mediante el MIGOB y la DGME, ha realizado diversas acciones para forzar a las y los religiosos a abandonar el país, entre estas la no renovación de residencias y la cancelación de la personería jurídica de órdenes religiosas[48]. Otra de las estrategias del Gobierno en contra de los sacerdotes ha sido la prohibición de su ingreso al país luego de que los mismos hayan salido para cumplir con compromisos religiosos o familiares y la revocación de sus nacionalidades (Molina, 2023a). Al respecto, entre enero y agosto 2023, al menos 19 religiosos han sido despojados de su nacionalidad nicaragüense (Molina, 2023a).

Por otra parte, el Gobierno ha mantenido un discurso de odio hacia los sacerdotes, algunos de los cuales después han sido víctimas de amenazas de cárcel por incluir en sus homilías referencias hacia la situación del país (Onda Local, 2023b). Esto evidencia la falta de tolerancia de las autoridades a voces críticas. Las estrategias empleadas por el Gobierno que se han descrito con anterioridad han dejado como resultado que, desde 2018 hasta el agosto 2023, al menos 151 religiosas y religiosos se encontraban fuera de Nicaragua debido principalmente a que se les desterró, expulsó, impidió el retorno o decidieron exiliarse (Molina, 2023a).

[46] Algunos de los sacerdotes se encontraban en el Sistema Penitenciario Nacional Jorge Navarro conocido como “La Modelo” y otros se encontraban en centros de formación de la Iglesia, de los cuales se les prohíbe salir (Onda Local, 2023a).

[47] Fue condenado a 26 años de prisión por supuestos delitos de traición a la patria, propagación de noticias falsas y menoscabo de la integridad nacional (La Prensa, 2023i).

[48] Por ejemplo, el MIGOB no renovó las residencias de las religiosas de la Fraternidad Pobres de Jesucristo; un día después, la Policía Nacional irrumpió en el convento y las trasladó a la frontera norte del país (Nicaragua Investiga, 2023i).

El contexto represivo hacia la Iglesia católica ha generado que algunas personas dejen de congregarse en sus comunidades parroquiales. Otros fieles han decidido seguir reuniéndose en las iglesias, pero en grupos pequeños sin llamar la atención (Confidencial, 2023n). Se destaca que, entre septiembre y octubre 2023, la Policía Nacional citó al menos a 12 personas ligadas a la Iglesia católica. En estos citatorios no se les ha acusado formalmente de un delito; no obstante, a varios de ellos se les ha advertido que están bajo vigilancia y que para salir de sus municipios deben de informar a la Policía Nacional (Confidencial, 2023k; Confidencial, 2023o).

Ilustración 5.6.
Hechos que afectaron la libertad de religión entre 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia utilizando fuentes varias.

Derechos de propiedad[49]

El derecho de propiedad es aquel que tiene toda persona para usar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo con la ley. Según López (2006), está ligado al principio democrático, puesto que su respeto constituye una base para una democracia pluralista. El Gobierno de Nicaragua ha irrespetado constantemente este derecho, al mismo tiempo que ha partidizado su goce (Olivares, 2023b). El Gobierno manifiesta casi diariamente en sus páginas oficiales[50] que entrega títulos de propiedad en diversos departamentos del país para "garantizar la seguridad jurídica" de las y los ciudadanos (Umaña, 2023). Sin embargo, estas actividades benefician principalmente a personas afines al partido de Gobierno y en paralelo, ejecuta la confiscación de propiedades de personas o grupos considerados de oposición.

[49] Este indicador muestra en qué medida las y los ciudadanos disfrutan del derecho a la propiedad privada. Se destaca que la propiedad privada incluye el derecho a adquirir, poseer, heredar y vender bienes, incluida la tierra.
[50] Entre estos medios está El 19 Digital.

Como se ha expuesto en capítulos previos, el Gobierno ha cancelado más de 3,500 OSFL, incluyendo universidades, y ha confiscado sus bienes inmuebles, algunos de los cuales ha utilizado para abrir casas maternas y otras unidades de salud (CIDH, 2023a; La Prensa, 2023a). Estas tomas ilegales de propiedades y bienes se presentan bajo acciones violentas y sin ningún tipo de retribución económica. Las violaciones a los derechos de propiedad también se han extendido a individuos. En febrero de 2023, el Gobierno anunció la inmovilización y confiscación de los bienes y acciones de más de 300 personas despojadas de su nacionalidad (EFE, 2023b). Desde entonces, funcionarios de la Intendencia de la Propiedad en conjunto con Policías y funcionarios del Catastro han allanado y confiscado viviendas y edificios de opositores desnacionalizados (Divergentes, 2023b). En algunos casos, familiares o terceros que habitan propiedades de personas desnacionalizadas han denunciado que la PGR les ha establecido un cobro de arrendamiento como condición para permanecer en el inmueble, incluso, han recibido citatorios de la PGR para formalizar "su estatus ocupacional"; esta situación genera que las personas se mantengan con temor a ser desalojadas (CIDH & REDESCA, 2023).

La preocupación sobre el respeto a los derechos de propiedad se agudizó en junio de 2023, cuando el Gobierno confiscó los bienes personales de uno de los empresarios más influyentes en el país[51], a quien también desnacionalizó (Infobae, 2023d). Las autoridades de la Policía Nacional y la PGR llevaron a cabo la incautación de varias propiedades registradas a su nombre y el de su esposa, que incluyen propiedades residenciales y comerciales (Castillo, 2023c).

Por otra parte, durante junio y julio 2023, el Gobierno realizó algunos censos en el país, entre estos el "Censo de alfabetismo" y el "Pre-censo de población y vivienda". Sin embargo, generaron temor entre la población debido al tipo de información que se debía completar y el control partidario del mismo. En este sentido, estos censos fueron realizados principalmente por funcionarios de instituciones públicas, miembros de la Juventud Sandinista, líderes territoriales, operadores políticos, y docentes de escuelas públicas (Despacho 505, 2023f; Bojorge, 2023). En el Censo de alfabetismo, a pesar de ser un censo para conocer los niveles educativos de las personas, también se conoció que los encuestadores llenaban una ficha donde se incluía elementos sobre las viviendas: si es cuartería, apartamento, casa familiar y si el local es utilizado como negocio o bodega. Además, pedía determinar el tipo de materiales con los que está construido el hogar. Considerando la situación de los derechos de propiedad en el país, los hechos anteriores generaron tensión y miedo entre la población (Despacho 505, 2023f).

Otra situación que genera temor entre la población son las represalias en materia de derechos de propiedad que el Gobierno podría tomar en contra de personas de oposición e inclusive contra exfuncionarios públicos. En octubre 2023, se informó de

[51] Sr. Piero Coen.

la toma de varias propiedades de familiares de una persona de oposición desnacionalizada, que enfrentaban un litigio con la Alcaldía de Managua (ALMA) desde 2020 (Miranda, 2023b). Esta situación ha levantado alarmas si este tipo de represalia puede alcanzar a familiares de otras personas de oposición. También se ha informado sobre la ocupación de propiedades de funcionarios públicos que han sido removidos de sus cargos en el último trimestre de 2023 (Artículo 66, 2023e). Además, medios de comunicación han informado que miembros de los CPC han amenazado a personas consideradas de oposición con confiscarles sus viviendas[52]. Para ello, los miembros de los CPC han manifestado que acusarían a los opositores ante instituciones como la Policía Nacional y la PGR, que son las instituciones que han estado a cargo de ocupar propiedades (La Prensa, 2023h).

Es importante mencionar que, a finales de octubre 2023, la Asamblea Nacional reformó el Arto. 165 de la Constitución Política, quitando la atribución a la CSJ de "supervisar el funcionamiento administrativo de los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de nombrar a Registradores Públicos, así como de sancionarlos por faltas disciplinaria" (Divergentes, 2023c). Además, se aprobó la Ley de Adscripción del Sistema Nacional de Registros (SINARE), la cual establece que todos los registros públicos pasarán a ser administrados por la PGR (Divergentes, 2023c), institución que ha sido la encargada de ejecutar las confiscaciones de propiedades de OSC y opositores. Aunque estas reformas fueron justificadas por el Gobierno de Nicaragua como acciones para agilizar y optimizar la administración de los Registros Públicos, en la práctica podrían pretender que el Poder Ejecutivo tenga un mayor control sobre tema de propiedades y sociedades mercantiles, lo que podría afectar aún más los derechos de propiedad en el país (Confidencial, 2023p).

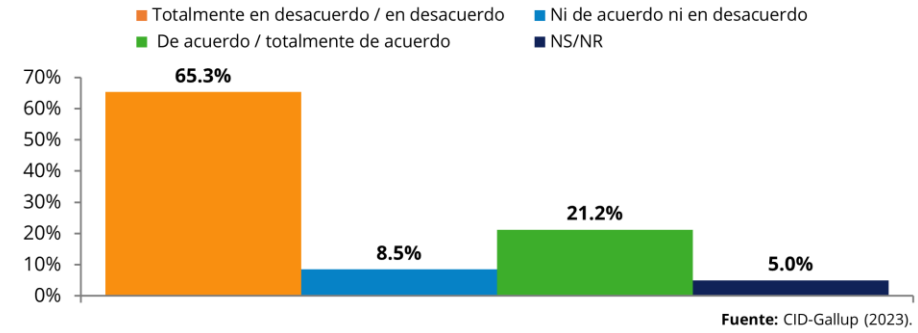
Los resultados de la OP No. 106 evidencian el rechazo de la población hacia la confiscación de propiedades. El 65.3 por ciento de las personas encuestadas indicó que está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la expropiación de propiedades hacia personas consideradas de oposición política (CID-Gallup, 2023). Incluso entre los simpatizantes del FSLN, el 46.5 por ciento está en desacuerdo con esta medida.

[52] En represalia por su participación en las protestas sociales de 2018.

GRÁFICO 5.5.

Nivel de acuerdo con la expropiación de propiedades en contra de las personas de oposición

Porcentaje



Fuente: CID-Gallup (2023).

En general, la información antes expuesta ha generado que el país obtenga un puntaje de 70 (en un máximo de 100) en el componente de Derechos de propiedad realizado por V-Dem (2023). Si se compara este puntaje con el obtenido previo a la crisis de 2018 se muestra un deterioro de 07 puntos (en 2017 el puntaje era de 77 en un máximo de 100).

RECUADRO 5.1. SOBRE LOS CONFLICTOS DE PROPIEDAD EN LA COSTA CARIBE

El Arto. No. 89 de la Constitución Política de la República de Nicaragua señala que el Estado reconoce las formas comunales de propiedad de la tierra de las comunidades de la Costa Caribe.

No obstante, los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua han sido históricamente víctimas de discriminación y de falta de respeto a sus tierras y territorios ancestrales, que son claves para su subsistencia (Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +, 2023). El irrespeto al derecho de propiedad en la Costa Caribe se ha presentado durante diversas administraciones públicas. La invasión de territorios indígenas inició durante el periodo de gobierno del presidente Alemán (1997-2002) y continuó durante el gobierno del presidente Bolaños (2002-2007) (OFC, 2023b). Sin embargo, la problemática se agudizó desde el regreso al poder del presidente Ortega en 2007 (OFC, 2023b). En parte, lo anterior se ha atribuido a que el FSLN ha incrementado su participación en los sistemas políticos del Caribe y ha consolidado su dominio en las organizaciones territoriales (Miranda, 2020; Cupples & Glynn, 2018). Este aumento en su control se ha manifestado a través de la influencia del FSLN en la destitución de varios presidentes territoriales elegidos democráticamente, a quienes se han sustituido con personas afines al FSLN (Cupples & Glynn, 2018; OFC, 2023b). En numerosas ocasiones, YATAMA ha

señalado la injerencia del FSLN en la política local con el fin de consolidar su poder (OFC, 2023b).

Estas interferencias en la política han generado conflictos de propiedad, porque las autoridades locales, coaptadas por el Gobierno y en busca de intereses económicos y políticos, permiten la compra ilegal de propiedades y brindan títulos de propiedad a colonos (Bataillon, 2016). Por ejemplo, una investigación descubrió la existencia de una finca ganadera ilegal en la Reserva de Biológica Indio Maíz, con 1,400 hectáreas de bosque deforestado, con ganado con chapas registradas en el Sistema Nacional de Trazabilidad listo para ser vendido a industrias de exportación de carne bovina (Juli Films & Perpetuo Films, 2023). Esta situación pone de manifiesto las deficiencias en el sistema de registro de tierras en Nicaragua y la complicidad de las entidades gubernamentales con los criadores de ganado ilegales (Juli Films & Perpetuo Films, 2023).

Otro factor que también ha influido en el irrespeto de los derechos de propiedad son las acciones realizadas por el CSE en la Costa Caribe, principalmente las relacionadas a la cedulación. En este sentido, se ha señalado que colonos han sido cedulados en la Costa Caribe y no en sus lugares de origen. Esta situación no solo los habilita a votar e influir en la política de las comunidades, sino también contribuye a la legitimación y a la legalización de la presencia de colonos en territorios indígenas (OFC, 2023b).

Además, los ataques a comunidades indígenas que se han recrudecido desde 2018 afectan el derecho a la tierra y a los territorios, así como la integridad de sus integrantes (CIDH, 2020). Durante 2023, se han presentado nuevos hechos de violencia en contra de comunidades indígenas de la Costa Caribe del país, ante la pasividad del Estado para abordar esta problemática, que no condena públicamente los ataques ni comparte información sobre el avance de las investigaciones (OACNUDH; 2023c). La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2023) señala que, las comunidades indígenas han sido víctimas de amenazas de muerte, ataques, secuestros y asesinatos, todas estas acciones ejercidas por personas fuertemente armadas que tienen como objetivo apropiarse de las tierras de las comunidades, también conocidas como “colonos”. Por ejemplo, se reportó un ataque de colonos a la comunidad de Wilú en marzo 2023, en el que incendiaron la totalidad de las viviendas, asesinaron a cinco comunitarios e hirieron de gravedad a otros. Durante este ataque, los colonos manifestaron amenazas de futuras agresiones a la comunidad (Corte IDH, 2023). En julio 2023, se denunció que desconocidos asesinaron a dos personas que se desempeñaban como guardabosques en el territorio mayangna Sauni As (Associated Press, 2023a). En general, a raíz de la ocupación ilegal de tierras pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, desde el año 2013 hasta la actualidad se han registrado 62 asesinatos de guardabosques indígenas y comunitarios y se estima

que miles de personas han sido desplazadas de sus hogares (Juli Films & Perpetuo Films, 2023).

La presencia de colonos no solo genera tensión y miedo entre los comunitarios, sino que también limita las actividades económicas que sirven de base para su sustento, entre estas la pesca y la agricultura. De acuerdo con la Corte IDH (2023), los comunitarios de Musawas y Wilú presentan temor de dirigirse a sus áreas de cultivo debido a que en los caminos muchas veces son interceptados por colonos.

Organizaciones tanto nacionales como internacionales han señalado su preocupación debido a que el Gobierno de Nicaragua invisibiliza las situaciones de violencia que viven las comunidades indígenas y afrodescendientes. Por lo anterior, han presentado constantes llamados para que el Gobierno lleve a cabo investigaciones que identifiquen a los responsables, y de esta forma se tomen medidas para prevenir su repetición (Associated Press, 2023a). Asimismo, existe preocupación entre las organizaciones porque el Gobierno se encuentra renuente a aceptar que misiones internacionales ingresen al país para verificar la situación de los derechos humanos. Incluso el Gobierno señala a organizaciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) de realizar “injerencia” en el derecho interno del país debido a sus acciones y llamados en pro de la población de la Costa Caribe (Corte IDH, 2023).

6. Estado de derecho

El concepto de Estado de Derecho implica un principio de gobernabilidad en el que todas las personas, organizaciones y entidades, incluyendo el propio gobierno, están sujetas a las normativas legales. En virtud de esta premisa, las leyes se aplican de manera equitativa y sin influencias externas, asegurando así un sistema de justicia imparcial (ONU, 2004). En las últimas décadas, se ha observado un crecimiento en la conciencia global sobre la importancia del Estado de Derecho como un pilar fundamental para la gobernabilidad y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, este proceso de fortalecimiento del Estado de Derecho no ha sido uniforme en todo el mundo. Algunas regiones han experimentado avances notables, mientras que otras aún enfrentan desafíos significativos como la corrupción, la falta de independencia judicial y la violación de los derechos civiles (Human Rights Watch, 2021).

El Índice de Estado de Derecho, calculado por el Proyecto Mundial de Justicia (PMJ), se utiliza como una herramienta para evaluar el grado de adhesión de los países al Estado de Derecho. En 2023, Nicaragua registró una puntuación global de 34.6 en este índice, la más más baja en la región centroamericana. Según se muestra en el Cuadro 6.1, la puntuación general de Nicaragua en este índice disminuyó entre 2022 y 2023, debido a un deterioro en tres áreas clave: gobierno abierto, justicia penal y derechos fundamentales (PMJ, 2023).

CUADRO 6.1.

Índice de Estado de Derecho en Centroamérica en 2023

Puntaje (0-100)

	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Cambio en puntaje 2023 respecto a 2022
Costa Rica	68.2	68.2	0.0
Panamá	51.7	51.4	-0.2
El Salvador	45.8	44.6	-1.2
Guatemala	43.9	43.8	-0.1
Honduras	40.6	41.2	0.7
Nicaragua	36.2	34.6	-1.6

Fuente: PMJ (2023).

A continuación, se examinan cinco aspectos del Estado de Derecho propuestos por el PMJ (2022): i) gobierno abierto, ii) ausencia de corrupción, iii) restricciones al Poder Ejecutivo, iv) impartición de justicia civil y penal y v) orden y seguridad. Es importante señalar que el PMJ también considera el respeto a los derechos y libertades fundamentales como una dimensión; sin embargo, se aborda en un capítulo aparte debido a su amplitud e importancia (Capítulo 5).

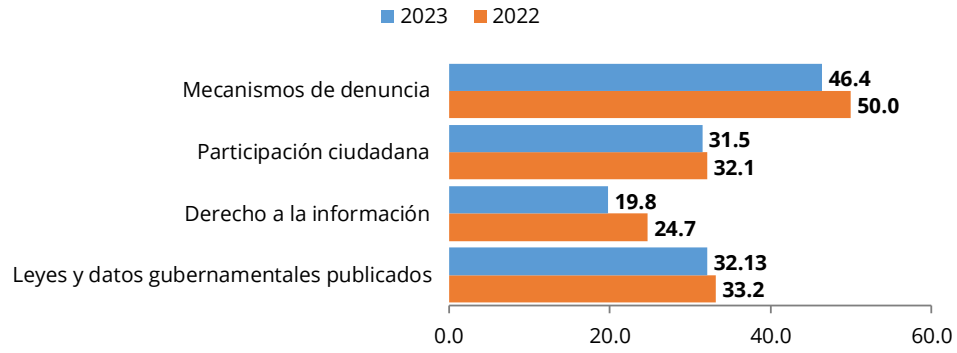
6.1. Gobierno abierto

El factor de Gobierno abierto, dentro del marco del PMJ, evalúa en qué medida los gobiernos hacen públicas las leyes y los datos gubernamentales, proporcionan a los ciudadanos las herramientas necesarias para supervisar la gestión pública y fomentan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas públicas (PMJ, 2023). En el año 2023, el país obtuvo una puntuación de 32.47 (en una escala de 0 a 100) en este indicador. Esta calificación deficiente se debe a una evaluación negativa en lo que respecta al acceso a la información y la participación cívica en el país.

GRÁFICO 6.1.

Indicadores del factor de Gobierno Abierto en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: PMJ (2023).

Considerando que el acceso a la información es reconocido como un derecho de las y los ciudadanos[53] en Nicaragua, diversas instituciones públicas cuentan con "Oficinas de Acceso a la Información Pública". En teoría, cualquier persona puede solicitar a esas oficinas información clasificada como pública sin necesidad de justificar el motivo de su solicitud. No obstante, en la práctica, las consultas realizadas por la ciudadanía (en caso de realizarse) no son respondidas debido al régimen autocrático establecido en el país (Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano [Fundación Sin Límites], 2022). Lo anterior, ha desmotivado a la población a realizar una fiscalización ciudadana del que hacer gubernamental, a lo que puede sumarse el hecho de que pueden sentir temor de ser víctimas de represalias por parte del Gobierno por ser considerados de "oposición política" al querer indagar sobre la función pública (Maldonado, Arroyo & Miranda, 2021).

Por otra parte, es necesario señalar que todavía hay páginas que brindan información pública de manera regular; por ejemplo, sobre las compras estatales. Sin embargo, estudios realizados con la información que publican han demostrado que estas páginas están diseñadas de forma que no permiten a las personas fiscalizar fácilmente la acción pública. En particular, el estudio realizado por OFC (2023c) para

[53] Establecido bajo la Ley No. 621, Ley de Acceso a la información pública.

detectar patrones de corrupción en el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y en el CSE mediante técnicas de ciencias de datos en el sitio web de compras públicas demuestra que, para realizar el análisis se intentó acceder al sitio web de compras públicas más de 30-40 veces, pero aproximadamente el 40 por ciento de las veces, el sitio web no funcionaba o se bloqueaba.

Asimismo, en este estudio OFC (2023c) señala que para el usuario promedio el sitio web puede parecer sencillo y fácil de navegar; no obstante, para realizar análisis de ciencias de datos, la estructura de página web es compleja y dificulta el proceso de programación. El mismo estudio señala que considerando el contexto actual de Nicaragua, es probable que la estructura del sitio web haya sido construida de forma intencionada para dificultar la fiscalización ciudadana.

En cuanto a la participación ciudadana, esta se ha visto afectada significativamente debido a la partidización de los espacios de participación y el estado policial de facto existente, que limita las formas de expresión de todas aquellas personas consideradas de "oposición política". En primer lugar, aunque si existen espacios para la toma de decisiones como los CPC y Gabinetes del Poder Ciudadano (GPC), tienen una composición partidaria y son utilizados como herramientas de promoción política a favor del FSLN y como órganos de supervisión para incrementar el control social (Olivares, 2023c; Osorio & Rodríguez, 2020). Por otra parte, el estado policial de facto no permite a las personas con una ideología política distinta opinar sobre los asuntos públicos, inclusive mediante redes sociales. De acuerdo con la CIDH (2023a), se ha documentado el hostigamiento policial y criminalización de personas que utilizan sus redes sociales para denunciar violaciones de derechos humanos, principalmente mediante la aplicación de la Ley de Ciberdelitos. Esta situación ha generado temor entre la población, quienes prefieren no opinar para no volverse "enemigos" del Gobierno, y consecuentemente ser detenidos y enjuiciados (Confidencial, 2022d; CIDH, 2023a). Este temor ha afectado la confianza entre las personas incluso a nivel comunitario (Confidencial, 2022d). Según la CIDH (2023a), las acciones del Gobierno en contra de personas críticas en la esfera digital han mermado de forma significativa la libertad de expresión y participación ciudadana en el país.

En el índice de Libertad de internet realizado por Freedom House (2023a), Nicaragua obtuvo un puntaje de 42 (en un máximo de 100) en 2022, lo que representa un deterioro de 03 puntos en comparación al puntaje obtenido en la edición anterior (45 de un máximo de 100). Este deterioro se atribuye al bajo puntaje obtenido en los tres componentes del índice: i) obstáculos para acceder al internet (11 puntos de un máximo de 25); ii) restricciones o limitantes al contenido que se comparte en internet (16 puntos de un máximo de 35); y iii) violaciones a los derechos de los usuarios de internet (15 puntos de un máximo de 40). Estos se deben a que el Gobierno ha utilizado la Ley de Ciberdelitos para encarcelar a personas que realizan un discurso crítico a través de internet y ha obligado a las y los ciudadanos a autocensurarse, afectando de esta forma la libertad de expresión y prensa (Freedom House, 2023b). El contexto

represivo existente en el país y la existencia de marcos normativos parciales (entre estos la Ley de Ciberdelitos) han generado que involucrarse en activismo social utilizando el internet sea considerado un riesgo potencial para las y los nicaragüenses (Freedom House, 2023b; Confidencial, 2022d).

6.2. Ausencia de corrupción

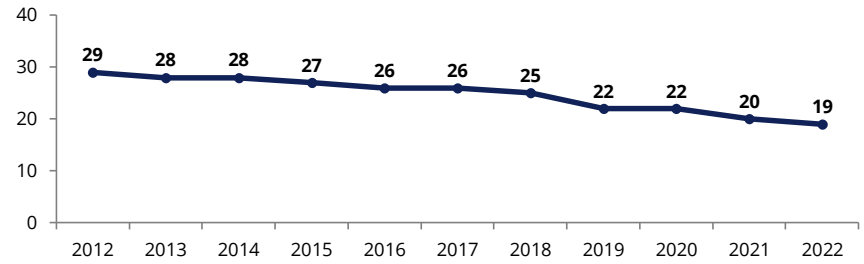
De acuerdo con Transparencia Internacional (TI, 2023), la debilidad de las instituciones públicas y la falta de rendición de cuentas en América Latina han creado un ambiente propicio para el crecimiento de la delincuencia organizada, lo que ha aumentado la violencia y la inseguridad[54].A partir de 2016, 27 de los 32 países de las Américas (84%) no han logrado progresos significativos en la lucha contra la corrupción (TI, 2023).

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2022 realizado por TI (2023), Uruguay, Canadá y Estados Unidos obtienen las mejores calificaciones de la región (74, 74, y 69 respectivamente en un máximo de 100). En tanto, Nicaragua, Haití y Venezuela obtienen los puntajes más bajos (19, 17 y 14 respectivamente en un máximo de 100). Al observar el valor obtenido por Nicaragua en 2022 (19 en un máximo de 100) se observa una disminución de un punto en comparación al valor obtenido en 2021, y una reducción de 10 puntos en comparación al puntaje obtenido en 2012. Uno de los aspectos que podría explicar esto es que resulta complicado establecer una clara distinción entre las instituciones gubernamentales y las redes delictivas en el país (TI, 2023).

GRÁFICO 6.2.

Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en Nicaragua

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: Transparencia Internacional (2023).

El bajo desempeño de Nicaragua en el IPC también podría atribuirse a que las instituciones gubernamentales han sido coaptadas por el partido de Gobierno y no pueden ejercer contrapesos. Por ejemplo, la Contraloría General de la República (CGR) debería de promover la rendición de cuentas en la Administración Pública; sin

[54] De hecho, TI (2023) señala que, en muchos países, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y algunos funcionarios corruptos colaboran con grupos criminales o aceptan sobornos a cambio de ignorar sus actividades ilegales.

embargo, su composición partidaria limita su independencia y autonomía, por lo cual no investiga a funcionarios del Gobierno (a fines al partido en el poder) que han sido señalados por actos de corrupción (Expediente Público, 2022a; Fundación Sin Límites, 2022). Una muestra de la inoperatividad de la CGR es que se conoce que hay investigaciones que son realizadas por operadores políticos designados por los máximos representantes del Poder Ejecutivo dentro de instituciones del Estado (100% Noticias, 2023d).

La poca rendición de cuentas y supervisión institucional ha generado que la corrupción se presente en los distintos niveles de la administración pública y sea percibida directamente por la población. Al respecto, LAPOP (2023) señala que Nicaragua es el país de la región latinoamericana que presenta el mayor porcentaje de personas victimas por sobornos por parte de empleados públicos. En este sentido, aproximadamente al 18 por ciento de la población se le ha solicitado pagar un soborno a un empleado público para realizar gestiones (LAPOP, 2023). Lo anterior ha influido en que, según la OP No. 106, la corrupción sea considerada uno de los tres principales problemas en el país (23.3% de las personas encuestadas[55]) (CID-Gallup, 2023).

Por otra parte, los altos niveles de corrupción han sido atribuidos a que la familia presidencial ha extendido sus negocios a diversos sectores económicos, formando un "estamento gerencial dentro del Estado" (Enríquez, 2023). En este sentido, se ha señalado que miembros del círculo del poder se aprovechan de este control de la familia presidencial para obtener favores y enriquecerse (Enríquez, 2023). Por ejemplo, OFC (2023c) señaló múltiples deficiencias en los procesos de compras públicas del MTI y del CSE. En específico, este estudio señaló que en el MTI ha presentado una asignación significativa de contratos de altos montos en periodos de tiempo muy cortos. Asimismo, el estudio indicó que algunas empresas que han estado involucradas en escándalos de corrupción en varios países de América Latina han recibido una asignación desproporcionada de fondos por parte del MTI. Lo anterior podría atribuirse a una posible relación estrecha entre dichas empresas y el Gobierno nicaragüense.

El estudio de OFC (2023c) también indica que el CSE también beneficia a ciertas empresas en las compras realizadas y podría estar pagando posibles sobreprecios en la adquisición de productos y servicios de seguridad informática. Por otra parte, el estudio también evidencia gastos innecesarios y bajo argumentos cuestionables, entre estos la adquisición de vehículos de lujo "necesarios" para las elecciones de 2021 (OFC, 2023c). La coaptación de las instituciones y la corrupción de los funcionarios públicos ha propiciado que en la dimensión de "Ausencia de corrupción" elaborada por el PMJ (2023) el país obtenga un puntaje de 29.6 en un máximo de 100. Esta dimensión analiza a los funcionarios del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Ejército y Policía Nacional bajo tres formas de corrupción: el soborno, la

[55] Le siguen desempleo (21.5%) y costo de la vida/aumento de la pobreza (17.3%) (CID-Gallup, 2023).

influencia indebida de intereses públicos o privados y la malversación de fondos públicos u otros recursos (PMJ, 2023).

En los diferentes poderes del Estado, la Policía Nacional y el Ejército prevalecen funcionarios afines al partido en el poder, varios de los cuales se han mantenido en el cargo más allá de los periodos establecidos en el marco legal, que inclusive ha sido modificado en los últimos años para legalizar esa práctica (Confidencial, 2023q). Estas personas pueden ser removidas de sus cargos a discrecionalidad del Poder Ejecutivo, tal como se ha observado en el último trimestre de 2023 (100% Noticias, 2023e). Presuntamente varios funcionarios de alto nivel de la CSJ han sido removidos de sus cargos por señalamientos de corrupción, un proceso de no se ha involucrado públicamente la CGR, en medio de una lucha por el control del poder en esa institución (100% Noticias, 2023e). En particular, las remociones de cargos de magistradas y magistrados del Poder Judicial dejan a este poder del Estado con dificultades para operar.

CUADRO 6.2.

Ausencia de corrupción en Nicaragua en 2023

Puntaje (0-100)

	Puntaje
Ausencia de corrupción	**29.6**
En el Poder Ejecutivo	34.5
En el Poder Judicial	23.0
En la Policía/Ejército	42.8
En el Poder Legislativo	18.1

Fuente: PMJ (2023).

6.3. Restricciones al Poder Ejecutivo

El PMJ (2023) evalúa el grado en que los líderes están sujetos a las leyes a través del factor "Restricciones al Poder Ejecutivo". Este factor abarca los diversos medios, ya sean constitucionales, institucionales o no gubernamentales (como una prensa independiente), que limitan a los Poderes del Estado y a sus funcionarios, obligándolos a rendir cuentas ante la población. Nicaragua obtuvo una puntuación de 22.9 en 2023, de un máximo posible de 100. Esto se debió en gran medida a un desempeño deficiente en tres áreas clave: i) limitantes al Poder Ejecutivo por parte de instituciones independientes; ii) sanciones a funcionarios públicos por conductas indebidas; y iii) transición del Gobierno sujeta a la ley. A continuación, se ofrece una descripción de la situación de esos tres subindicadores.

En primer lugar, las instituciones independientes en el país como las OSC y medios de comunicación independientes que operan en el país no tienen capacidad para ejercer contrapesos al Poder Ejecutivo, debido principalmente a las múltiples acciones de violencias ejercidas por el Gobierno en su contra, lo que limita su capacidad de fiscalización en el país.

Asimismo, las instituciones públicas que normativamente son autónomas se ven imposibilitadas de fiscalizar y ejercer cualquier tipo de contrapeso al Poder Ejecutivo porque se encuentran coaptadas, muchas de ellas en su totalidad. De hecho, el Poder Ejecutivo ha ejercido acciones para brindarle mayores atribuciones a aquellas instituciones en las cuales posee el control total. Por ejemplo, en noviembre 2023, la Asamblea Nacional reformó el Arto. No. 138 de la Constitución Política de Nicaragua, eliminándola atribución de los diputados de nombrar al procurador y subprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos (Nicaragua Investiga, 2023j). Además, los legisladores anularon la legislación que establecía la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH) y promulgaron una normativa que establece una nueva PDDH. Esta entidad seguirá siendo independiente, con su propia personalidad jurídica, pero estará subordinada a la PGR (Nicaragua Investiga, 2023j). Con estos ajustes legales, el procurador y el subprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos serán designados por el procurador general de la República, quien, a su vez, es nombrado por el presidente Ortega (Nicaragua Investiga, 2023j).

Por otra parte, los funcionarios públicos que realizan acciones indebidas, en general, no son sancionados. El Gobierno les brinda a los funcionarios discreción ante actos de corrupción, a cambio de su lealtad, e iniciar investigaciones a su discrecionalidad (Expediente Público, 2022b). Durante 2023, se destituyó al menos 05 alcaldes por diversos motivos, entre estos la malversación de fondos. Sin embargo, estas suspensiones podrían haber sido el resultado de “excesos de autoridad” por parte de los funcionarios, quienes realizaron acciones sin el permiso de la familia presidencial (Enríquez, 2023).

Por último, el bajo puntaje en el factor del PMJ también se atribuye a que la transición del Gobierno no está sujeta a la ley. Como se ha explicado en el Capítulo 04 del presente informe, los procesos electorales realizados en los últimos años han carecido de legitimidad e integridad.

CUADRO 6.3.

Restricciones al Poder Ejecutivo en Nicaragua en 2023

Puntaje (0-100)

	Puntaje
Restricciones al Poder Ejecutivo	**22.9**
Limites al Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo	35.6
Controles no gubernamentales	31.5
Limites al Poder Ejecutivo por parte del Poder Judicial	30.2
Transición del Gobierno sujeta a la ley	20.2
Sanciones a funcionarios públicos por conductas indebidas	11.5
Limites al Poder Ejecutivo por parte del Instituciones independientes	8.4

Fuente: PMJ (2023).

6.4. Impartición de la justicia civil y penal

A través del indicador de "Justicia civil", el PMJ analiza si el sistema judicial civil es claro y facilita a los ciudadanos la resolución pacífica y efectiva de sus conflictos. Nicaragua obtuvo un puntaje de 31.8 en 2023. Esta puntuación es explicada principalmente por la realización de procesos con influencia gubernamental indebida, marcados por la discriminación y corrupción, lo que afecta sobre todo a personas consideradas de oposición política (ONU, 2023b). Se estima que unos 13 centros privados que existían en el país para propiciar la mediación de conflictos han sido cancelados por el Gobierno[56], de los cuales 09 estaban ubicados en áreas rurales (Consortium legal, 2023; Divergentes, 2023d; Nicaragua Investiga, 2023k). La mayoría de las cancelaciones fueron bajo la acusación de que no habían cumplido con sus obligaciones legales (Nicaragua Investiga, 2023k). Estas acciones afectan el derecho al acceso a justicia a personas, en especial de quienes residen en las zonas rurales, ya que los complejos judiciales no se encuentran cercanos a las comunidades (Nicaragua Investiga, 2023k). Además, estas cancelaciones pueden afectar la eficiencia del sistema de justicia nacional, ya que los centros de mediación resolvían conflictos menores y permitían "descongestionar los despachos judiciales" (Divergentes, 2023d).

[56] El Gobierno canceló la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua (CCSN) en marzo 2023, con lo cual también desapareció el Centro de Mediación y Arbitraje Antonio Leiva Pérez, bajo su administración (Consortium Legal, 2023). Asimismo, se canceló el permiso de operaciones del Centro de Mediación de la UCA en agosto 2023 (previo al cierre de la universidad) (Divergentes, 2023d).

El PMJ también aborda el componente de "Justicia penal", el cual realiza una evaluación integral del sistema penal, que incluye a la policía, abogados, fiscales y jueces, con el fin de determinar su eficacia, imparcialidad y capacidad para resolver conflictos y sancionar a quienes cometen delitos. En este aspecto, el país obtuvo una puntuación de 24.9 en 2023, principalmente debido a: i) la falta de independencia en el sistema penal, lo que favorece la influencia del Gobierno en los procesos penales; ii) la ineficiencia del sistema penitenciario; y iii) la falta de respeto al debido proceso legal en los procedimientos llevados a cabo por el sistema.

La falta de independencia del sistema penal puede evidenciarse mediante las acciones judiciales realizadas en contra de personas consideradas no afines al Gobierno y más recientemente exfuncionarios públicos[57], incluyendo simpatizantes del FSLN. Durante 2023, continuaron las detenciones de personas consideradas de oposición política por parte de la Policía Nacional. Estas detenciones se han caracterizado por el uso de violencia, han sido ejecutadas sin presentar una orden de detención, y a menudo han sido seguidas de allanamientos y registros de inmuebles sin presentar orden alguna (100% Noticias, 2023g; GHREN, 2023). Asimismo, posterior a las detenciones le sigue el establecimiento de un régimen de incomunicación y la negativa de las autoridades a proporcionar información sobre los detenidos a sus familiares o abogados (GHREN, 2023). De acuerdo con el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas (2023), 89 personas permanecían privadas de libertad en el país hasta agosto 2023. Este número posiblemente se haya incrementado tras una serie de detenciones registradas en noviembre (Nicaragua Investiga, 2023l; EFE, 2023c).

La CIDH (2023b) ha indicado que en los juicios en contra de personas de oposición se han manipulado pruebas con el fin de inculpar a los detenidos; además, se han utilizado acusaciones basadas en testimonios de funcionarios públicos y publicaciones en redes sociales. Asimismo, el GHREN (2023) señala que en muchos de los procesos penales en contra de opositores las pruebas presentadas no establecieron de manera clara, precisa y detallada la participación de las personas acusadas. En su lugar, se evidenciaron notables discrepancias en cuanto a las personas involucradas, los lugares y los momentos en que ocurrieron los actos, así como lagunas evidentes en los elementos probatorios.

A los hechos anteriores se suman la falta de condiciones en los sistemas penitenciarios en el país. Diversos detenidos políticos han expresado que en los sistemas penitenciarios no se les permite ser visitados por familiares, son víctimas de interrogatorios repetitivos y carecen de alimentación y atención médica adecuada (Human Rights Watch, 2023). Además, el GHREN (2023) señala que, en los centros de

[57] En octubre 2023, la Policía Nacional detuvo de forma arbitraria a dos diputados del partido YATAMA ante la Asamblea Nacional a pesar de que los diputados presentan inmunidad parlamentaria según la Constitución Política de la República. (Despacho 505, 2023e; Swissinfo, 2023b).

detención, entre estos La Modelo, La Esperanza, y el Nuevo Chipote[58], las personas opositoras detenidas eran sometidas a prácticas que incluían aislamiento prolongado e indefinido, estimulación sensorial excesiva, amenazas e insultos.

Asimismo, en estos centros de detención se han creado entornos que provocan el sufrimiento tanto físico como psicológico. Estos entornos implican la configuración de espacios diseñados para infligir dolor como la limitación de la luz natural, restricciones en la alimentación, falta de sueño, la prohibición de actividades recreativas y comunicación con familiares (GHREN, 2023). Debido a las condiciones antes descritas, un grupo de detenidas políticas que se encuentran en la cárcel La Esperanza iniciaron una huelga de hambre demandando acceso diario al sol, agua potable y asistencia médica de calidad en septiembre 2023 (Silva, 2023).

Un elemento importante por destacar es que las amenazas y torturas psicológicas han trascendido a reos por delitos comunes. La Policía Nacional ha sido señalada de tener una capacidad técnica limitada para realizar investigaciones comunes, por lo cual para el esclarecimiento de casos utiliza estrategias que vulneran los derechos constitucionales de las personas detenidas, entre estas amenazas, interrogatorios nocturnos y otras acciones para ejercer presión (Confidencial, 2023r).

Por otra parte, se observa falta del debido proceso legal en los procesos realizados por el sistema judicial. El Gobierno ha realizado audiencias de manera privada y sin permitir acceso a medios de comunicación independientes y familiares (Cajina, 2023; CIDH, 2023b). Asimismo, a los detenidos se les ha acusado sin previo aviso (CIDH, 2023b). Además, las autoridades no han permitido que los acusados tengan el derecho de encontrarse con sus abogados con la debida antelación y privacidad para preparar su defensa; y no se les brinda a los abogados la oportunidad de revisar los registros judiciales antes de las audiencias (Amnistía Internacional, 2023a). También se destaca que, durante los juicios, las y los jueces han admitido la totalidad de las pruebas presentadas por la fiscalía y han rechazado de manera sistemática las pruebas y argumentos a favor, así como las objeciones de la defensa (GHREN, 2023). No se espera cambio en las actuaciones de la fiscalía en el corto plazo. En 2023, Ana Julia Guido, afín al partido en el poder, fue reelecta en el cargo por una comisión parlamentaria integrada principalmente por diputados del FSLN (Castillo, 2023d).

No se esperaría que la justicia penal mejore en el corto plazo. El Poder Ejecutivo ha realizado acciones para controlar completamente la administración de la justicia en el país. En noviembre de 2023, la Asamblea Nacional aprobó una modificación al Artículo No. 159 de la Constitución Política, eliminando la asignación del 4 por ciento del PGR destinado a la CSJ. Aunque la comunicación oficial argumenta que esta reforma busca "homologar la disposición sobre la asignación de recursos de los Poderes del Estado y suprimir la rigidez presupuestaria", ha sido interpretada como

[58] Este es un recinto policial que no es parte del Sistema Penitenciario, por lo cual no presenta regulaciones y las autoridades lo han utilizado para afectar aún más los derechos de los opositores.

un movimiento destinado a subordinar completamente la administración de justicia al Poder Ejecutivo (Artículo 66, 2023f). La Asamblea Nacional también le quitó la administración del registro público a la CSJ y lo trasladó a la PGR (Ruiz, 2023), quien también será la institución encargada de elegir al procurador y subprocurador de derechos humanos (Nicaragua Investiga, 2023j).

En general, la administración arbitraria de la justicia en el país y el deterioro del Estado de derecho en el país ha generado que la migración en el país continúe. De acuerdo con LAPOP (2023), Nicaragua es uno de los países de la región latinoamericana con la mayor disposición para migrar. En este sentido, aproximadamente el 23 por ciento de la población presenta una alta disposición a migrar en Nicaragua, mientras que en otros países este porcentaje se ubica entre el 5 y 15 por ciento[59] (LAPOP, 2023).

CUADRO 6.4.

Justicia civil y penal en Nicaragua en 2023

Puntaje (0-100)

	Puntaje
Justicia civil	**31.8**
Procesos con accesibilidad y asequibilidad	46.1
Procesos sin discriminación	26.1
Procesos sin corrupción	29.9
Procesos sin influencia gubernamental indebida	7.4
Procesos sin retrasos injustificados	29.4
Aplicación efectiva de la ley	34.4
Soluciones alternativas de resolución de conflictos imparciales y eficaces	49.2
Justicia penal	**24.9**
Investigaciones eficaces	32.2
Adjudicación oportuna y eficaz	35.4
Sistema penitenciario eficaz	21.7
Procesos sin discriminación	23.6
Procesos sin corrupción	37.9
Procesos sin influencia gubernamental indebida	0.0
Respeto al debido proceso legal	23.4

Fuente: PMJ (2023).

6.5. Orden y seguridad

El Índice de Estado de Derecho evalúa, a través de su indicador "Orden y seguridad", la medida en que los países garantizan la protección de las personas y sus propiedades. En este aspecto, Nicaragua logró un puntaje de 69.6 (en un máximo de 100) en el año 2023. Al analizar este indicador, las principales deficiencias se observan en la reparación no violenta de conflictos a nivel nacional. Esto significa que las personas aún optan por la violencia como medio para resolver sus asuntos personales

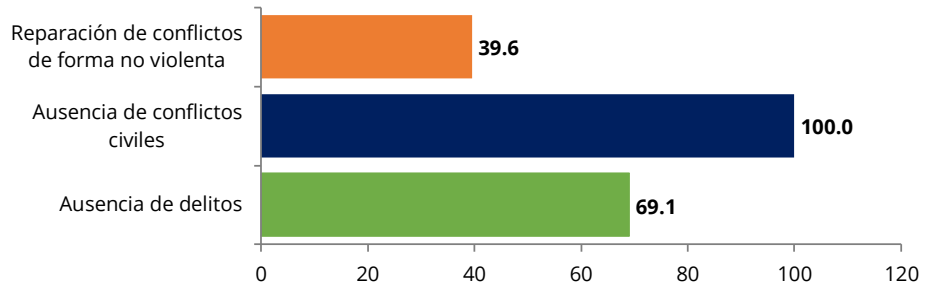
[59] Por ejemplo, en Honduras el 14 por ciento de la población presenta una alta disposición hacia la migración; en Guatemala este porcentaje es del 8 por ciento y en El Salvador del 6 por ciento (LAPOP, 2023).

o para exigir reparaciones al Gobierno. Por ejemplo, se han presentado diversos hechos de violencia en el país, incluyendo homicidios, debido a conflictos familiares relacionados con herencias, ataques de celos, entre otros (100% Noticias, 2022b; Nicaragua Investiga, 2023m).

GRÁFICO 6.3.

Indicadores del factor de Orden y seguridad en Nicaragua en 2023

Puntaje obtenido (0-100)



Fuente: PMJ (2023).

En cuanto a la ausencia de delitos, el país presenta algunas deficiencias sugiriendo la persistencia de acciones delincuenciales en el país. De acuerdo con la OP No. 106 realizada por CID-Gallup (2023), el 38.3 por ciento de los encuestados había sido víctima de robos o asaltos en los últimos 04 meses. Asimismo, el 55.3 por ciento de las personas encuestadas expresó que el crimen y la delincuencia había aumentado en los últimos cuatro meses. Según analistas lo anterior podría deberse a que la labor preventiva y de control del crimen que la Policía Nacional debería realizar ha sido desplazada por la realización de acciones dedicadas a la represión política (Divergentes, 2022b).

A lo anterior se suma la impunidad con la que operan grupos paramilitares surgidos en los últimos cuatro años, así como la liberación masiva de reos comunes que, según información pública, han vuelto a cometer delitos poco tiempo después de ser puestos en libertad (Divergentes, 2022b; Voces en Libertad, 2023). Es importante mencionar que diversos pobladores han denunciado que, al acudir a las delegaciones policiales a interponer denuncias sobre robos y asaltos, los agentes policiales presentan poco interés en resolver los casos (Voces en Libertad, 2023).

7. Compromiso ciudadano en el fortalecimiento de la democracia

La participación de la ciudadanía es clave para impulsar la transparencia y eficiencia de las instituciones públicas, así como para proponer soluciones innovadoras a los desafíos del desarrollo (Banco Mundial, 2021). No obstante, su efectividad varía según el contexto, dependiendo de la disposición y capacidad de los Gobiernos y la población para participar (Banco Mundial, 2021). En el caso de Nicaragua, la población no presenta una disposición para participar en las decisiones públicas debido al estado policial de facto existente en el país (Civicus, 2022). En este sentido, la Policía Nacional acosa, intimida, y detiene a personas que no son afines al Gobierno y pretenden participar en actividades políticas (Human Rights Watch, 2023). Asimismo, el Gobierno ha reformado y creado leyes que son utilizadas para enjuiciar injustamente a personas consideradas críticas al Gobierno (Luna, 2021). Entre estas leyes se encuentran la Ley No. 1042, Ley Especial de Ciberdelitos, la Ley No. 1040, Ley de Agentes Extranjeros, y la Ley No. 1055, Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz. Utilizando estas leyes, las detenciones y acciones penales en contra de opositores han logrado disuadir e inhibir la participación política de la población no afín al partido en el poder (FSLN).

Las acciones ejercidas por la Policía Nacional y demás instituciones públicas en el país en contra de las personas consideradas de oposición y el escenario poco alentador sobre un cambio en el corto plazo han polarizado la opinión de la población en los asuntos políticos en el país y han generado temor entre la población de involucrarse o incluso mostrar interés en dichos temas. Lo anterior se observa mediante los resultados de la OP No. 106 realizada por CID-Gallup (2023), los cuales indican que en octubre 2023 el 49.0 por ciento de población le brindaba poca o ninguna importancia a los asuntos políticos del país, mientras que el 49.5 por ciento le brindaba alguna o mucha importancia. Al desagregar según el sexo de las personas se observa que las mujeres presentan un mayor desinterés en la política que los hombres. Según grupo etario, las personas entre 25 y 34 años son quienes brindan menos importancia a los asuntos políticos, posiblemente debido a que, en esta etapa de sus vidas, sus inquietudes primordiales están centradas en cuestiones laborales y la coyuntura económica.

CUADRO 7.1

Nivel de importancia de los asuntos políticos del país

Porcentaje

	Ninguna	Poca	Alguna	Mucha	NS/NR
General	19.2%	29.8%	16.8%	32.7%	1.6%
Sexo					
Femenino	20.3%	30.3%	23.2%	24.5%	1.8%
Masculino	18.0%	29.3%	9.9%	41.4%	1.4%
Edad					
16-24	14.7%	32.2%	20.6%	32.2%	0.3%
25-34	21.0%	37.1%	14.8%	25.1%	2.1%
35-44	18.5%	29.4%	17.3%	33.6%	1.3%
45-54	23.4%	24.6%	16.2%	32.9%	3.0%
55+	21.1%	16.9%	12.7%	47.2%	2.1%
Partido político					
FSLN	14.7%	29.5%	12.4%	41.9%	1.6%
Otros	21.3%	14.9%	25.5%	37.2%	1.1%
Ninguno	19.7%	31.4%	16.2%	31.4%	1.4%
NS/NR	13.8%	27.6%	27.6%	20.7%	10.3%

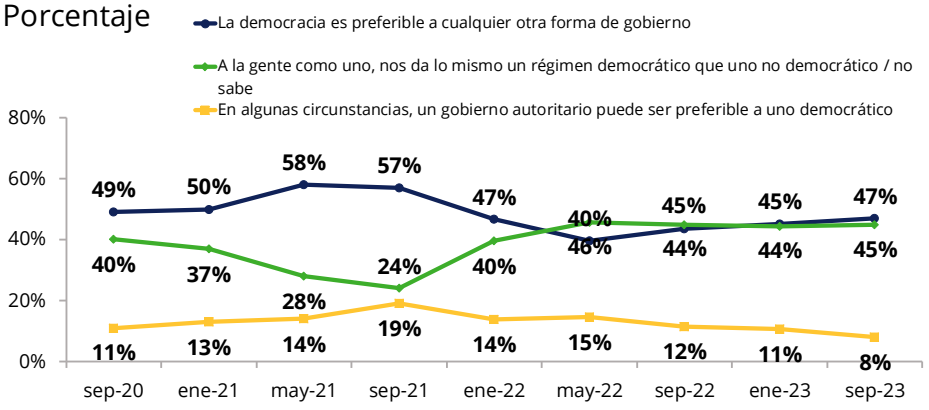
Fuente: Encuesta de Opinión Pública No. 106 (CID-Gallup, 2023).

La polarización existente en la importancia que se otorga a los asuntos políticos del país ha influido en que persista un desinterés hacia el tipo de régimen político. En este sentido, se observa que aproximadamente el 45 por ciento de la población indicó que le da lo mismo un régimen democrático o uno no democrático en octubre 2023, mientras que un 47 por ciento señaló preferir un sistema democrático como forma de gobierno (CID-Gallup,2023). Es importante mencionar que los altos niveles de desinterés hacia el tipo de régimen político también son observados a nivel latinoamericano ya que, según los datos de la Corporación Latinobarómetro (2023), en 2023 solo el 48 por ciento de las personas de la región apoya la democracia.

GRÁFICO 7.1.

Opiniones sobre democracia

Porcentaje



Fuente: Encuesta de Opinión Pública No. 106 (CIDGallup, 2023).

La indiferencia hacia el tipo de régimen y el desinterés hacia los asuntos políticos podría estar motivado por dos principales factores: i) la escasez de bienes políticos que se manifiesta, entre otras cosas, mediante la corrupción, personalismos, bajo desempeño de los gobiernos y deterioro en la imagen de los partidos políticos; y ii) el ciclo económico, el cual provoca que la preocupación de la población se traslade principalmente al ámbito económico (Corporación Latinobarómetro, 2023). Al respecto, los datos de CID-Gallup (2023) muestran que, en octubre 2023 más del 50 por ciento de las y los nicaragüenses consideraba el desempleo y el costo de cubrir necesidades básicas como las principales preocupaciones en el hogar. De manera que el deterioro de la capacidad adquisitiva de las personas, acompañado del aumento de la represión, está alentando la migración, en especial de jóvenes (Associated Press, 2023b).

CUADRO 7.2.

Principal preocupación en el hogar

Porcentaje

	General	Sexo	
		Femenino	Masculino
Desempleo	29.1%	36.2%	21.4%
Costo de cubrir necesidades básicas	26.3%	27.9%	24.7%
Crimen o violencia en el barrio/colonia	7.8%	7.7%	7.9%
Enfermedad de un familiar	6.6%	4.8%	8.4%
NS/NR	6.6%	5.8%	7.4%
Desastres naturales	5.7%	2.6%	9.1%
Mal transporte	4.5%	3.2%	5.8%
Uso/tráfico de drogas en donde vive	4.4%	3.7%	5.1%
La educación que reciben los jóvenes es mala	4.2%	2.7%	5.8%
Vivienda en malas condiciones / no tiene	3.7%	4.0%	3.3%
Otro	1.2%	1.3%	1.2%

Fuente: Encuesta de Opinión Pública No. 106 (CID-Gallup, 2023).

7.1. Participación en las decisiones presupuestarias

Según el informe de la International Budget Partnership (2022), las decisiones presupuestarias del Gobierno, que incluyen la selección de impuestos, prestación de servicios y el nivel de endeudamiento, tienen un impacto significativo en la población en general. Por lo tanto, es esencial que los Gobiernos faciliten información y canales para que los ciudadanos participen en estas decisiones, logrando así una gestión más efectiva de los recursos. La International Budget Partnership evalúa anualmente la participación pública en los procesos presupuestarios de diferentes países a través de su Encuesta de Presupuesto Abierto. Según los últimos datos disponibles, Nicaragua recibió una puntuación de participación pública de 07 (en un máximo de 100 puntos) en 2021 (International Budget Partnership, 2022). Esto sugiere que la participación de la ciudadanía en la formulación del PGR es baja y carece de espacios para supervisar su implementación. Lo anterior sucede debido a que los espacios de participación y fiscalización, entre estos los CPC y GPC son utilizados para realizar

proselitismo político a favor del partido en el poder y como órganos de vigilancia a nivel local, y no como espacios para la fiscalización y toma de decisiones (Olivares, 2023c; Osorio & Rodríguez, 2020).

Conclusiones

A continuación, se comparten algunas de las conclusiones que se derivan del análisis de capítulos previos:

- En las elecciones municipales de 2022, la ausencia de auditoría ciudadana, la falta de transparencia en la difusión de resultados y las irregularidades en el conteo de votos plantean serias inquietudes sobre su transparencia y legitimidad. Además, el partido en el poder utiliza los recursos del Estado para obtener ventajas a su favor y usa el marco legal para eliminar partidos políticos e inhabilitar candidatos a cargos públicos, limitando cualquier competencia política real. No se espera un cambio de condiciones para la celebración de las elecciones regionales de 2024.
- El Gobierno de Nicaragua ha cerrado masivamente OSC desde 2018. Esta medida, que se acompaña del allanamiento y confiscación de bienes, ha debilitado la participación ciudadana y consolidado el dominio estatal en actividades comunitarias y asistencia social. El entorno en el que operan las OSC que permanecen en el país continuará siendo complejo, por lo cual, podría ir en aumento el número de OSC que solicitan su disolución voluntaria, al mismo tiempo que continue el aumento de cancelaciones de personerías jurídicas a OSC por parte del Estado. El debilitamiento de la sociedad civil supone un reto en futuros procesos de democratización.
- El cierre de más de 30 universidades privadas desde 2020 y la creación de instituciones estatales para la educación superior, junto con el control ideológico en universidades públicas, reflejan un intento de limitar la diversidad y el pensamiento crítico en la educación. Esta represión se extiende también a colegios de educación básica y media, evidenciando una tendencia preocupante hacia el control gubernamental de la educación en todos los niveles.
- Las restricciones a obras literarias, detenciones y expulsiones de artistas, así como el retiro de ciudadanía y la prohibición de eventos culturales, reflejan el intento del Gobierno de imponer su narrativa sobre los hechos recientes y controlar la vida cultural del país.
- La libertad de prensa en Nicaragua está siendo gravemente restringida mediante el cierre de medios de comunicación locales y la intimidación, detenciones y procesos judiciales arbitrarios contra periodistas independientes, lo que contribuye a la desinformación y polarización social. Los medios de comunicación independientes que operan en Nicaragua carecen de las condiciones para ejercer su rol de fiscalizadores del poder.
- La cancelación de la personería jurídica de varios partidos políticos en Nicaragua y la represión selectiva hacia líderes políticos revelan un ambiente hostil para la verdadera competencia democrática.

- La cancelación de la personería jurídica de YATAMA, el encarcelamiento de sus principales líderes y el cierre de sus radios comunitarias es una muestra de que el partido de gobierno busca eliminar cualquier potencial competencia política en las elecciones regionales de 2024 en la búsqueda de consolidar el régimen autocrático que ha establecido en el país.
- Los acercamientos del FSLN al partido comunista de China levantan preocupaciones sobre un potencial interés en establecer un sistema de partido único.
- Las suspensiones de títulos profesionales de abogados, cierres de universidades, despidos arbitrarios y control sobre empresas y trabajadores ha afectado la libertad de trabajo en Nicaragua. Las acciones de control del Gobierno han trascendido de personas de oposición a empleados públicos a distintos niveles con el establecimiento de sanciones penales para agentes de policía que deserten sin permiso, la solicitud de permisos para viajar, la prohibición para asistir a actividades religiosas, entre otros aspectos. La modificación en el cálculo de indemnizaciones laborales podría interpretarse como desincentivo y represalia para los trabajadores públicos que decidan renunciar.
- La persecución a personas consideradas de oposición política y la negativa de entrada y salida al país a ellos o sus familiares, así como a funcionarios públicos, permiten evidenciar un control estatal sobre la movilidad ciudadana y una violación a la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Gobierno de Nicaragua ha recrudecido la represión hacia la Iglesia católica. Esto se ha manifestado a través de la limitación de actividades religiosas, confiscación de propiedades y congelamiento de cuentas bancarias. Además, se ha perseguido, detenido y expulsado del país a sacerdotes y religiosas, y amenazado y asediado a otros, forzándolos a abandonar el país. El temor ha generado que algunas personas dejen de congregarse en comunidades.
- El Gobierno de Nicaragua partidiza el derecho de propiedad, beneficiando a personas afines al partido en el poder, mientras que confisca bienes de OSC y personas consideradas de oposición política.
- El problema de propiedad en la Costa Caribe continuará ante la inoperancia del Estado a atender el problema.
- El Poder Ejecutivo se encuentra ejerciendo diversas acciones (p.ej. despidos y reformas a leyes) para ejercer un mayor control sobre el sistema de justicia. Esta situación brinda mayor discrecionalidad al Poder Ejecutivo para castigar a opositores, afectando así diversos derechos y libertades fundamentales.
- El acceso a la información pública está limitado en Nicaragua debido al régimen autocrático y la partidización de espacios de participación. Aunque existen "Oficinas de Acceso a la Información Pública", las consultas rara vez son respondidas. Además, páginas con información pública están diseñadas para dificultar la fiscalización ciudadana.

- La familia presidencial ha consolidado un estamento gerencial dentro del Estado, el cual ha sido utilizado por funcionarios y otros cercanos al poder para su enriquecimiento, lo que ha generado el aumento de la corrupción.
- La estrategia de limitar el pluralismo (político y religioso, por ejemplo), el cierre de toda autonomía de la sociedad (municipal, universitaria, etc.), la concentración del poder en un grupo, la falta de contrapesos institucionales y la impunidad ante la conducta indebida de funcionarios han afianzado la instalación de un régimen autocrático.
- La interferencia gubernamental y la cancelación de centros de mediación han debilitado la resolución pacífica de conflictos a nivel comunitario y puede implicar una sobre carga de trabajo al sistema de justicia, afectando la resolución oportuna de casos y con ello, el acceso a la justifica, lo que se agrava ante un sistema judicial altamente partidizado a favor del partido en el poder.
- La falta de independencia de las instituciones encargadas de administrar justicia, las detenciones arbitrarias selectivas y las condiciones en las que estas personas se encuentran detenidas demuestran una situación crítica en materia de derechos humanos. Se destaca que, la cancelación de la personería jurídica de la Cruz Roja Internacional implica que no hay organizaciones independientes que puedan verificar las condiciones de detención de estas personas.
- El desinterés hacia la política y la indiferencia hacia el tipo de régimen político en Nicaragua han aumentado, lo que se podría atribuir a que se ha presentado un aumento del temor entre la población ante los temas políticos, y a que una parte significativa de la población ha redirigido sus preocupaciones hacia cuestiones económicas. La percepción de pocas oportunidades para desarrollarse económicamente en un ambiente represiva está alentando la migración.
- La escalada represiva del Gobierno contra la oposición ha agudizado el miedo entre la población, generando un clima de temor generalizado. Este clima de intimidación ha llevado a un incremento significativo de la autocensura, inclusive en internet, donde la población, por miedo a represalias, opta por restringir sus opiniones y participar en asuntos políticos. Esto es una evidencia del cierre de espacios para emitir opiniones y la falta de tolerancia al disenso.
- Las acciones del Gobierno en contra de la oposición y la Iglesia católica han generado una mayor polarización entre la población. Incluso, han propiciado que entre las personas afines al FSLN se observen inconformidades hacia el accionar gubernamental.
- Los espacios originalmente destinados a la participación ciudadana, la fiscalización y toma de decisiones, como los CPC y GPC, se utilizan con fines partidarios a favor del FSLN. Esto refleja la necesidad de reformas que

permitan el uso adecuado de estos espacios, lo que podría mejorar la gestión de los recursos públicos.

- Las actuaciones del Gobierno evidencian la ausencia de voluntad política para tener un diálogo con la oposición, restituir libertades, detener arrestos selectivos o acatar recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos para solventar la crisis de derechos humanos en el país.

Recomendaciones

Con base en el análisis realizado en este estudio, a continuación, se propone una serie de recomendaciones concretas para apoyar a que se dé una transición democrática en Nicaragua en el mediano plazo:

1. En materia de defensa de los Derechos Humanos y apoyo humanitario:

a. Continuar apoyando a las OSC en el exilio que trabajan en la defensa de derechos humanos.

b. Continuar apoyando financieramente a las OSC en el exilio para que sigan documentando la situación de derechos humanos en Nicaragua y realizando esfuerzos de lobby en organizaciones internacionales como la ONU y la OEA con el propósito de que la situación de derechos humanos en Nicaragua se mantenga en sus agendas.

c. Apoyar a las OSC que trabajan desde el exilio con personas que se encuentran dentro de Nicaragua para el establecimiento de protocolos de seguridad que permitan tanto la continuidad de los proyectos como el bienestar de los participantes.

d. Continuar apoyando en la articulación de organismos defensores de derechos humanos internacionales y nacionales (en el exilio) para evitar duplicaciones de esfuerzos e implementar acciones conjuntas como campañas en redes sociales y medios de comunicación.

e. Apoyar financieramente a profesionales en el exilio para que continúen la investigación sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.

f. Facilitar el acceso a capacitación a defensores de derechos humanos para el abordaje de personas que han sufrido violencia, incluida violencia sexual.

g. Crear programas de atención psicológica para defensoras y defensores de derechos humanos.

h. Establecer alianzas con instituciones educativas extranjeras para la creación de procesos de formación virtuales dirigidos a nicaragüenses, que residan en el país o en el extranjero. Estos procesos podrían centrarse en: sistema interamericano de derechos humanos; cursos sobre verdad y memoria; cultura de paz; entre otros. Estos cursos promoverían el pensamiento crítico y apoyarían a la creación de una masa crítica para un eventual proceso de justicia transicional.

j. Establecer alianzas con instituciones educativas para ofrecer becas a carreras online a estudiantes nicaragüenses, como una forma de combatir la reducción de la oferta educativa en Nicaragua.

2. En materia de incidencia política

a. Continuar apoyando el establecimiento de espacios de diálogo entre los líderes que encabezan las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos políticos desde el exilio; de esta forma sería posible aumentar la confianza entre los actores y facilitar acciones conjuntas.

b. Continuar apoyando a los medios de comunicación que se encuentran en el exilio para que puedan seguir informando sobre la situación de Nicaragua y a la vez combatir la desinformación a nivel interno, mediante: capacitaciones de nuevas herramientas de investigación, incluyendo tecnológicas; asesorías de seguridad físicas y digitales; el papel que puede tener la prensa como polarizador social.

c. Continuar apoyando las iniciativas de memoria (que puede abarcar diversas expresiones artísticas como documentales, cortometrajes, pinturas, libros) alrededor de los hechos acontecidos desde 2018, en contraposición a la política del Gobierno que busca instalar como narrativa oficial que se trató de un intento "golpe de Estado". Estas iniciativas deben ser ampliamente difundidas en redes sociales.

d. Fortalecer capacidades de OSC y centros de pensamiento para realizar estudios sombra sobre las condiciones económicas, sociales y políticas.

e. Apoyar las coordinaciones interinstitucionales, entre OSC internacionales y nacionales en el exilio, para la investigación y comunicación sobre la situación socioeconómica, económica, política y de derechos humanos de Nicaragua. Algunas de las actividades que podrían impulsarse son: i) realización de convocatorias de fondos donde las OSC deban aplicar en alianzas, por ejemplo, una organización grande y una pequeña, a fin de que la pequeña pueda fortalecerse institucionalmente mediante transferencia de fondos y capacidades; ii) impulsar la creación de plataformas de OSC, donde se incentive la comunicación, intercambio de experiencias y la identificación de alianzas; iii) crear programas de fortalecimiento de capacidades para las OSC: fondeo, comunicación, administración, contabilidad; seguridad digital.

f. Crear fondos de financiamiento a proyectos con resultados a mediano y largo plazo con incidencia en Nicaragua centrados en procesos continuos y que permitan la formación ciudadana y la transformación de la cultura política.

3. En materia de observación sobre el deterioro de la democracia y el Estado de Derecho:

a. Continuar apoyando a OSC que trabajan, desde el exilio, documentando abusos de recursos públicos especialmente en el contexto electoral, así como las irregularidades previo, durante y ex-post de la jornada electoral.

Referencias

100% Noticias. (2022a). Aprueban reforma para controlar la producción de material audiovisual en Nicaragua. https://100noticias.com.ni/nacionales/119012-ley-produccion-material-audiovisual-nicaragua/

100% Noticias. (2022b). Femicida de Xiloá mandó fotos del crimen a familiares de la víctima. https://100noticias.com.ni/alerta/117951-femicida-xiloa-envia-fotos-victima-familiares/

100% Noticias. (2023a). Condenan a tres presos políticos de Carazo sin ningún tipo de prueba. https://100noticias.com.ni/politica/121733-declaran-culpables-presos-politicos-carazo/

100% Noticias. (2023b). Jesuitas pagan liquidación a maestros de colegios Centro América y Loyola ante amenaza de confiscación. https://100noticias.com.ni/nacionales/126584-jesuitas-indemnizan-maestros-loyola-centroamerica/

100% Noticias. (2023c). Migob pide documentos notariados a tutores de alumnos del Colegio Americano. https://100noticias.com.ni/nacionales/127167-piden-documentos-notariado-colegio-americano/

100% Noticias. (2023d). Telcor despoja a Yatama de dos radios comunitarias, policía se toma instalaciones. https://100noticias.com.ni/politica/127101-telcor-despoja-yatama-dos-radios-comunitarias/

100% Noticias. (2023e). Alba Luz Ramos fue citada a reunión con Daniel Ortega y Rosario Murillo, queda fuera del poder judicial. https://100noticias.com.ni/politica/127628-alba-luz-ramos-fuera-csj-reunion-ortega-murillo/

100% Noticias. (2023f). Nicaragua impide ingreso al país a periodista Marcos Medina: "He sido desterrado de mi patria". https://100noticias.com.ni/nacionales/125575-marcos-medina-confirma-destierro-nicaragua/

100% Noticias. (2023g). Denuncian detención de 18 opositores en Nicaragua en últimos tres días, todos liberados bajo condición. https://100noticias.com.ni/politica/123842-denuncian-detenciones-estado-terror-nicaragua/

Ace Project. (s.f.). Integridad electoral. https://aceproject.org/ace-es/topics/ei/onePage

Agence France-Presse & Agencia EFE. (2023). Gobierno de Nicaragua confisca bienes y cancela la orden de frailes franciscanos y otras oenegés. https://www.prensalibre.com/internacional/gobierno-de-nicaragua-confisca-bienes-y-cancela-la-orden-de-frailes-franciscanos-y-otras-oeneges-breaking/

Amnistía Internacional. (2023a). Nicaragua: Un continuum de represión y violaciones sistemáticas a derechos humanos bajo el gobierno de Ortega-Murillo. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/04/nicaragua-systematic-human-rights-violations-ortega-murillo/

Amnistía Internacional. (2023b). Informe 2022/23 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo. https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/

ARTICLE 19 México y Centroamérica. (2023). Nicaragua: La condena de 8 años contra el periodista Víctor Ticay se suma a la lista de violaciones a los derechos humanos. https://articulo19.org/nicaragua-la-condena-de-8-anos-contra-el-periodista-victor-ticay-se-suma-a-la-lista-de-violaciones-a-los-derechos-humanos/

Artículo 66. (2021). Elecciones en Nicaragua marcadas por irregularidades y hechos de violencia política. https://www.articulo66.com/2021/11/07/elecciones-nicaragua-informe-urnas-abiertas-violencia-politica/

Artículo 66. (2023a). Vecinos de la Catedral de Matagalpa se quejan: ya no aguantan «las bulliciosas ferias» de la dictadura.

https://www.articulo66.com/2023/07/17/matagalpa-nicaragua-dictadura-asedio-iglesia-catolica/
Artículo 66. (2023b). Ortega manda a confiscar bienes de los 222 exreos políticos desterrados a EE.UU. https://www.articulo66.com/2023/06/09/confiscan-bienes-222-exprisioneros-politicos-desterrados-eeuu/
Artículo 66. (2023c). Dictadura se anota otra embestida: secuestra, acusa y pone al filo de la cárcel a periodistas. https://www.articulo66.com/2023/05/08/dictadura-nicaragua-embestida-secuestra-acusa-periodistas/
Artículo 66. (2023d). Régimen ocupa el seminario menor de la Arquidiócesis de Managua y el Colegio Padre Adolfo Kolping. https://www.articulo66.com/2022/07/14/regimen-se-toma-seminario-menor-colegio-padre-adolfo-kolping-iglesia-catolica-nicaragua/
Artículo 66. (2023e). Régimen orteguista se tomó diferentes propiedades de la exmagistrada Alba Luz Ramos. https://www.articulo66.com/2023/11/29/toma-de-propiedades-alba-luz-ramos-nicaragua-regimen/
Artículo 66. (2023f). Asamblea Nacional elimina presupuesto constitucional del 4% del Poder Judicial. https://www.articulo66.com/2023/11/23/asamblea-nacional-constitucion-politica-poder-judicial-daniel-ortega/
Associated Press. (2023a). La ONU condena el asesinato de dos líderes indígenas en Nicaragua. La Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/la-onu-condena-el-asesinato-de-dos-l%C3%ADderes-ind%C3%ADgenas-en-nicaragua/7172003.html
Associated Press. (2023b). Más nicaragüenses están dispuestos a emigrar para escapar de la crisis. La Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/m%C3%A1s-nicaraguenses-est%C3%A1n-dispuestos-a-emigrar-para-escapar-de-la-crisis/7379357.html
Banchón, M. (2023). Nicaragua: liberación y destierro, alegría y tristeza. Deutsche Welle. https://www.dw.com/es/presos-pol%C3%ADticos-de-nicaragua-alegr%C3%ADa-por-su-liberaci%C3%B3n-tristeza-por-su-destierro/a-64659002
Banco Mundial. (2021). Participación Ciudadana. https://www.bancomundial.org/es/topic/citizen-engagement#1
Bataillon, G. (2016). Nicaragua: el robo de las tierras indígenas. https://letraslibres.com/revista/nicaragua-el-robo-de-las-tierras-indigenas/
BBC News Mundo. (2023). La justicia de Nicaragua despoja de su nacionalidad a los escritores Sergio Ramírez y Gioconda Belli y a otras 92 personas. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64661676
Benavides, W. (2022). FSLN «arrasó» en las 153 alcaldías, según el orteguista CSE. Artículo 66. https://www.articulo66.com/2022/11/07/fsln-alcaldias-votaciones-municipales-nicaragua/
Bojorge, Z. (2023). Pre-censo refleja disminución de viviendas en extrema pobreza. https://radionicaragua.com.ni/nacionales/pre-censo-refleja-disminucion-de-vivienda-en-extrema-pobreza/
Cajina, J. (2023). Juicios a perseguidos en Nicaragua, sin derecho a inocencia. Deutsche Welle. https://www.dw.com/es/juicios-a-perseguidos-en-nicaragua-sin-derecho-a-inocencia/a-64415852
Campos, C. (2019). La libertad de expresión en el contexto del debate político. https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-libertad-de-expresion-en-el-contexto-del-debate-politico/
Castillo, H. (2022). ¿Cómo y cuándo podrían organizaciones sociales canceladas por Ortega retomar sus labores en Nicaragua? Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/que-posibilidades-existen-de-reconstruir-las-organizaciones-sociales-canceladas-por-ortega-en-nicaragua-/6615060.html
Castillo, H. (2023a). Policías podrán ser encarcelados en Nicaragua por desertar a la institución. La Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/polic%C3%ADas-iran-a-la-carcel-en-nicaragua-por-desertar-a-la-institucion/7168547.html

Castillo, H. (2023b). Nicaragua expulsa a un sacerdote y persigue a feligreses en Semana Santa. https://www.vozdeamerica.com/a/ortega-expulsa-a-un-sacerdote-de-nicaragua-y-persigue-a-feligreses-en-semana-santa/7037338.html

Castillo, H. (2023c). Ortega confisca las propiedades de uno de los empresarios más poderosos de Nicaragua. Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/ortega-confisca-las-propiedades-de-uno-de-los-empresarios-mas-poderosos-de-nicaragua/7151543.html

Castillo, H. (2023d). Nicaragua reelige a fiscal general sancionada por la comunidad internacional. La Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/nicaragua-reelige-a-fiscal-general-de-la-republica-que-se-encuentra-sancionada-por-eeuu/7221851.html

Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos. (2023). Informe. Disolución de universidades nicaragüenses y violaciones de derechos humanos. https://drive.google.com/drive/folders/1D_31njX8ReXZDj7Cg5B9rWVJWW74zYxt

Centro de Estudios para la Gobernabilidad y la Democracia. (2023). El Libro Blanco: Las evidencias de un Estado totalitario: Violaciones de los derechos humanos en universidades públicas de Nicaragua. CEGODEM.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2023). ¡Son nicaragüenses! La privación arbitraria de la nacionalidad es una violación de derechos humanos. https://cejil.org/comunicado-de-prensa/son-nicaraguenses-la-privacion-arbitraria-de-la-nacionalidad-es-una-violacion-de-derechos-humanos/

Chamorro, C. (2023). “Moisés”: “La corrupción es sistémica, DGI, DGA, Saba, Concreto y Más, Payita”. Confidencial. https://confidencial.digital/politica/moises-la-corrupcion-es-sistemica-dgi-dga-saba-concreto-y-mas-payita/

CID-Gallup. (2023). Encuesta de Opinión Pública No. 106. [Base de datos].

Civicus. (2022). NICARAGUA: “El caso de María Esperanza es parte de un proceso creciente de criminalización de la protesta social”. https://www.civicus.org/index.php/es/medios-y-recursos/noticias/entrevistas/5608-nicaragua-el-caso-de-maria-esperanza-es-parte-de-un-proceso-creciente-de-criminalizacion-de-la-protesta-social

Civicus. (2023). Nicaragua, a cinco años de las protestas de abril. https://lens.civicus.org/nicaragua-a-cinco-anos-de-las-protestas-de-abril/

Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +. (2023). El despojo territorial de pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua. Despacho 505. https://www.despacho505.com/indigenas-costa-caribe-nicaragua-opinion/

Comisión Interamericana de Derechos Humanos & Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. (2023). Nicaragua: CIDH y REDESCA expresan preocupación por afectaciones a los derechos de propiedad y seguridad social. https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/061.asp

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Espacial para la Libertad de Expresión, & Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. (2021). Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria. https://www.oas.org/es/cidh/informes/cuestionarios/2021_principiosinteramericanos_libertadacademica_autonomiauniversitaria_spa.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH urge al Estado de Nicaragua cesar las violaciones a los derechos de personas y comunidades indígenas. 23 Marzo 2020, disponible en: https://www.refworld.org.es/docid/5f6bc7754.html [Accesado el 6 Diciembre 2023]

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023a). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023b). Informe Anual 2022. https://www.oas.org/es/cidh/informes/ia.asp?Year=2022
Confidencial. (2022a). 67 propiedades confiscadas a oenegés canceladas y a medios de comunicación en Nicaragua. https://confidencial.digital/nacion/67-propiedades-confiscadas-a-oeneges-canceladas-y-a-medios-de-comunicacion-en-nicaragua/
Confidencial. (2022b). Nueve claves para entender el simulacro de votaciones municipales 2022 en Nicaragua. https://confidencial.digital/politica/nueve-claves-para-entender-el-simulacro-de-votaciones-municipales-2022-en-nicaragua/
Confidencial. (2022c). "Sin futuro y sin empleo" quedan jóvenes en Nicaragua tras cancelación de oenegés. https://confidencial.digital/nacion/sin-futuro-y-sin-empleo-quedan-jovenes-en-nicaragua-tras-cancelacion-de-oeneges/
Confidencial. (2022d). "Indignación, desesperanza y temor"... Así se vive bajo la dictadura en Nicaragua. https://confidencial.digital/nacion/indignacion-desesperanza-y-temor-asi-se-vive-bajo-la-dictadura-en-nicaragua/
Confidencial. (2023a). CNEA triplica su presupuesto mientras elimina a las universidades privadas. https://confidencial.digital/nacion/cnea-triplica-su-presupuesto-mientras-elimina-a-las-universidades-privadas/
Confidencial. (2023b). Régimen viola seis tratados internacionales al quitar la nacionalidad a nicaragüenses. https://confidencial.digital/nacion/regimen-viola-seis-tratados-internacionales-al-quitar-la-nacionalidad-a-nicaraguenses/
Confidencial. (2023c). Régimen instrumentaliza leyes de lavado y UAF para judicializar a Iglesia y opositores. https://confidencial.digital/nacion/regimen-instrumentaliza-leyes-de-lavado-y-uaf-para-judicializar-a-iglesia-y-opositores/
Confidencial. (2023d). Orteguismo destierra al vicario de la parroquia San Francisco de Asís de Managua. https://confidencial.digital/nacion/orteguismo-destierra-al-vicario-de-la-parroquia-san-francisco-de-asis-de-managua/
Confidencial. (2023e). 2022, el peor año para las oenegés: Orteguismo decapitó a 3108 organizaciones. https://confidencial.digital/nacion/2022-el-peor-ano-para-las-oeneges-orteguismo-decapito-a-3108-organizaciones/
Confidencial. (2023f). Orteguismo monta "negocio redondo" con universidades confiscadas. https://confidencial.digital/nacion/orteguismo-monta-negocio-redondo-con-universidades-confiscadas/
Confidencial. (2023g). Dictadura orteguista congela cuentas bancarias de Universidad Centroamericana (UCA). https://confidencial.digital/nacion/dictadura-orteguista-congela-cuentas-bancarias-de-universidad-centroamericana-uca/
Confidencial. (2023h). Universidad Casimiro Sotelo no existe legalmente: estudiantes están en el limbo jurídico. https://confidencial.digital/nacion/universidad-casimiro-sotelo-no-existe-legalmente-estudiantes-estan-en-el-limbo-juridico/
Confidencial. (2023i). Destituyen a tres funcionarios que dirigían la granja de troles del FSLN en la CSJ. https://confidencial.digital/nacion/destituyen-a-tres-funcionarios-que-dirigian-la-granja-de-troles-del-fsln-en-la-csj/
Confidencial. (2023j). Barrida en el Poder Judicial lleva más de 900 despedidos en toda Nicaragua. https://confidencial.digital/politica/barrida-en-el-poder-judicial-lleva-mas-de-900-despedidos-en-toda-nicaragua/
Confidencial. (2023k). Dictadura impone "ciudad por cárcel" a varios feligreses católicos del norte de Nicaragua. https://confidencial.digital/olíti/dictadura-impone-ciudad-por-carcel-a-varios-feligreses-catolicos-del-norte-de-nicaragua/
Confidencial. (2023l). Crece a 84 el número de sacerdotes desterrados, expulsados y exiliados por Daniel Ortega. https://confidencial.digital/nacion/crece-a-84-el-numero-de-sacerdotes-desterrados-expulsados-y-exiliados-por-daniel-ortega/
Confidencial. (2023m). Trabajadores del Estado denuncian permisos "selectivos" para salir de Nicaragua, mientras mayoría lo tiene prohibido. https://confidencial.digital/nacion/trabajadores-del-estado-denuncian-permisos-selectivos-para-salir-de-nicaragua-mientras-mayoria-lo-tiene-prohibido/

Confidencial. (2023n). Policías de civil y paramilitares siguen “infiltrados” en parroquias de Nicaragua. https://confidencial.digital/nacion/policias-de-civil-y-paramilitares-siguen-infiltrados-en-parroquias-de-nicaragua/
Confidencial. (2023o). “Ciudad por cárcel” a feligreses católicos se extiende a iglesias del centro de Nicaragua. https://confidencial.digital/nacion/ciudad-por-carcel-a-feligreses-catolicos-se-extiende-a-iglesias-del-centro-de-nicaragua/
Confidencial. (2023p). Orteguismo traspasa control de los Registros a la Procuraduría que ejecuta sus confiscaciones. https://confidencial.digital/politica/orteguismo-traspasa-control-de-los-registros-a-la-procuraduria-que-ejecuta-sus-confiscaciones/
Confidencial. (2023q). Los 20 generales del Ejército de Daniel Ortega. https://confidencial.digital/politica/los-20-generales-del-ejercito-de-daniel-ortega/
Confidencial. (2023r). Policía amenaza para “investigar” delitos comunes. https://confidencial.digital/politica/policia-amenaza-para-investigar-delitos-comunes/
Consortium Legal. (2023). Cierre del Centro de Arbitraje CCSN en Nicaragua. https://consortiumlegal.com/2023/03/13/nicaragua-cierre-del-centro-de-arbitraje-ccsn/
Corporación Latinobarómetro. (2023). Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina. https://www.latinobarometro.org/lat.jsp
Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Ampliación de medidas provisionales. Asuntos pobladores de las comunidades del pueblo indígena miskitu de la región Costa Caribe Norte respecto de nicaragua. https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/miskitu_se_08.pdf
Cupples, J. & Glynn, K. (2018). Luchas costeñas por los derechos territoriales y el control de los emergentes espacios mediáticos de Nicaragua. Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 44, pp. 127-153, 2018.
Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2023). Sobre la decisión de Nicaragua de quitar la ciudadanía a 94 opositores políticos. https://www.state.gov/translations/spanish/sobre-la-decision-de-nicaragua-de-quitar-la-ciudadania-a-94-opositores-politicos/
Derechos Universitarios. (2023a). Confiscaciones arbitrarias: universidades en Nicaragua bajo asedio del gobierno. https://derechosuniversitarios.org/2023/11/14/confiscaciones-arbitrarias-universidades-en-nicaragua-bajo-asedio-del-gobierno/
Derechos Universitarios. (2023b). Negación de récords académicos como arma de represión política contra universitarios nicaragüenses. https://derechosuniversitarios.org/2023/09/14/universitarios-criticos-nicaraguenses-enfrentan-negacion-de-records-academicos-como-arma-de-represion-politica/
Derechos Universitarios. (2023c). La educación en Cuba, Nicaragua y Venezuela como herramienta para perpetuar un sistema político de «pensamiento único». https://derechosuniversitarios.org/2023/11/14/la-educacion-en-cuba-nicaragua-y-venezuela-como-herramienta-para-perpetuar-un-sistema-politico/
Despacho 505. (2022). El orteguismo criminaliza las redes sociales al acusar a tres opositores de promover el «no voto» a través de grupos de WhatsApp. https://www.despacho505.com/ mandan-a-juicio-a-tres-personas-detenidas-previo-a-las-elecciones-municipales/
Despacho 505. (2023a). La Inspectoría Judicial de la Corte Suprema de Justicia queda acéfala en la descomunal «barrida» ordenada por Rosario Murillo. https://www.despacho505.com/inspectoria-judicial-corte-suprema-justicia-queda-acefala-despidos-rosario-murillo/
Despacho 505. (2023b). Los alcaldes de Ortega: serviles, corruptos, represores y decorativos. https://www.despacho505.com/alcaldes-de-nicaragua-juran-lealtad-a-daniel-ortega/

Despacho 505. (2023c). El FSLN destituye al alcalde de Tola después de 15 años en el poder. https://www.despacho505.com/alcalde-de-tola-rivas-nicaragua-destituido-por-el-frente-sandinista/

Despacho 505. (2023d). Universidades jesuitas de El Salvador y Guatemala analizan 3,000 solicitudes de estudiantes de la UCA de Nicaragua. https://www.despacho505.com/universidades-jesuitas-salvador-guatemala-analizan-tres-mil-solicitudes-estudiantes-uca-nicaragua/

Despacho 505. (2023e). Líderes miskitos de Honduras condenan el arresto de los diputados de Yatama, llaman defenderse de los «déspotas que quieren permanecer en el poder». https://www.despacho505.com/miskitos-honduras-nicaragua-alerta-detencion-diputados-yatama/

Despacho 505. (2023f). Miedo y desconfianza en Nicaragua por un censo de alfabetización bajo intimidación policial y control partidario. https://www.despacho505.com/miedo-censo-alfabetizacion-nicaragua-control-partidario/

Deutsche Welle. (2023a). Gobierno de Nicaragua sigue cerrando ONG. https://www.dw.com/es/gobierno-de-nicaragua-sigue-cerrando-ong-y-suman-3500-disueltas/a-65683186

Deutsche Welle. (2023b). Policía de Nicaragua investiga a Iglesia católica por lavado de dinero. https://www.dw.com/es/polic%C3%ADa-de-nicaragua-investiga-a-iglesia-cat%C3%B3lica-por-lavado-de-dinero/a-65755772

Deutsche Welle. (2023c). Ortega cerró principales gremios empresariales de Nicaragua. https://www.dw.com/es/el-r%C3%A9gimen-de-ortega-cerr%C3%B3-las-principales-asociaciones-empresariales-de-nicaragua/a-64903826

Deutsche Welle. (2023d). Partido indígena de Nicaragua exige liberación de su líder. https://www.dw.com/es/partido-ind%C3%ADgena-de-nicaragua-exige-liberaci%C3%B3n-de-l%C3%ADder-detenido/a-66977158

Deutsche Welle. (2023e). Arrestan en Nicaragua a otro sacerdote tras salir de misa. https://www.dw.com/es/arrestan-en-nicaragua-a-otro-sacerdote-tras-salir-de-misa/a-66184103

Divergentes & Redacción Regional. (2022). País por cárcel: así secuestra el régimen de Ortega los pasaportes de los nicaragüenses. https://www.divergentes.com/pais-por-carcel-asi-secuestra-el-regimen-de-ortega-los-pasaportes-de-los-nicaraguenses/

Divergentes. (2022a). Educación aplazada en Nicaragua: Ortega “ponchó” el sistema educativo. https://www.divergentes.com/educacion-aplazada-en-nicaragua-ortega-poncho-el-sistema-educativo/

Divergentes. (2022b). Así se convirtió Nicaragua en uno de los países más inseguros de la región. https://www.divergentes.com/asi-se-convirtio-nicaragua-en-uno-de-los-paises-mas-inseguros-de-la-region/

Divergentes. (2023a). Ortega y Murillo “confiscan la historia” al tomarse las últimas bibliotecas independientes de Nicaragua. https://www.divergentes.com/historia-confiscadas-con-sus-bibliotecas/

Divergentes. (2023b). Dictadura Ortega-Murillo confisca 16 viviendas y allana casa de Sofía Montenegro. https://www.divergentes.com/dictadura-ejecuta-las-primeras-confiscaciones-de-propiedades-de-opositores-despojados-de-su-nacionalidad/

Divergentes. (2023c). Asamblea Nacional quita atribución a la Corte Suprema de Justicia de supervisar los Registros Públicos. https://www.divergentes.com/asamblea-nacional-quita-atribucion-a-la-corte-suprema-de-justicia/

Divergentes. (2023d). Dictadura comienza a obstruir los servicios sociales de la UCA. https://www.divergentes.com/uca-servicios-sociales/

Economist Intelligence Unit. (2023). Democracy Index 2022. https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2022/

EFE. (2023a). ONU: Ortega ha expulsado a 231 nicaragüenses y a 56 les negó entrada al país. Confidencial. https://confidencial.digital/nacion/onu-ortega-ha-expulsado-a-231-nicaraguenses-y-a-56-les-nego-entrada-al-pais/

EFE. (2023b). Apátridas nicaragüenses privados de sus bienes se declaran víctimas de "linchamiento judicial". https://efe.com/mundo/2023-06-14/apatridas-nicaraguenses-privados-de-sus-bienes-se-declaran-victimas-de-linchamiento-judicial/

EFE. (2023c). Denuncian en Nicaragua la detención de un catedrático crítico con el Gobierno de Ortega. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-crisis_denuncian-en-nicaragua-la-detenci%C3%B3n-de-un-catedr%C3%A1tico-cr%C3%ADtico-con-el-gobierno-de-ortega/49021346

El Mundo CR. (2023). Régimen Ortega-Murillo niega ingreso a Nicaragua de 100 turistas costarricenses por "razones de seguridad". https://elmundo.cr/costa-rica/regimen-ortega-murillo-niega-ingreso-a-nicaragua-de-100-turistas-costarricenses-por-razones-de-seguridad/

Enríquez, O. (2021). OEA resuelve: reelección de Ortega "no tiene legitimidad". Confidencial. https://www.confidencial.digital/politica/oea-resuelve-elecciones-de-ortega-no-tienen-legitimidad/

Enríquez, O. (2023). "La corrupción pública está enraizada en Nicaragua", afirma Transparencia Internacional. Confidencial. https://confidencial.digital/politica/la-corrupcion-publica-esta-enraizada-en-nicaragua-afirma-transparencia-internacional/

Expediente Abierto. (2023). Rusia y Nicaragua: una relación peculiar que amenaza la seguridad y la democracia en el Hemisferio Occidental. https://www.expedienteabierto.org/rusia-y-nicaragua-una-relacion-peculiar-que-amenaza-la-seguridad-y-la-democracia-en-el-hemisferio-occidental/

Expediente Público. (2022a). Nicaragua: Contraloría inerte bajo el control del FSLN. https://www.expedientepublico.org/nicaragua-contraloria-inerte-bajo-el-control-del-fsln/

Expediente Público. (2022b). Familia-Partido-Gobierno-Empresas: Nicaragua, el país más corrupto de Centroamérica. https://www.expedientepublico.org/familia-partido-gobierno-empresas-nicaragua-el-pais-mas-corrupto-de-centroamerica/

Expediente Público. (2023). La oposición nicaragüense ante el reto de la reorganización, articulación y creación de estrategias políticas contra la dictadura Ortega-Murillo. https://www.expedienteabierto.org/diaspora-y-exilio/

France24. (2023a). Nicaragua: condenan a ocho años de prisión al periodista Victor Ticay. https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230818-nicaragua-condenan-a-ocho-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-al-periodista-victor-ticay

France24. (2023b). El silencioso paso por Nicaragua de miles de migrantes rumbo a EEUU. https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20231005-el-silencioso-paso-por-nicaragua-de-miles-de-migrantes-rumbo-a-eeuu

Freedom House, ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Free Press Unlimited, Protection International Mesoamérica, Reporteros Sin Fronteras, Committee to Protect Journalists, Fundamedios y la Fundación para la Libertad de Prensa, IFEX-ALC & Voces del Sur. (2023). Informe de hallazgos de la misión internacional sobre libertad de prensa y de expresión en Guatemala. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-06/Guatemala-Informe-Libertad-Expresion-2023.pdf

Freedom House. (2023a). Freedom in the World. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-03/FIW_World_2023_DigtalPDF.pdf

Freedom House. (2023b). Freedom on the net. https://freedomhouse.org/country/nicaragua/freedom-net/2023

Fuentes Confiables. (2023a). Santa Sede confirma que recibirá a sacerdotes nicaragüenses desterrados. https://www.fuentesconfiables.com/post/excarcelacion-sacerdotes-nicaraguenses-vaticano

Fuentes Confiables. (2023b). Jesuitas toman medidas: indemnizan a trabajadores de colegios Centro América y Loyola. https://www.fuentesconfiables.com/post/jesuitas-indemnizan-a-maestros-colegios-loyola-centroamerica-nicaragua

Fuentes Confiables. (2023c). Régimen niega ingreso a Nicaragua a youtuber argentino Pablo Imhoff. https://www.fuentesconfiables.com/post/pablo-imhoff-nicaragua-niega-entrada

Fundación Canadiense para las Américas. (2006). La sociedad civil en la promoción y protección de la democracia en las Américas: Una visión de futuro. https://pdba.georgetown.edu/Misc/Groups/Conference_Report_Spanish.pdf

Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano. (2022). Investigación y evaluación sobre el abuso de los recursos públicos en Nicaragua. https://fundacionsinlimites.cr/publicaciones/asr/

Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. (2023). Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. https://nicaragualucha.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe-GHREN-2023.pdf

Gutiérrez, C. (2023). Arrestos nocturnos y juicios exprés: las nuevas estrategias de Daniel Ortega para perseguir opositores hasta por un "like" en Facebook. Infobae. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/05/20/arrestos-nocturnos-y-juicios-expres-las-nuevas-estrategias-de-daniel-ortega-para-perseguir-opositores-hasta-por-un-like-en-facebook/

Heras, L. (2008). Rendición de cuentas en los organismos electorales: tarea inacabada en el proceso de democratización en México. https://www.corteidh.or.cr/tablas/26048.pdf

Hernández, H., & Castillo, D. (2022). Los músicos de Nicaragua, en la mira de Ortega por sus críticas al régimen. Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/ortega-pone-la-mirada-en-los-musicos/6529767.html

Human Rights Watch. (2021). World Report 2021. Events of 2020. https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2021/01/2021_hrw_world_report.pdf

Human Rights Watch. (2023). Nicaragua. Eventos de 2022. https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/nicaragua

Iglesias, W. (2023a). Daniel Ortega y Kim Jong-un consolidan su alianza con embajadas en Nicaragua y Corea del Norte: qué busca el dictador sandinista. Infobae. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/07/26/daniel-ortega-y-kim-jong-un-consolidan-su-alianza-con-embajadas-en-nicaragua-y-corea-del-norte-que-busca-el-dictador-sandinista/

Iglesias, W. (2023b). Nicaragua pidió ingresar a los BRICS: "Otra vez Daniel Ortega está vendiendo humo". Infobae. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/09/10/nicaragua-pidio-ingresar-a-los-brics-otra-vez-daniel-ortega-esta-vendiendo-humo/

Iglesias, W. (2023c). Semana de terror para la Justicia de Nicaragua: Daniel Ortega y su esposa hicieron una purga de más de 200 jueces y funcionarios. Infobae. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/11/04/semana-de-terror-para-la-justicia-de-nicaragua-daniel-ortega-y-su-esposa-hicieron-una-purga-de-mas-de-200-jueces-y-funcionarios/

Infobae. (2023a). Nicaragua cierra otras 10 ONG, entre ellas la fundación de la compañía cervecera. https://www.infobae.com/america/agencias/2023/12/04/nicaragua-cierra-otras-10-ong-entre-ellas-la-fundacion-de-la-compania-cervecera/

Infobae. (2023b). El Gobierno de Nicaragua prohíbe la entrada al país a otra periodista nicaragüense. https://www.infobae.com/america/agencias/2023/09/01/el-gobierno-de-nicaragua-prohibe-la-entrada-al-pais-a-otra-periodista-nicaraguense/

Infobae. (2023c). Nicaragua cierra otras 10 ONG, entre ellas la fundación de la compañía cervecera. https://www.infobae.com/america/agencias/2023/12/04/nicaragua-cierra-otras-10-ong-entre-ellas-la-fundacion-de-la-compania-cervecera/

Infobae. (2023d). El régimen de Ortega en Nicaragua ordenó confiscar propiedades del empresario Piero Coen. https://www.infobae.com/america/america-

latina/2023/06/23/el-regimen-de-ortega-en-nicaragua-ordeno-confiscar-propiedades-del-empresario-piero-coen/
Información Puntual. (2023a). Reforma a la Constitución Política resta presupuesto al Poder Judicial. https://ipnicaragua.com/reforma-a-la-constitucion-politica-resta-presupuesto-a-poder-judicial/
Información Puntual. (2023b). CSE cancela personería jurídica del partido indígena Yatama. https://ipnicaragua.com/cse-cancela-personeria-juridica-del-partido-indigena-yatama/
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2023a). El estado de la democracia en el mundo 2022. Forjar contratos sociales en tiempos de descontento. https://www.idea.int/democracytracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2023b). El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023. Los nuevos pesos y contrapesos. https://cdn.sanity.io/files/2e5hi812/production/e277e6fee61af1ff1c34f3c050acf55f02920390.pdf
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2023c). EL ESTADO GLOBAL DE ÍNDICES DE DEMOCRACIA - METODOLOGÍA. Marco de conceptualización y medición, versión 7 (2023). https://www.idea.int/sites/default/files/GSOD/global-state-of-democracy-indices-methodology-v7-2023.pdf
International Budget Partnership. (2022). Nicaragua. https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results/2021/nicaragua
Juli Films & Perpetuo Films. (2023). Patrullaje. https://www.peliculapatrullaje.com/
La Lupa. (2022). Daniel Ortega quiere silenciar a medios locales de Nicaragua. https://lalupa.press/daniel-ortega-quiere-silenciar-a-medios-locales-de-nicaragua/
La Prensa. (2021). ¿Qué están haciendo los partidos que les cancelaron la personalidad jurídica en pleno proceso electoral? https://www.laprensani.com/2021/08/26/politica/2869405-que-estan-haciendo-los-partidos-que-les-cancelaron-la-personalidad-juridica-en-pleno-proceso-electoral
La Prensa. (2022). Estos son todos los alcaldes que se van a “reelegir” con la “bendición” de la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo. https://www.laprensani.com/2022/11/05/derecho-humano-ni/3059091-estos-son-todos-los-alcaldes-que-se-van-a-reelegir-con-la-bendicion-de-la-dictadura-de-daniel-ortega-y-rosario-murillo
La Prensa. (2023a). Dictadura cierra otras 25 ONG, 13 por “disolución voluntaria”. https://www.laprensani.com/2023/11/06/politica/3233390-dictadura-obliga-al-cierre-a-vision-mundial-amigos-del-zoologico-american-nicaraguan-foundation-y-otras-22-ong
La Prensa. (2023b). Dictadura de Ortega cancela y confisca el INCAE. https://www.laprensani.com/2023/09/25/politica/3210903-dictadura-de-ortega-cancela-el-incae
La Prensa. (2023c). Ortega otorga al CNU control total sobre las decisiones de las universidades. https://www.laprensani.com/2023/11/30/politica/3246554-orteguismo-otorga-al-cnu-total-control-sobre-todo-lo-relativo-a-las-universidades
La Prensa. (2023d). CSE, bajo el control de la dictadura de Ortega, cancela al partido indígena Yatama. https://www.laprensani.com/2023/10/04/politica/3215143-cse-bajo-el-control-de-la-dictadura-de-ortega-cancela-al-partido-indigena-yatama
La Prensa. (2023e). Ortega, a un paso de extender su totalitarismo a la Costa Caribe. https://www.laprensani.com/2023/10/06/politica/3215921-ortega-a-un-paso-de-extender-su-totalitarismo-en-la-costa-caribe
La Prensa. (2023f). Ortega y el Partido Comunista Chino afianzan relaciones en Nicaragua. https://www.laprensani.com/2023/12/03/politica/3247599-ortega-y-el-extremista-partido-de-china-afianzan-relaciones-en-nicaragua

La Prensa. (2023g). Dictadura ordena despidos masivos en la UNP, antes Upoli. https://www.laprensani.com/2023/10/12/nacionales/3219758-dictadura-ordena-despidos-masivos-en-la-unp-antes-upoli
La Prensa. (2023h). CPC amenazan con cárcel o exilio a los nicaragüenses. https://www.laprensani.com/2023/10/18/politica/3222138-cpc-amenazan-con-carcel-o-exilio-a-nicaraguenses
La Prensa. (2023i). Vaticano alojará a los 12 sacerdotes desterrados por Ortega en la diócesis de Roma. https://www.laprensani.com/2023/10/18/politica/3223349-regimen-anuncia-acuerdo-con-la-santa-sede-libera-a-12-sacerdotes-y-los-destierra-a-roma
Lemo, G. (2022). Gobierno de Nicaragua saca del aire la señal de CNN en Español. CNN. https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/22/gobierno-nicaragua-saca-del-aire-senal-cnn-espanol-orix/
López, F. (2006). El derecho a la propiedad privada como derecho fundamental (breve reflexión). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1465574
Luna. Y. (2021). Orteguismo lleva diez leyes represivas y amenaza con más. Confidencial. https://confidencial.digital/principal/orteguismo-lleva-diez-leyes-represivas-y-amenaza-con-mas/
Maldonado, C., Arroyo, L., & Miranda, W. (2021). Exilio, miedo, cárcel y muerte: el coste de la resistencia en Nicaragua. El País. https://elpais.com/internacional/2021-07-20/exilio-miedo-carcel-y-muerte-el-coste-de-la-resistencia-en-nicaragua.html
Martí, S., Rodríguez, D., & Serra, M. (2022). Nicaragua 2020-2022: el cierre autoritario. http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000117
Martínez, G. (2023). Nicaragua niega el ingreso a estudiantes universitarios que realizarían gira en la Universidad de Costa Rica. Seminario Universidad. https://semanariouniversidad.com/universitarias/nicaragua-niega-el-ingreso-a-estudiantes-universitarios-que-realizarian-gira-en-la-universidad-de-costa-rica/
Mecanismo para el reconocimiento de personas presas políticas. (2023). Lista personas presas políticas Nicaragua. Agosto 2023. https://presasypresospoliticosnicaragua.org/wp-content/uploads/2023/09/Informe-de-PP-agosto-2023_-copia.pdf
Medina, F. (2023). Daniel Ortega acusó de terrorismo a una universidad jesuita de Nicaragua y ordenó la confiscación de todos sus bienes. Infobae. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/08/16/93ño93es-ortega-acuso-de-terrorismo-a-una-universidad-jesuita-de-nicaragua-y-ordeno-la-confiscacion-de-todos-sus-bienes/
Miranda, N. (2023a). Ortega expulsa de Nicaragua a comunicadora hondureña por apoyar a la Iglesia católica. Artículo 66. https://www.articulo66.com/2023/08/06/ortega-expulsa-nicaragua-comunicadora-hondurena-kenya-vokanoe-iglesia-catolica/
Miranda, N. (2023b). Juan Sebastián Chamorro denuncia desmantelamiento de Intermezzo del Bosque. https://www.articulo66.com/2023/10/06/juan-sebastian-chamorro-desmantelamiento-intermezzo-bosque/
Miranda, W. (2020). Etnocidio en Nicaragua: La violenta embestida de los invasores que desplaza a los indígenas en la Costa Caribe. https://www.divergentes.com/colonos-desplazan-indigenas-nicaragua/
Miranda, W. (2023a). Dictadura Ortega-Murillo acusa a la UCA de “terrorismo” y ordena incautar todos sus bienes. Divergentes. https://www.divergentes.com/dictadura-acusa-uca-terrorismo-y-confisca-bienes/
Miranda, W. (2023b). El régimen de Ortega y Murillo destierra a la directora de Miss Nicaragua. El País. https://elpais.com/america/2023-11-25/el-regimen-de-ortega-y-murillo-destierra-a-la-directora-de-miss-nicaragua.html
Molina, P. (2023a). IV Entrega. Nicaragua: ¿Una iglesia perseguida? Abril 2018 – Agosto 2023. https://iglesiaperseguidani.com/wp-content/uploads/2023/10/Nicaragua-Iglesia-Perseguida-IV-Entrega.pdf
Molina, P. (2023b). Análisis jurídico de la situación que enfrenta la Universidad Centroamericana (UCA). Documento privado.

Moutinho, S. (2022). Nicaragua: severo golpe a la educación superior. https://www.scidev.net/america-latina/news/nicaragua-severo-golpe-a-la-educacion-superior/

Nicaragua Actual. (2023). UAM cierra sus puertas a ex estudiantes de la UCA por presión de la dictadura. https://nicaraguaactual.tv/uam-cierra-puertas-ex-estudiantes-uca-presion-dictadura/

Nicaragua Investiga. (2022a). Nace agrupación política «Sigamos Adelante» con exmiembros del PRD. https://nicaraguainvestiga.com/politica/79579-nace-agrupacion-politica-sigamos-adelante-con-exmiembros-del-prd/

Nicaragua Investiga. (2022b). Régimen traba trámites de renovación de pasaporte a opositores. https://nicaraguainvestiga.com/politica/80442-regimen-traba-tramites-renovacion-pasaporte-opositores/

Nicaragua Investiga. (2023a). Oposición se reunió en Miami para acordar acciones contra la dictadura de Daniel Ortega. https://nicaraguainvestiga.com/politica/132827-oposicion-nicaraguense-reunion-miami-acciones-dictadura-ortega/

Nicaragua Investiga. (2023b). Ejército de Nicaragua se queda con dos propiedades robadas a empresarios. https://nicaraguainvestiga.com/economia/128163-ejercito-propiedades-robadas-empresarios/

Nicaragua Investiga. (2023c). Dictadura anuncia matrículas e inicio de clases en la Universidad Casimiro Sotelo. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/135244-dictadura-anuncia-matriculas-noviembre-universidad-casimiro-sotelo-clases-2024/

Nicaragua Investiga. (2023d). Temor en colegios Centro América y Loyola tras cancelación de la Compañía de Jesús. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/129451-temor-colegios-centroamerica-y-loyola-tras-cancelacion-compania-jesus/

Nicaragua Investiga. (2023e). Último golpe a la memoria histórica de Nicaragua. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/129494-dictadura-reinaugura-museo-instalaciones-ihnca/

Nicaragua Investiga. (2023f). Régimen destierra a la directora de Radio La Costeñísima. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/130288-regimen-destierra-periodista-kimberly-leon/

Nicaragua Investiga. (2023g). Estos son los abogados sandinistas despojados de su título. https://nicaraguainvestiga.com/politica/119526-abogados-sandinistas-despojados-de-titulo/

Nicaragua Investiga. (2023h). Personal que quede en la Universidad Casimiro Sotelo debe "cumplir" con modelo sandinista. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/129838-personal-universidad-casimiro-sotelo-debe-cumplir-modelo-sandinista/

Nicaragua Investiga. (2023i). Dictadura fuerza la salida de las Hermanas de la Fraternidad Pobres de Jesucristo. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/124437-dictadura-fuerza-la-salida-de-las-hermanas-de-la-fraternidad-pobres-de-jesucristo/

Nicaragua Investiga. (2023j). Daniel Ortega le quita a los diputados la facultad para elegir a procurador y subprocurador de derechos humanos. https://nicaraguainvestiga.com/politica/136564-daniel-ortega-quita-facultad-diputados-elegir-procurador-subprocurador-derechos-humanos/

Nicaragua Investiga. (2023k). Golpe bajo al campesinado: CSJ desacredita centros de mediación en áreas rurales. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/131863-csj-desacredita-centro-mediacion-areas-rurales/

Nicaragua Investiga. (2023l). Denuncian detención de tiktoker que defendió a Sheynnis Palacios. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/136462-tiktoker-geovanny-lopez-tropi-sheynnis-palacios-miss-universo/

Nicaragua Investiga. (2023m). Asesinan a pareja de ancianos en el Caribe Nicaragua. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/128756-asesinan-pareja-ancianos-caribe-nicaragua/

Observatorio de Fiscalización Ciudadana. (2023a). Informe general sobre elecciones municipales 2022. https://ofcnic.com/informe/informe-general-sobre-elecciones-municipales-en-tres-municipios-de-nicaragua/

Observatorio de Fiscalización Ciudadana. (2023b). Informe sobre elecciones municipales en tres municipios de Nicaragua. Bluefields, Puerto Cabezas Y Waspán. https://ofcnic.com/informe/informe-sobre-elecciones-municipales-en-tres/

Observatorio de Fiscalización Ciudadana. (2023c). Inteligencia de fuentes abiertas y ciencia de datos: un análisis exploratorio para detectar patrones de corrupción en el Ministerio de Transporte e Infraestructura y el Consejo Supremo Electoral en el periodo 2007 – 2022. https://ofcnic.com/wp-content/uploads/2023/07/Inteligencia-de-fuentes-abiertas-y-ciencia-de-datos.pdf

Observatorio Pro Transparencia y Anticorrupción. (2023). NICARAGUA: ¿UNA IGLESIA PERSEGUIDA?. https://iglesiaperseguidani.com/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022a). Informe Rápido N.8. Crisis en Nicaragua: Elecciones municipales y violación de derechos civiles y políticos. https://www.oacnudh.org/documentos-para-publicaciones/informe8_unhr.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022b). Actualización Oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua. https://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/oral-update-situation-human-rights-nicaragua

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023a). Boletines de monitoreo por año. Septiembre 2023. https://www.oacnudh.org/nicaragua/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023b). Grupo de Expertos sobre Nicaragua constata escalada de persecución contra la disidencia y supresión de instituciones académicas independientes. https://www.ohchr.org/es/news/2023/09/group-experts-nicaragua-finds-escalating-persecution-against-dissent-and-crackdownhttps://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/oral-update-situation-human-rights-nicaragua

Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos. (2023c). Situación de los derechos humanos en Nicaragua. https://www.ohchr.org/es/statements/2023/06/nicaragua-update

Olivares, I. (2023a). “Nos están asfixiando”: El grito del comercio, industria, y sector agrícola nicaragüense. Confidencial. https://confidencial.digital/economia/nos-estan-asfixiando-el-grito-del-comercio-industria-y-sector-agricola-nicaraguense/

Olivares, I. (2023b). Confiscar a los 222 es una “barbarie jurídica” que ahuyentará a inversionistas. Confidencial. https://confidencial.digital/politica/confiscar-a-los-222-es-una-barbarie-juridica-que-ahuyentara-a-inversionistas/

Olivares, I. (2023c). Denuncian “modus operandi” de los CPC y Juventud Sandinista en barrios e instituciones públicas. Confidencial. https://confidencial.digital/politica/denuncian-modus-operandi-de-los-cpc-y-juventud-sandinista-en-barrios-e-instituciones-publicas/

Onda Local. (2023a). 11 sacerdotes encarcelados en Nicaragua por la dictadura Ortega Murillo. https://ondalocalni.com/noticias/2339-11-sacerdotes-encarcelados-en-nicaragua-por-dictadura-ortega-murillo/

Onda Local. (2023b). Amenazas de cárcel obligan a sacerdotes de la Diócesis de Bluefields a exiliarse. https://ondalocalni.com/noticias/2136-sacerdotes-Blufields-exilio-Nicaragua/

Organización de Estados Americanos. (2023a). En el día del periodista en Nicaragua, la Relatoría Especial envía un mensaje de solidaridad, respaldo y compromiso con la labor de la prensa nicaragüense. https://www.oas.org/es/cidh/95ño95esión/showarticle.asp?lID=2&artID=1269

Organización de Estados Americanos. (2023b). Nicaragua: CIDH y sus Relatorías Especiales condenan interferencias arbitrarias a la libertad académica. https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/201.asp

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). Diálogo Derechos Culturales y Desarrollo Humano – Barcelona, 23 a 27 de agosto de 2004 – informe final. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals74.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2004). El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement

Organización de las Naciones Unidas. (2023a). La libertad de prensa es el cimiento de la democracia y la justicia. https://news.un.org/es/story/2023/05/1520602

Organización de las Naciones Unidas. (2023b). Las autoridades nicaragüenses usan el sistema judicial para acallar la disidencia. https://news.un.org/es/story/2023/06/1521622

Osorio, H. & Rodríguez, R. (2020). Crítica y crisis en Nicaragua: la tensión entre democracia y capitalismo. https://doi.org/10.15517/AECA.V46I0.45081

PEN Internacional. (2022). Continúa cierre y confiscación de medios de prensa. Ojo en Nicaragua / Observatorio Internacional. https://pen-international.org/es/noticias/ojo-en-nicaragua

Poot, J. (2011). Libertad de expresión en material electoral. http://teqroo.org.mx/2018/Capacitacion/Publicaciones/96ño_9/a9_n1.pdf

Prensa Latina. (2023). Destacan relaciones históricas entre Nicaragua y Rusia. https://www.prensa-latina.cu/2023/06/21/destacan-relaciones-historicas-entre-nicaragua-y-rusia

Proyecto de Opinión Pública de América Latina. (2022). Cultura política de la democracia en Nicaragua y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia. Universidad de Vanderbilt.

Proyecto de Opinión Pública de América Latina. (2023). Tomándole el pulso a la democracia. Universidad de Vanderbilt.

Proyecto Mundial de Justicia. (2023). Índice de Estado de Derecho 2022. https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/downloads/INDEX_2022-digital.pdf

Radio Darío. (2023). Casi 30 universidades canceladas en Nicaragua. Estas sobreviven. https://www.radiodario893.com/universidades-canceladas-sobreviven-nicaragua/

Red-DESC. (2023). El derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores. https://www.escr-net.org/es/derechos/trabajo

Reporteros Sin Fronteras. (2022). Balance Anual 2022: nuevo récord de periodistas encarcelados en el mundo. https://www.rsf-es.org/informes-balance-anual-2022-nuevo-record-de-periodistas-encarcelados-en-el-mundo/

Reporteros Sin Fronteras. (2023). Nicaragua. https://rsf.org/es/pais/nicaragua

Ruiz, D. (2023). PGR se hace cargo de registros públicos de la propiedad. Radio La Primerisima. https://radiolaprimerisima.com/pgr-se-hace-cargo-de-registros-publicos-de-la-propiedad/

Sánchez, W. (2023). Denuncian que dictadura de Nicaragua congela fondo de retiro de sacerdotes jubilados. Aciprensa. https://www.aciprensa.com/noticias/denuncian-que-dictadura-de-nicaragua-congela-fondo-de-retiro-de-sacerdotes-jubilados-94529

Selser, G. (2023a). Nicaragua clausura Cruz Roja por “atentar contra la paz”. AP News. https://apnews.com/article/bd7f3a03143e54790440e4de8dfd643a

Selser, G. (2023b). Nicaragua: denuncian arresto de diputado indígena Brooklyn Rivera. AP News. https://apnews.com/world-news/general-news-0684073560f8b61b3acb55962bccce57

Silva, D. (2023). Un grupo de presas políticas inician huelga de hambre en La Esperanza. Despacho 505. https://www.despacho505.com/presas-politicas-huelga-hambre-la-esperanza/

Sociedad Interamericana de Prensa. (2023). La SIP repudia intensificación de la represión en Nicaragua. https://www.sipiapa.org/notas/1215935-la-sip-repudia-intensificacion-la-represion-nicaragua

Swissinfo. (2023a). Maestros nicaragüenses denuncian adoctrinamiento, persecución y despidos. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-educaci%C3%B3n_maestros-nicaragueenses-denuncian-adoctrinamiento--persecuci%C3%B3n-y-despidos/48630084

Swissinfo. (2023b). Denuncian la detención de una diputada indígena miskita en Nicaragua. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-crisis_denuncian-la-detenci%C3%B3n-de-una-diputada-ind%C3%ADgena-miskita-en-nicaragua/48855906

Swissinfo. (2023c). El Parlamento de Nicaragua reduce indemnización por antigüedad a funcionarios del Estado. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-estado_el-parlamento-de-nicaragua-reduce-

Swissinfo. (2023d). Nicaragua niega la entrada a dos sacerdotes que volvían del evento con el papa en Portugal. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-crisis_nicaragua-niega-la-entrada-a-dos-sacerdotes-que-volv%C3%ADan-del-evento-con-el-papa-en-portugal/48730112

Swissinfo. (2023e). El Gobierno de Nicaragua niega la entrada al país a otro sacerdote nicaragüense. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-crisis_el-gobierno-de-nicaragua-niega-la-entrada-al-pa%C3%ADs-a-otro-sacerdote-nicaragueense/49017780

Tapia, F. (2022). Informe Elecciones Municipales 2022 En Nicaragua. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales.

Taraciuk, T. (2023). La comunidad internacional debe evitar un mayor retroceso democrático en El Salvador. Human Right Watch. https://www.hrw.org/es/news/2023/03/21/la-comunidad-internacional-debe-evitar-un-mayor-retroceso-democratico-en-el

Tovar, R. (2023). Nicaragua: Iglesia se ve orillada a cerrar seminarios por culpa del régimen de los Ortega. Zenit. https://es.zenit.org/2023/06/25/nicaragua-iglesia-se-ve-orillada-a-cerrar-seminarios-por-culpa-del-regimen-de-los-ortega/

Transparencia Internacional. (2023). IPC 2022 de las Américas: Terreno fértil para el crimen organizado y los abusos de derechos humanos. https://www.transparency.org/es/news/cpi-2022-americas-corruption-criminal-networks-human-rights-abuses

Tyson, L. y Mendonca, L. (2023). Para proteger la democracia, revivir el periodismo local. https://www.project-syndicate.org/commentary/local-media-key-to-democracy-how-to-protect-it-by-laura-tyson-and-lenny-mendonca-2023-09

Umaña, L. (2023). Gobierno Sandinista entrega nuevos títulos de propiedad a más nicaragüenses. https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:143689-gobierno-sandinista-entrega-nuevos-titulos-de-propiedad-a-mas-nicaraguenses

Urnas Abiertas. (2022). Elecciones municipales bajo control absoluto. https://urnasabiertas.com/elecciones-municipales-bajo-control-absoluto

Urnas Abiertas. (2023a). Cronología de unas ilegítimas elecciones municipales de Nicaragua. https://urnasabiertas.com/97ño97esión97-de-unas-ilegitimas-elecciones-municipales-en-nicaragua/

Urnas Abiertas. (2023b). Nicaragua Observa: 6 de Noviembre. https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2022/12/UA_Nicaragua-Observa_6N.pdf

Variedades de la Democracia. (2023). The V-Dem Dataset. https://v-dem.net/data/the-v-dem-dataset/

Villavicencio, (2022). Dictadura impone una sola cultura: “la voz” de Daniel Ortega y Rosario Murillo. https://www.divergentes.com/dictadura-impone-una-sola-cultura-la-voz-de-daniel-ortega-y-rosario-murillo/

Voces del Sur & Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia. (2023a). Libertad de Prensa en Nicaragua sin respiro: Ortega no deja de atacar. https://20917519.fs1.hubspotusercontent-

na1.net/hubfs/20917519/Informe%20de%20Libertad%20de%20Prensa%20enero-marzo%202023..pdf
Voces del Sur & Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia. (2023b). Cárcel, censura y exilio: la receta aplicada por Ortega en contra de la prensa independiente en Nicaragua. https://fled.ong/wp-content/uploads/2023/07/VDS_FLED-1_230709_074345-1.pdf
Voces del Sur & Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia. (2023c). III Informe: Violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua. https://fled.ong/iii-informe-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-nicaragua/
Voces del Sur. (2022). Prensa independiente de Nicaragua: entre miedo a la denuncia de agresiones y resistencia en el oficio. https://vocesdelsurunidas.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Nicaragua-noviembre-2022.pdf
Voces en Libertad. (2023). Leoneses desesperados por robos: “nos gobierna la inseguridad”. Nicaragua Investiga. https://nicaraguainvestiga.com/nacion/120056-leoneses-desesperados-por-robos/
Vos TV. (2023). Cancelan personería jurídica al INCAE. https://www.vostv.com.ni/nacionales/31972-cancelan-personeria-juridica-al-incae/
Zenit. (2023). Nicaragua: cacería de sacerdotes por el régimen de Daniel Ortega. https://es.zenit.org/2023/05/30/nicaragua-caceria-de-sacerdotes-por-el-regimen-de-daniel-ortega/
Zepeda, J. (2021). Nicaragua: la revolución traicionada. https://www.opendemocracy.net/es/nicaragua-revolucion-traicionada/

